

ÍNDICE

	Pág.
Informe de la Administración	
<i>Mensaje del Directorio</i>	2
<i>Perfil de la Empresa</i>	2
<i>Relación con Accionistas</i>	3
<i>Composición Accionaria</i>	3
<i>Gobierno Corporativo</i>	4
<i>Mercado de Energía</i>	4
<i>Comercialización de Energía</i>	5
<i>Desempeño Operacional</i>	5
<i>Inversiones</i>	8
<i>Desempeño Económico Financiero</i>	9
<i>Remuneración a los Accionistas</i>	12
<i>Endeudamiento (Préstamos y Financiaciones)</i>	13
<i>Participaciones Societarias</i>	13
<i>Relación con Auditores Independientes</i>	14
<i>Valor Agregado</i>	15
<i>Programa de Investigación, Desarrollo e Innovación</i>	15
<i>Responsabilidad Socioambiental</i>	16
<i>Actuación Volcada para los Empleados (Público interno)</i>	16
<i>Proveedores</i>	17
<i>Relación con la Comunidad</i>	18
<i>Informaciones de Naturaleza Social y Ambiental</i>	20
Estados Financieros	
<i>Estado de Situación Patrimonial</i>	23
<i>Activo</i>	23
<i>Pasivo</i>	24
<i>Estado de Resultados</i>	25
<i>Estado de Evolución del Patrimonio Neto</i>	26
<i>Estado del Flujo de Efectivo</i>	27
<i>Estado del Valor Agregado</i>	28
<i>Notas Explicativas a los Estados Financieros</i>	29
<i>Composición de los Consejos de Administr. y Fiscal y del Directorio</i>	79
<i>Informe de los Auditores Independientes</i>	80
<i>Informe del Consejo Fiscal</i>	81

Estados Financieros

<i>Estado de Situación Patrimonial</i>	23
<i>Activo</i>	23
<i>Pasivo</i>	24
<i>Estado de Resultados</i>	25
<i>Estado de Evolución del Patrimonio Neto</i>	26
<i>Estado del Flujo de Efectivo</i>	27
<i>Estado del Valor Agregado</i>	28
<i>Notas Explicativas a los Estados Financieros</i>	29
<i>Composición de los Consejos de Administr. y Fiscal y del Directorio</i>	79
<i>Informe de los Auditores Independientes</i>	80
<i>Informe del Consejo Fiscal</i>	81

MENSAJE DEL DIRECTORIO

Señores Accionistas,

Companhia Hidro Elétrica do São Francisco - Chesf tiene la satisfacción de presentar su Informe Anual de la Administración y los Estados Financieros relativos al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, acompañados de los informes de los Auditores Independientes y del Consejo Fiscal.

Chesf es una concesionaria de servicio público de energía eléctrica, controlada por Eletrobras, que actúa con base en los principios de eficiencia empresarial, rentabilidad y responsabilidad ambiental, comprometiéndose con la preservación de los recursos ambientales y con la reducción de las desigualdades sociales y regionales.

En el año 2009, Chesf tuvo un buen desempeño económico financiero, manteniéndose sólida y rentable.

La Empresa buscó una expansión equilibrada en su estructura de negocios, con enfoque en la sustentabilidad empresarial, destacándose las siguientes realizaciones:

- Obtención de una expresiva beneficio neto de R\$ 764,4 millones.
- Participación en la Subasta de Transmisión 001/2009, promovida por la Agencia Nacional de Energía Eléctrica - ANEEL, obteniendo la concesión del Lote F, para la implantación de la línea de transmisión 230 kV Pau Ferro - Santa Rita II, con extensión aproximada de 116,3 km, de la subestación Santa Rita II 230/69 kV - 300 MVA, de la subestación Zebu 230/69 kV - 200 MVA y de la subestación Natal III 230/69 kV - 300 MVA.
- Participación en la Subasta de Transmisión 001/2009, promovida por la Agencia nacional de energía Eléctrica - ANEEL, obteniendo la concesión del Lote L, para la implantación de la línea de transmisión 230 kV Eunápolis/Teixeira de Freitas C2, con extensión aproximada de 152 km.
- Participación en la Subasta de Transmisión 005/2009, promovida por la Agencia Nacional de Energía Eléctrica - ANEEL, obteniendo la concesión del Lote F, para la implantación de la subestación Camaçari IV - 500/230 kV - 2.400 MVA.
- Participación en la Subasta de Transmisión 005/2009, promovida por la Agencia nacional de Energía Eléctrica - ANEEL, en Consorcio formado por Chesf (49%) y ATP Engenharia Ltda. (51%), obteniendo la concesión del Lote C, referente a la línea de transmisión São Luiz II/ São Luiz III 230 kV - C2, con extensión aproximada de 36 km, a la subestación Pecém II - 500/230 kV y a la subestación Aquiraz II - 230/69 kV.
- Aumento de 120 km de línea de transmisión de 230 kV y de 655 MVA de la capacidad de transformación de energía eléctrica, en el Sistema de Transmisión de Chesf.
- Proseguimiento de los trabajos de preparación de los procesos empresariales relevantes de la Compañía para adecuación a la Ley Sarbanes-Oxley - SOX, de Estados Unidos de América, para la Certificación de Eletrobras.
- Implementación de acciones dirigidas a la sustentabilidad empresarial, destacándose la creación de la Coordenaduría de Sustentabilidad Empresarial, Control Interno y Gestión de Riesgos y la creación de la Coordenaduría de Planificación Empresarial y P&D+I.

PERFIL DE LA EMPRESA

Chesf, Sociedad de Economía Mixta-Abierta, creada por el Decreto Ley nº 8.031, del 3 de octubre de 1945, y constituida en la 1^a Asamblea General de Accionistas, realizada el 15 de marzo de 1948, tiene como finalidad generar, transmitir y comercializar energía eléctrica.

Su sistema de generación es hidrotérmico, con predominancia de plantas hidroeléctricas, responsables por un porcentaje superior a 97% de la producción total. Actualmente, su parque generador posee 10.615 MW de potencia instalada, estando compuesto de 14 plantas hidroeléctricas, abastecidas a través de 9 embalses con capacidad de almacenamiento máximo de 52 mil millones de metros cúbicos de agua y una planta térmica bicomponente con 346,80 MW de potencia instalada, que se describen a continuación:

Plantas	Río	Capacidad Instalada (MW)
HIDRELÉTRICAS		10.268,328
Sobradinho	São Francisco	1.050,300
Luiz Gonzaga (Itaparica)	São Francisco	1.479,600
Apolônio Sales (Moxotó)	São Francisco	400,000
Paulo Afonso I	São Francisco	180,001
Paulo Afonso II	São Francisco	443,000
Paulo Afonso III	São Francisco	794,200
Paulo Afonso IV	São Francisco	2.462,400
Piloto	São Francisco	2,000
Xingo	São Francisco	3.162,000
Funil	Contas	30,000
Pedra	Contas	20,007
Boa Esperança	Parnaíba	237,300
Curemas	Piancó	3,520
Araras	Acaraú	4,000
TERMIELÉTRICA:		346,803
Camaçari		346,803
TOTAL		10.615,131

El sistema de transmisión, cuyas primeras instalaciones tuvieron su operación iniciada en 1954, comprende los Estados de Alagoas, Bahia, Ceará, Paraíba, Pernambuco, Piauí, Rio Grande do Norte y Sergipe, compuesto por 18.588 km de líneas de transmisión en operación, de los cuales 5.122 km corresponden a circuitos de transmisión de 500 kV; 12.657 km de circuitos de transmisión de 230 kV; 809 km de circuitos de transmisión en tensiones inferiores; 99 subestaciones con tensión mayor que 69 kV y 755 transformadores en operación en todas las tensiones, totalizando una capacidad de transformación de 43.659 MVA, además de 5.683 km de cabos de fibra óptica.

RELACIÓN CON ACCIONISTAS

Chesf, como empresa de capital abierto, aunque con sus acciones negociadas solamente en el mercado no inscrito, está sujeta a las reglas de la Comisión de Valores Mobiliarios - CVM.

La política de relaciones de la Compañía es pautada por la divulgación de informaciones con transparencia, caracterizada por el respeto a los principios legales y éticos, alineados a las normas a que está sometida como concesionaria de servicio público.

La Compañía tiene un canal de divulgación de informaciones en su página en la Internet, www.chesf.gov.br, en el link "Relação com investidores". La comunicación con sus accionistas se efectúa por teléfono, medio de atención telefónica, correo estándar, presencial y correo electrónico.

COMPOSICIÓN ACCIONARIA

El Capital Social de la Compañía, en el importe de R\$ 4.539,6 millones, está representado por 41.709.653 acciones nominativas, divididas en 40.477.564 acciones ordinarias y 1.232.089 acciones preferentes, todas sin valor nominal. De este total, 99,45% pertenecen a Eletrobras, 0,46% al Ministerio de Hacienda, 0,02% a Light, 0,01% a Finor y 0,06% a otros accionistas.

GOBIERNO CORPORATIVO

Administración

La Compañía es administrada por un Consejo de Administración y por un Directorio.

El Directorio está constituido por un Director Presidente, escogido entre los miembros del Consejo de Administración, y hasta 5 Directores brasileños, elegidos por el Consejo de Administración, con mandato de 3 años y con el ejercicio de sus funciones en régimen de tiempo integral.

El Consejo de Administración es constituido de un Presidente y 5 Consejeros más, todos accionistas, elegidos por la Asamblea General, con mandato de 3 años, pudiendo ser reelectos. Uno de los miembros del Consejo de Administración es indicado por el Ministro de Estado de Planificación, Presupuesto y Gestión.

El Consejo Fiscal es permanente, constituido de 3 miembros fijos y 3 sustitutos, con mandato de 1 año, brasileños, elegidos por la Asamblea General. Entre los miembros del Consejo Fiscal, un miembro fijo y su respectivo sustituto son representantes del Tesoro Nacional.

Código de Ética

La Compañía tiene un código de ética y Conducta Empresarial, elaborado con la participación de los empleados, teniendo como referencia el Código de Conducta de la Alta Administración Federal, contemplando temas presentes en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre de la ONU, en la Declaración de la OIT, sobre los Principios y Derechos Fundamentales del Trabajo, y en el Pacto Global. En son explicados los valores y principios éticos de Chesf que orientan la conducta institucional en las interacciones con los diferentes públicos de relación.

Controles Internos y Auditoría

La Auditoría Interna, subordinada al Consejo de Administración, planea, ejecuta y evalúa las actividades de auditoría en la Compañía y atiende a las solicitudes de la alta dirección y de órganos de control interno y externo. El Plan Anual de Actividades de Auditoría Interna - PAINT es sometido a la aprobación de la Contraloría General de la Unión - CGU.

En conformidad con la Ley Societaria, los estados financieros de Chesf son auditados por un auditor independiente, contratado a través de licitación y aprobado por el Consejo de Administración, con restricción de prestación de otros servicios y con la adopción de rotación, a cada período de 5 años.

Con el objetivo de adoptar las mejores prácticas de gobierno corporativo, Chesf prosiguió los trabajos del Proyecto SOX de Eletrobras, con la actualización de los procesos empresariales relevantes de la Compañía, la realización de pruebas de los controles y el inicio de la fase de certificación de estos procesos, para adoptar los procedimientos en conformidad con la Ley adoptó en sus principales procesos de negocios y de tecnología de la información, procedimientos de conformidad con la Ley Sarbanes-Oxley - SOX, de los Estados Unidos de América e a certificación de la Eletrobras.

MERCADO DE ENERGÍA

Las proyecciones de mercado divulgadas por la Empresa de Pesquisa Energética - EPE, para el período 2009 a 2018, presentan crecimiento en el consumo nacional de energía eléctrica, en las Regiones atendidas por el Sistema Interconectado Nacional - SIN, del orden de 5,1% al año. Este crecimiento representa un incremento de 29.571 MW medios al final de 2018, evolucionando de los actuales 52.272 MW promedio para 81.843 MW, promedio, considerando la interconexión de sistemas aislados de la región Norte. El Nordeste tendrá una expansión promedio de 5,3% al año, con crecimiento superior al previsto para Brasil, pasando de 7.664 MW promedio para 12.205 MW promedio, en el mismo horizonte, representando un incremento de 4.541 MW promedios hasta el final del último año.

Este cuadro señala la necesidad de incremento de nuevas fuentes de generación de energía, indicando oportunidades de expansión, tanto en plantas termoeléctricas a gas natural y nuclear, ya indicados en el Plan Decenal de Expansión 2008 al 2017 de EPE, como en los grandes aprovechamientos del norte de Brasil, en el potencial hidroeléctrico restante de los ríos São Francisco y Parnaíba y en los proyectos de energía eólica de costes competitivos de la región septentrional del nordeste.

COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA

La energía comercializada por Chesf en 2009 alcanzó la cantidad total de 46.409 GWh, distribuido entre 21 estados de Brasil y el Distrito Federal. De ese monto, 43.550 GWh se destinaron al Ambiente de Contratación Regulada - ACR, para atender a las distribuidoras y a los consumidores cautivos, lo que representa 93,8% del total comercializado, mientras que 2.859 GWh fueron destinados al ambiente de Contratación Libre - ACL, para atender a los comercializadores y a los consumidores libres, representando 6,2% de ese total.

En 2009, la venta de energía para las distribuidoras representó un porcentual de 79,1% del total de la energía comercializada por Chesf. Dentro de ese mercado, se destacan las ventas efectuadas para las localizadas en los siguientes estados: São Paulo (22,5%), Rio de Janeiro (11,0%), Paraná (10,5%), Minas Gerais (7,8%) y Bahia (7,3%).

En el Ambiente de Contratación Libre - ACL, el proceso de negocio de venta de energía es realizado por la Compañía por medio de subastas. Para ello, Chesf cuenta con el respaldo de una plataforma computacional con acceso a la red mundial de computadores y con un nuevo sistema de Computación de Alto Desempeño (CAD).

En el año 2009 Chesf promovió 18 subastas que resultaron en 74 nuevos contratos con Comercializadores y Consumidores Libres. Esos nuevos contratos en el ambiente libre representaron 55,6% de la energía contratada en ese ejercicio para ese ambiente.

La región Nordeste, donde está la sede de la Compañía, fue responsable por la compra de 35,3% de lo que la empresa comercializó en 2009. Parte de esa energía se destinó a atender a 21 grandes industrias consumidoras de la región.

DESEMPEÑO OPERACIONAL

Chesf integra el Sistema Interconectado Nacional - SIN y realiza intercambio de energía con los sistemas Norte, Sur y Sudeste/Centro-Oeste.

Dada la ubicación de sus principales plantas en la cuenca del São Francisco, la generación de energía es influenciada por los regímenes hidrológicos de las Regiones Nordeste y Sudeste. Debido a esa ubicación y a las afluencias ocurridas en el período húmedo 2008/2009, el principal embalse de la Región Nordeste, Sobradinho, alcanzó en el mes de mayo de 2009 su almacenamiento máximo y, al 31 de diciembre alcanzó 66,9% de su volumen útil.

La Compañía generó 49.956 GWh, en 2009, contra 41.239 GWh, en 2008, representando un incremento de 21,1%. Ese aumento se debió a las condiciones energéticas del Sistema Interconectado Nacional - SIN y al intercambio de energía practicado con las otras regiones, de acuerdo con la política de despacho centralizada ejercida por el Operador Nacional del Sistema Eléctrico - ONS.

Se mantuvieron las inversiones en la capacitación de recursos humanos, perfeccionamiento de los instrumentos para la planificación de las intervenciones e implementación de nuevas técnicas y procesos de mantenimiento de equipos, líneas de transmisión y dispositivos de protección, control y supervisión.

En 2009, continuó la implantación de mejoras en los sistemas de generación y transmisión, con la sustitución de equipos obsoletos y superados, digitalización de sistemas de protección e instalación de nuevos dispositivos de supervisión y control del sistema. La modernización de los Centros de Operación prosiguió con la utilización de funciones avanzadas, tales como un estimador de estado, configurador de redes, sistema de tratamiento de alarmas, además de simulador para entrenamiento de operadores.

Reforzando la Red de Telecomunicación de Chesf, se agregaron nuevos soportes y servicios al sistema de transmisión óptico digital, destacándose la atención a la subestación de São João do Piauí, además de las rutas a través de radio digital de la subestación de Funil a la Planta de Pedra y la subestación de Milagres a la Planta Coremas. También se implementaron mejoras en el servicio de telefonía móvil operacional, que atiende en forma integrada las instalaciones de todo el sistema, extendiendo dicho recurso a las plantas del complejo de Paulo Afonso, Xingó y Luiz Gonzaga, además de subestaciones localizadas en los estados de Rio Grande do Norte, Paraíba, Pernambuco y Alagoas.

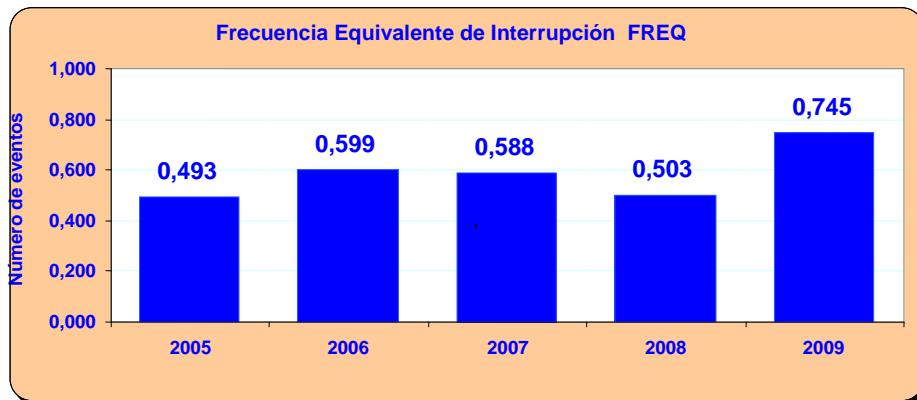
Indicadores de Desempeño

Pese a los programas de trabajo realizados por las áreas de operación y mantenimiento de la Empresa en el año 2009, los resultados de los indicadores de Frecuencia Equivalente de Interrupción - FREQ, de Duración Equivalente de Interrupción - DREQ y de Energía Interrumpida - ENES no fueron tan buenos como en los años anteriores. Dichos resultados fueron consecuencia de un conjunto de perturbaciones en el sistema, provocadas tanto por descargas atmosféricas, como por defectos en equipos, además de vandalismos y quemadas e incendios en áreas bajo las líneas de transmisión, aunque la calidad y continuidad de la atención haya permanecido dentro de los estándares esperados por el mercado consumidor.

Los indicadores de Disponibilidad Operación de Generación y de Líneas fueron buenos, especialmente el de Líneas de Transmisión, siendo el mejor de los últimos 5 años, en virtud de las modernas técnicas de mantenimiento de líneas practicadas y de los reducidos tiempos de recomposición al haber ocurrencias en esta función.

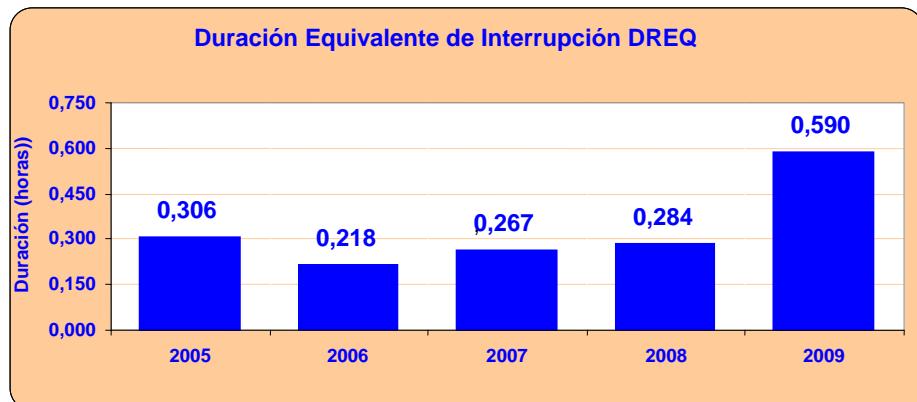
Frecuencia Equivalente de Interrupción - FREQ

Indica el número equivalente de interrupciones en el abastecimiento de energía eléctrica.



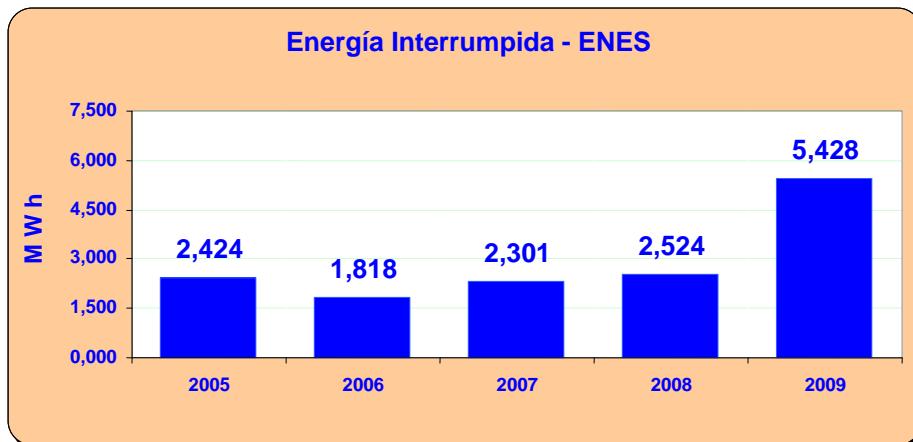
Duración Equivalente de Interrupción - DREQ

Indica la duración equivalente, en horas, de las interrupciones en el abastecimiento de energía eléctrica.



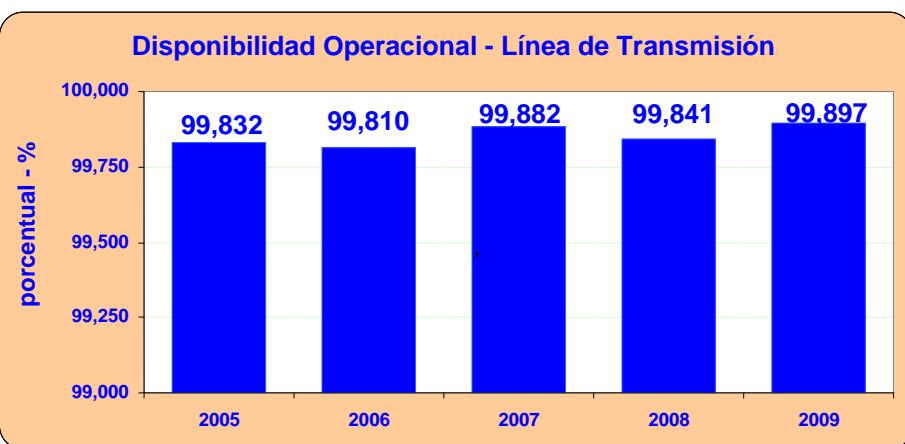
Energía Interrumpida - ENES

Indica la cantidad equivalente de energía eléctrica, en GWh, en las interrupciones de abastecimiento.



Disponibilidad Operacional - DO

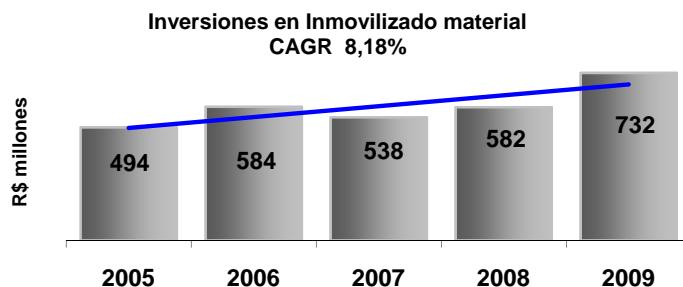
Indica la probabilidad de, en un momento dado, el equipo estar operando, desempeñando su función o pronto para operar.



INVERSIONES

En el año, las inversiones en inmovilizado material para expansión y modernización de la capacidad productiva de Chesf totalizaron R\$ 731,8 millones. El valor contabilizado, considerando solamente las adiciones al inmovilizado material, está distribuido de la siguiente forma: R\$ 61,2 millones en la generación de energía; R\$ 443,7 millones en obras del sistema de transmisión; R\$ 145,8 millones en el reasentamiento de Itaparica; y R\$ 81,1 millones en infraestructura. En el período 2005 a 2009, la Tasa de Crecimiento anual Compuesta (CAGR) fue de 8,18%.

El siguiente gráfico presenta las inversiones a lo largo de los últimos cinco años.



Generación

Para mantener el sistema de generación, con nivel de disponibilidad satisfactorio, se realizaron diversas acciones de mantenimiento y mejoras en las plantas de la Compañía, destacándose los trabajos de digitalización de MPCCSR - Medición, Protección, Comando, Control, Supervisión y Regulación de la PHE Paulo Afonso III.

En el Programa de Estudios de Potenciales de energía Hidráulica, para aumentar la oferta de generación hidroeléctrica en el Nordeste, Chesf, junto con Construtora Norberto Odebrecht, Engevix Engenharia S.A. y Desenvix S.A., concluyeron los estudios ambientales - EIA/RIMA del Aprovechamiento Hidroeléctrico (AHE) Riacho Seco (276 MW), localizado en la región del submedio Rio São Francisco. En diciembre de 2009, Ibama aprobó los estudios ambientales de cinco Aprovechamientos Hidroeléctricos en el Rio Parnaíba: Ribeiro Gonçalves (113 MW), Uruçuí (134MW), Cachoeira (63 MW), Estreito (56 MW), y Castelhano (64 MW), desarrollados por Chesf junto con CNEC Engenharia S.A., Construtora Queiroz Galvão S.A. y Energimp S.A. Hay expectativa que ocurran las Subastas de Concesión de esas seis hidroeléctricas en el año 2010. En el área de energía eólica, la Empresa continuó los estudios para viabilizar la implantación de nuevos parques en la región Nordeste.

Transmisión

El Sistema de Transmisión de Chesf fue ampliado con la conclusión de los siguientes proyectos:

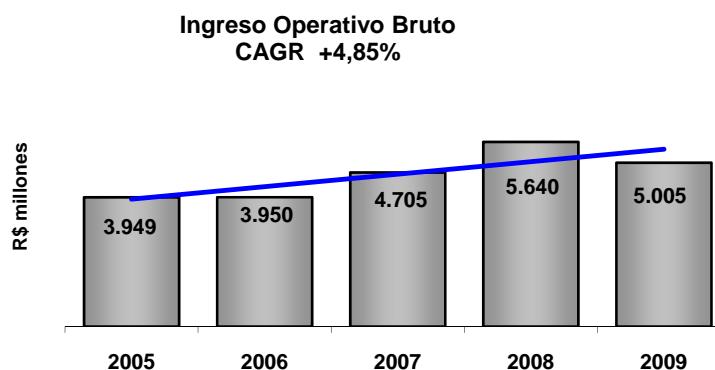
- Construcción de la línea de transmisión 230 kV Milagres/Coremas, con extensión aproximada de 120 km, y de los respectivos terminales de 230 kV en las subestaciones Milagres y Coremas - Obra del PAC.
- Recapacitación de los circuitos 1 y 2 de la línea de transmisión 230 kV Camaçarí/Jacaracanga.
- Ampliación de la capacidad de transformación de la subestación Pau Ferro con la instalación del 3º transformador trifásico 230/69 kV - 100 MVA y conexiones asociadas.
- Ampliación de la capacidad de transformación de la subestación Angelim con la instalación del 3º transformador trifásico 230/69 kV - 100 MVA y conexiones asociadas.
- Ampliación de la capacidad de transformación de la subestación Jardim II con la instalación del 4º transformador trifásico 230/69 kV - 100 MVA y conexiones asociadas.
- Ampliación de la capacidad de transformación de la subestación Tacaimbó con la instalación del 3º transformador trifásico 230/69 kV - 100 MVA y conexiones asociadas.
- Ampliación de la capacidad de transformación de la subestación Pici II con la instalación del 3º transformador trifásico 230/69 kV - 100 MVA y conexiones asociadas.

- Ampliación de la capacidad de transformación de la subestación Piripiri con la instalación del 3º transformador trifásico 230/69 kV - 100 MVA y conexiones.
- Ampliación de la capacidad de transformación de la subestación Santa Cruz II con la instalación de un transformador 69/13,8 kV - 10 MVA, en sustitución al transformador 69/13,8 kV - 5 MVA existente.
- Instalación de 1 entrada de línea de 230 kV en la subestación Icó, 2 conexiones de transformador de 500 kV en la subestación Mesías, 1 reactor trifásico de 230 kV - 15 MVar en la subestación Picos y transformadores de tierra de 69 kV en las subestaciones Pau Ferro, Piripiri y Tacaimbó.
- En implantación, los proyectos - líneas de transmisión y ampliación de subestaciones, cuyas concesiones fueron obtenidas por medio de subasta o autorización de ANEEL y que integran las Obras del PAC:
 - Línea de transmisión 230 kV, Ibicoara/ Brumado II, circuito 1.
 - Línea de transmisión 230 kV, Paraíso/Açu II, circuito 2.
 - Línea de transmisión 230 kV, Picos/Tauá II, circuito 1.
 - Línea de transmisión 230 kV, Funil/Itapebi, circuito 3.
 - Línea de transmisión 230 kV, Jardim II/Penedo, circuito 1.
 - Línea de transmisión 230 kV, Eunápolis/Teixeira de Freitas, circuito 1.
 - Línea de transmisión 230 kV, Eunápolis/Teixeira de Freitas, circuito 2.
 - Línea de transmisión 230 kV, Pau Ferro/Santa Rita II, circuito 1.
 - Subestación 230 kV, Zebu.
 - Subestación 230 kV, Santa Rita.
 - Subestación 230 kV, Teixeira de Freitas.
 - Subestación 230 kV, Natal III.
 - Subestación 500/230 kV- 600 MVA, Suape II.
 - Subestación 230/69 kV - 400 MVA, Suape III.
 - Subestación 138 kV, Pilões.

DESEMPEÑO ECONÓMICO FINANCIERO

Ingreso Operativo Bruto

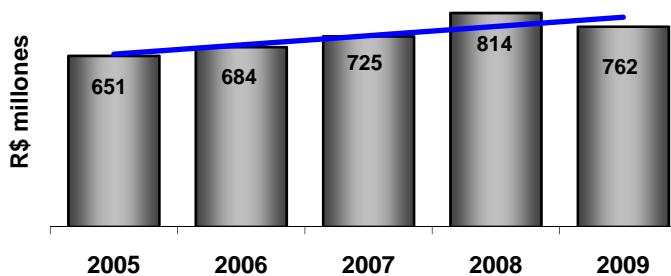
El ingreso operativo bruto de Chesf en 2009, por R\$ 5.004,9 millones, presentó una disminución de 11,3% con relación a los R\$ 5.640,4 millones de 2008. Dicho resultado fue proveniente de los siguientes factores: baja de 67,5% en la comercialización de energía en el mercado de corto plazo; baja de 7,1% en el abastecimiento de energía a las empresas distribuidoras y comercializadoras, con motivo del movimiento ocurrido en los contratos de subastas realizados en el Ambiente de Contratación Libre - ACL; aumento de 6,4% en el ingreso de transmisión, relativo a nuevos proyectos y a reajustes no previstos en los contratos vigentes. En el período 2005 al 2009, la Tasa de Crecimiento Anual Compuesta (CAGR) fue de +4,85%.



Tributos y Cargos Regulatorios sobre Ventas

Los tributos y Cargos regulatorios sobre ventas totalizaron R\$ 762,2 millones en el año 2009 (-6,4% con relación a 2008). De este total, R\$ 475,9 millones corresponden a impuestos y contribuciones sociales (-4,4% con relación a 2008) y R\$ 286,3 millones y cargos regulatorios (-9,4% con relación al año anterior). La Tasa de Crecimiento Anual Compuesta (CAGR), en el período 2005 al 2009, fue de +3,20%.

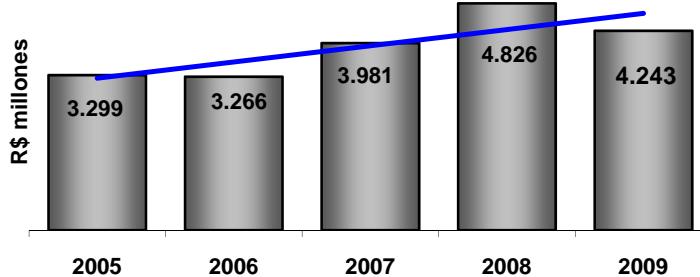
Tributos y Cargos Regulatorios
CAGR +3,20%



Ingreso Operativo Neto

El ingreso operativo neto registró una baja de 12,1% (- R\$ 583,7 millones) con relación al año 2008, alcanzando R\$ 4.242,6 millones en 2009. De este importe, la venta de energía contribuyó con 74,1% (78,4% en 2008), el ingreso por la disponibilidad del sistema de transmisión de energía respondió con 25,7% (21,4% en 2008) y el resto, 0,2%, tuvo como origen otros ingresos operativos. De 2005 a 2009 la Tasa de Crecimiento anual Compuesta (CAGR) fue de +5,16%.

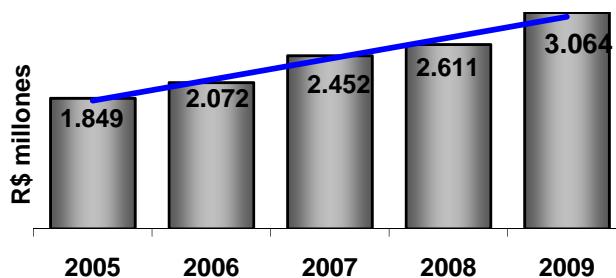
Ingreso Operativo Neto
CAGR +5,16%



Costes y Gastos Operativos

Los costes y gastos operativos totalizaron R\$ 3.064,1 millones en 2009 (17,4% mayor que 2008). Los costes del servicio de energía eléctrica fueron de R\$ 1.796,5 millones (9,7% inferior a 2008), en función, básicamente, de los ítems dados de baja verificados en *combustibles para la producción de energía y compra de energía para reventa*. A su vez, los gastos operativos alcanzaron R\$ 1.267,6 millones en 2009 (+104,2% comparado con 2008). Este aumento es explicado, básicamente, por provisiones de créditos para liquidación dudosa y pérdidas - Consumidores/Concesionarias y energía Libre, y provisión para el Plan de Desconexión Voluntaria Programada - PDVP, por R\$ 274,1 millones, como también el registro de evaluación actuarial de beneficios post-empleo, en el valor de R\$ 81,9 millones. La Tasa de Crecimiento Anual Compuesta (CAGR) fue de +10,63%, en el período 2005 al 2009.

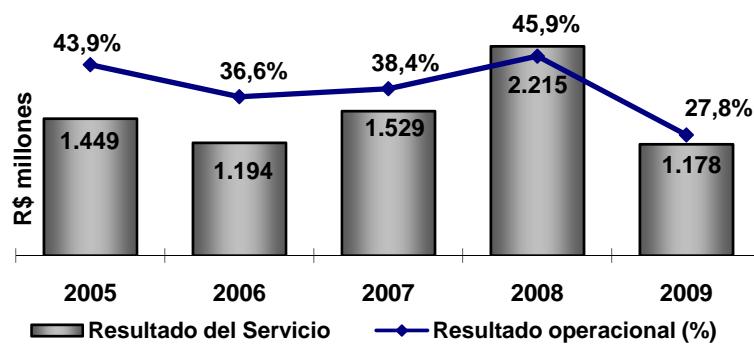
Costes y Gastos Operativos
CAGR +10,63%



Resultado del Servicio de Energía Eléctrica y Resultado Operativo

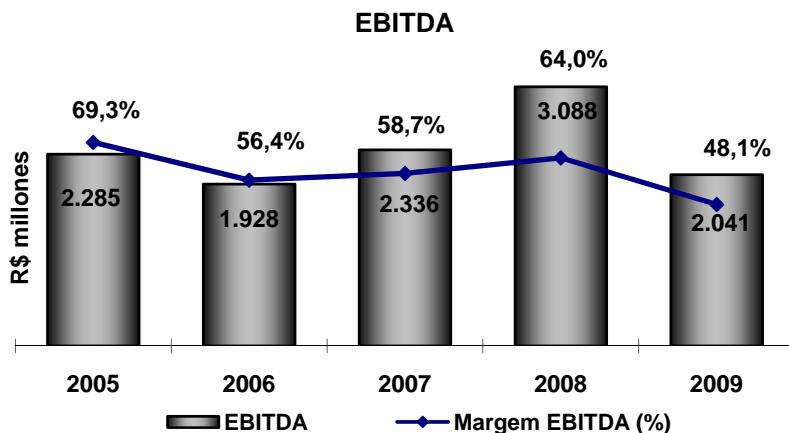
Como efecto de los hechos anteriormente mencionados, el resultado operativo del servicio (EBIT), en el valor de R\$ 1.178,5 millones, presentó una baja de 46,8% con relación a R\$ 2.215,4 millones obtenidos en 2008. Este resultado, que representa el resultado operativo del servicio, pasó de 45,9% en 2008, para 27,8% del ingreso operativo neto de 2009, una reducción de 18,1 puntos porcentuales.

Resultado del Servicio de Energía Eléctrica



Generación De explotación de Efectivo (EBITDA)

La generación de explotación de efectivo expresada por el EBITDA (beneficio antes de los intereses, impuestos, depreciación y amortización) fue de R\$ 2.041,2 millones, representando una reducción de 33,9% con relación al importe de R\$ 3.087,5 millones registrado en 2008. El resultado EBITDA de 48,1% sobre el ingreso operativo neto, comparado con 64,0% obtenido en 2008, representa una disminución de 15,9 puntos porcentuales.



Reconciliación del EBITDA (R\$ millones)	2009	2008
Beneficio Neto	764,4	1.437,3
(+) Impuesto sobre sociedades el beneficio y Contribución Social sobre el beneficio	132,7	204,7
(+)Participación en el beneficio	72,1	60,6
(+)Ingresos (gastos) no recurrentes	(4,6)	47,8
(+)Gastos Financieros	404,7	644,0
(+)Depreciación	620,4	603,4
(+)Provisiones para Contingencias	51,5	89,7
(=) EBITDA	2.041,2	3.087,5

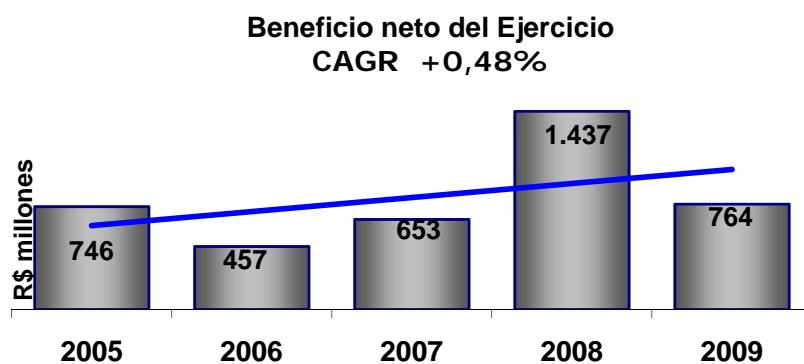
Resultado Financiero

El resultado financiero en el ejercicio representó un gasto neto de R\$ 213,9 millones, 54,0% más bajo con relación al valor de R\$ 465,0 millones de 2008, que también presentó resultado neto de gastos. Este resultado se explica, básicamente, por la reducción de los cargos financieros vinculados a préstamos y financiaciones, reflejando la disminución de la existencia de la deuda y de sus indexadores.

Ingresos (gastos) financieros (R\$ millones)	2009	2008
Renta de inversiones financieras	77,8	76,8
Renta de refinaciamientos concedidos a clientes	31,7	70,3
os de la deuda de préstamos y financiaciones	(430,1)	(487,7)
Variaciones monetarias de préstamos y financiaciones	53,0	(83,4)
Otros ingresos (gastos) financieros	53,7	(41,0)
(=) Resultado financiero neto	(213,9)	(465,0)

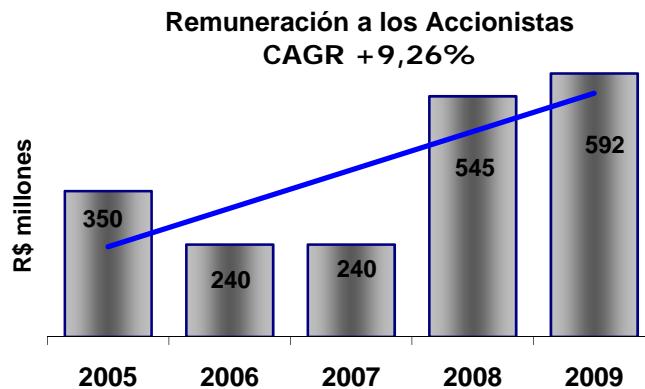
Beneficio Neto

El beneficio neto obtenida por Chesf en 2009 fue de R\$ 764,4 millones, una reducción de 46,8%, comparada con R\$ 1.437,3 millones de 2008 y se explica, básicamente por la disminución del ingreso operativo neto (-12,1%) y por el crecimiento de costes y gastos operativos (+ 17,4%). De 2005 a 2009, la Tasa de Crecimiento Anual Compuesta (CAGR) fue de +0,48%.



Remuneración a Los Accionistas

El Estatuto Social de la Compañía prevé la distribución de 25% del beneficio neto ajustado en la forma de ley societaria, como dividendos mínimos obligatorios. No obstante, la administración de la Compañía, considerando el beneficio neto del ejercicio, resolvió proponer a la Asamblea General Ordinaria - AGO una remuneración de R\$ 591,7 millones, relativa a dividendos, equivalentes a 100,0% de el beneficio neto ajustada (51,4% en 2008), y correspondiente a una distribución de R\$ 14,19 por acción ordinaria y preferente (R\$ 13,06 en 2008). La Tasa de Crecimiento Anual Compuesta (CAGR) fue de +9,26%, en el período 2005 a 2009.



PRÉSTAMOS Y FINANCIACIONES

El endeudamiento bruto, que incluye los intereses contabilizados y el principal de la deuda con la Controladora y con instituciones financieras, terminó el año con R\$ 663,5 millones, 82,5% más bajo que R\$ 3.785,8 millones al final de 2008. Cabe resaltar el registro de la decisión de Eletrobras de autorizar la conversión de gran parte de sus créditos con la Compañía, en el importe de R\$ 2.723,7 millones, relativos a préstamos y financiaciones, en Anticipo para Futuro Aumento de Capital, con su capitalización para hasta el 31/03/2010. La deuda neta (préstamos y financiaciones de corto y largo plazo, menos las disponibilidades e inversiones financieras) presentó al final del año el saldo de créditos superiores a la deuda, en el valor de R\$ 132,6 millones.

DEUDA Consolidada - R\$ millones	2009	2008	Δ%
Corto Plazo	120,3	478,0	-74,8
En Moneda Nacional	120,3	368,0	-67,3
En Moneda Extranjera	-	110,0	-
Largo Plazo	543,2	3.307,8	-83,6
En Moneda Nacional	543,2	3.153,8	-82,8
En Moneda Extranjera	-	154,0	-
Deuda Bruta Total	663,5	3.785,8	-82,5
(-) Efectivo y Equivalentes	4,9	9,3	-47,3
(-) Inversiones Financieras	791,2	887,0	-10,8
Deuda neta/Superávit	-132,6	2.889,5	-

PARTICIPACIONES SOCIETARIAS

Al 31 de diciembre de 2009, Chesf poseía participaciones minoritarias en las siguientes empresas:

- **STN - Sistema de Transmissão Nordeste S.A.**

49% en el capital social de la empresa STN - Sistema de Transmissão Nordeste S.A., constituida el 27 de octubre de 2003, que tiene como objeto social la construcción, implantación, operación y mantenimiento de la línea de transmisión de 500 kV Teresina II(PI)/Sobral III (CE)/Fortaleza II(CE), en operación desde enero de 2006, con plazo de concesión de 30 años.

- **Integração Transmissora de Energia S.A.**

12% en el capital social de la empresa Integração Transmissora de Energia S.A., constituida el 20 de diciembre de 2005, que tiene como objeto social la construcción, implantación, operación y mantenimiento de la línea de transmisión de 500 kV Colinas/Serra da Mesa 2, 3º circuito, en operación desde mayo de 2008, con plazo de concesión de 30 años.

- **Energética Águas da Pedra S.A.**

24,5% en el capital social de la empresa Energética Águas da Pedra S.A., constituida el 3 de abril de 2007, que tiene como objeto social la implantación de la Planta Hidroeléctrica Dardanelos, en el Río Aripuanã, situado al norte del Estado de Mato Grosso, con potencia de 261 MW y energía asegurada total de 154,9 MW medios, con inicio de las operaciones previsto para enero de 2011 y plazo de concesión de 35 años. Cabe resaltar la previsión actual de anticipación del inicio de operación de la primera unidad de esa hidroeléctrica para junio/2010.

- **ESBR Participações S.A.**

20% en el capital social de la empresa ESBR Participações S.A., constituida el 12 de febrero de 2009, que pasó a tener la totalidad de las acciones de la empresa Energia Sustentável do Brasil S.A., a partir de mayo/2009, tiene como objeto social la implantación de la Planta Hidroeléctrica Jirau, en el Río Madeira, en el municipio de Porto Velho, Estado de Rondônia, con potencia de 3.300 MW y energía asegurada total de 1.975,3 MW medios, con inicio de las operaciones previsto para enero de 2013 y plazo de concesión de 35 años. Se resalta que el cronograma actual de implantación prevé la anticipación del inicio de operación de la primera unidad de esa hidroeléctrica para el primer semestre de 2012.

- **Manaus Transmissora de Energia S.A.**

19,5% en el capital social de la empresa Manaus Transmissora de Energia S.A., constituida el 22 de abril de 2008, que tiene como objeto social la construcción, implantación, operación y mantenimiento de la línea de transmisión de 500 kV Oriximiná/Itacoatiara/Cariri, de la subestación Itacoatiara 500/138 kV (150 MVA) y de la subestación Cariri 500/230 kV (1.800MVA), con inicio de las operaciones previsto para octubre de 2011 y plazo de concesión de 30 años.

- **Manaus Construtora Ltda.**

19,5% en el capital de la empresa Manaus Construtora Ltda., constituida el 6 de abril de 2009, que tiene como objetivo la construcción, montaje y abastecimiento de materiales, mano de obra, y equipos para la línea de transmisión de 500 kV Oriximiná/Cariri CD, la subestación Itacoatiara de 500/138 kV y la subestación Cariri de 500/230 kV, entradas de línea e instalaciones vinculadas, como también las demás instalaciones necesarias para las funciones de medición, supervisión, protección, comando, control y telecomunicación, a ser integrada a la Red básica del Sistema Interconectado Nacional.

- **Interligação Elétrica do Madeira S.A.**

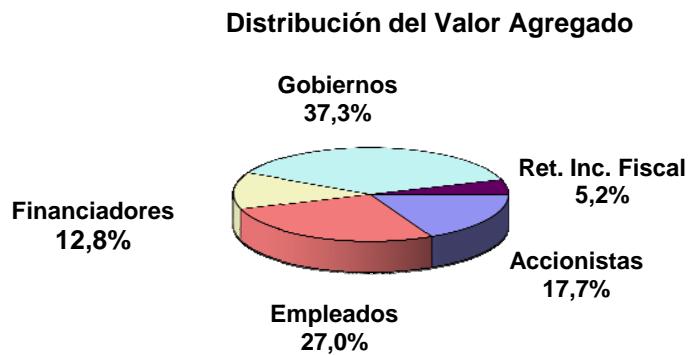
24,5% en el capital de la empresa Interligação Elétrica do Madeira S.A., constituida el 18 de diciembre de 2008, que tiene como objeto social la construcción, implantación, operación y mantenimiento de la línea de transmisión de 600 kV Coletora Porto Velho (RO)/Araraquara 2 (SP), en corriente continua, de la estación rectificadora de corriente alterna para corriente continua 500/600 kV, localizada en la subestación Coletora Porto Velho, con capacidad de 3.150 MW, y de la estación inversora de corriente continua para corriente alterna 600/500 kV, localizada en la subestación Araraquara 2, con capacidad de 2.950 MW, con inicio de las operaciones previsto para abril de 2013 y plazo de concesión de 30 años.

RELACIÓN CON LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

La política de Chesf con relación a sus auditores independientes se basa en principios que preservan la independencia de esos profesionales. En cumplimiento a la Instrucción CVM nº 381, del 14/01/2003, la administración informa que sus auditores - PricewaterhouseCoopers Auditores Independientes, durante el ejercicio de 2009, no prestaron otros servicios fuera de los servicios de auditoría de los estados financieros. Los referidos auditores fueron contratados en un único contrato para todas las empresas del Sistema de Eletrobras, por un período de 5 (cinco) años, iniciando los trabajos en el ejercicio de 2009.

VALOR AGREGADO

El valor económico generado por la Compañía en 2009 fue de R\$ 3.338,1 millones, monto 15,1% más bajo que los R\$ 3.930,2 millones de 2008. Este valor fue devuelto a la sociedad en forma de: salarios, cargas sociales y beneficios a los empleados (27,0%); impuestos, tasas y contribuciones a los gobiernos federal, estadales y municipales (37,3%); intereses a los financiadores (12,8%); dividendos a los accionistas (17,7%); y retención proveniente de incentivo fiscal (5,2%).



PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Chesf invierte en su Programa de Investigación, Desarrollo e Innovación - P&D+I buscando encontrar en la innovación de equipos, sistemas y procesos, el incremento de su rentabilidad, la mejora continua de la prestación de servicios y la posibilidad de nuevos negocios.

La Compañía posee dos carteras de proyectos. La primera que cumple los requisitos de las Leyes nº 9.991/2000 y nº 10.848/2004, se enfoca en las necesidades de interés más específico del sistema de producción y transmisión de energía eléctrica, involucrando una gran gama de reconocidas entidades de enseñanza e investigación en el papel de ejecutores de los proyectos. La segunda cartera de proyectos se concentra en asuntos de interés común a las empresas del Sistema Eletrobras y tiene, como ejecutora, el Centro de Centro de Pesquisas de Energía Eléctrica - CEPEL, entidad que hace más de treinta años viene prestando relevantes servicios para el sector eléctrico nacional.

En el ejercicio de 2009, se efectuó una intensa inversión en la modernización de la gestión de los procesos de P&D+I, resaltándose el perfeccionamiento de la forma de prospección y desarrollo de los proyectos, con el objetivo de atender las necesidades de la Empresa y minimizar los riesgos de la investigación. Treinta y cinco demandas de investigación tuvieron propuestas de proyecto preseleccionadas y detalladas, las cuales deberán ser sometidas a ANEEL y contratadas en el primer semestre de 2010.

La media anual de fondos invertidos en las carteras arriba citadas es de aproximadamente R\$ 26 millones. Chesf también contribuye para el Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico - FNDCT y para la financiación de la Empresa de Pesquisa Energética - EPE, obteniendo una media anual de R\$ 25 millones. Por lo tanto, en total, Chesf invierte anualmente en P&D+I, directa e indirectamente, el significativo importe de cerca de R\$ 51 millones.

En 2009, la investigación de Chesf referente a "Recuperación de biogás en terraplenes de residuos sólidos urbanos - Proyecto Piloto de Muribeca", obtuvo la segunda colocación general en el V Congreso de Innovación Tecnológica en Energía Eléctrica (Citenel).

Los proyectos ya concluidos, comprendiendo todos los segmentos de la cadena productiva, autorizan inferir la certidumbre de una creciente optimización de los resultados de la Empresa, del esencial compartimiento de conocimiento academia-empresa y de la aplicación de los resultados de las investigaciones en beneficio de la Compañía y de la sociedad, acciones absolutamente esenciales para la consolidación del desarrollo nacional.

RESPONSABILIDAD SOCIOAMBIENTAL

Chesf entiende que su gestión debe ser dirigida para la sustentabilidad económica, social y ambiental. Por esta razón, la actuación socio ambiental de la Compañía, además de contribuir para mejorar la calidad de vida personal y profesional de sus empleados, contribuye para el desarrollo de sus proveedores, para ampliar la relación con las comunidades del entorno de sus instalaciones y de sus proyectos, para implantar proyectos del Gobierno Federal, para desarrollar acciones dirigidas a la sociedad en general y para minimizar los impactos ambientales como resultado de sus actividades.

ACTUACIÓN VOLCADA PARA LOS EMPLEADOS(PÚBLICO INTERNO)

La Compañía terminó el ejercicio de 2009 con un cuadro de personal de 5.635 empleados. El índice de *turnover* del ejercicio fue de 3,18 %. Se finalizó la construcción del Plan de Carrera y Remuneración para las Empresas del Sistema Eletrobras, con enfoque en Competencias y Resultados y el sistema de Gestión de Desempeño - SGD. Esas acciones componen el Plan de Transformación del sistema Eletrobras.

La Empresa adopta la práctica de constituir Comisiones Paritarias Chesf/Sindicatos, para examinar asuntos de interés de ambas partes. Por sugerencia de la Comisión Paritaria de Políticas de Campamento, se continuó la venta de las casas de los campamentos de la Empresa a sus moradores.

Remuneración y Beneficios

En 2009, R\$ 72,1 millones fueron distribuidos para los empleados como Participación en los beneficios o Resultados - PLR, resultante del cumplimiento de metas preestablecidas por Eletrobras y por Chesf: dar beneficio y distribuir dividendos, metas financieras (resultado operativo e índice de financiación) y operacionales (disponibilidad operacional del sistema de generación y de transmisión).

Los empleados de Chesf tienen derecho a los siguientes beneficios: asistencia materno infantil para hijos de hasta 6 meses; Asistencia educacional para hijos de más de 6 meses hasta 20 años; Auxilio educacional superior, concedido a los empleados que no tengan curso universitario; Seguro de vida en grupo; Asistencia a personas con discapacidad- PAPD, para empleados y dependientes; Atención médica y de enfermería en los centros médicos de la Empresa durante el horario comercial; Ayuda de gafas y lentes, para los empleados y sus dependientes; Complementación de la ayuda a enfermedad; Plan de Asistencia Patronal - PAP, que abarca atención médica y hospitalaria, odontológica y demás servicios de salud; Peculio por muerte o invalidez proveniente de accidente de trabajo; Transporte - anticipación de vale al empleado para traslado de residencia/local de trabajo/residencia; Vale refección; Alimentación, Previsión privada a través de la Fundación Chesf de Asistencia y Seguridad Social - Fachesf.

Capacitación y Desarrollo

Chesf adopta un sistema de educación corporativa que vincula la capacitación a las necesidades de la organización y al desarrollo de los empleados.

En 2009, el número medio de horas de entrenamiento por empleado fue de 80,24 correspondiendo a 4,17% de las horas de trabajo. El marco regulador y la alta competitividad, inherentes al nuevo Modelo del Sector Eléctrico, ha requerido de Chesf una reorientación estratégica en los procesos de capacitación. En ese sentido, se destaca la ampliación de la oferta de entrenamiento con proveedores internos, con el objeto de desarrollar competencias requeridas por el negocio de la Compañía. Se entiende que la gestión con enfoque en el conocimiento es indispensable, incluyendo la inversión en procesos de instrucción interna. El objetivo es compartir la alta competencia individual y los conocimientos sobre la realidad empresarial de los empleados más antiguos, proporcionando una oportunidad única de intercambio. Hubo también un aumento expresivo de la oferta de entrenamientos a la distancia, proporcionando democratización del aprendizaje y reducción de los costes de entrenamiento y del tiempo de aplicación del contenido asimilado. Alineado a la nueva realidad organizacional, está en curso desde 2008 el Plan de Preparación Gerencial, con alta inversión de la Compañía en su cuerpo de gerentes, fundamental para las actuales transformaciones en el Sistema Eletrobras. El objetivo central del Plan es la maximización de la performance de los ejecutivos de Chesf.

Salud y Seguridad del Trabajo

En 2009, Chesf continuó la implantación del Plan Corporativo de Salud y Calidad de Vida - Viver Bem - Chesf con el objetivo de actuar en forma sistemática en la prevención, recuperación y promoción de la Salud y Calidad de Vida de sus Empleados. Entre las acciones realizadas se destaca el Plan de Atención de Emergencia - PAE, con el objetivo de una mayor eficiencia y agilidad en la atención al empleado accidentado o víctima de malestar súbito.

También, en 2009, se realizó la integración de las dos Campañas: Fique Alerta y Segurança Dez (Esté Alerta y Seguridad Diez), comprendiendo a todos los empleados de la Compañía, con enfoque en la prevención de Incidentes del Trabajo, Accidentes del Trabajo, Incidentes Operacionales y Pérdidas.

Se contrataron además servicios especializados para realizar diagnóstico de la adecuación de los procesos de trabajo relativos a la generación y transmisión de energía, realizados en las Plantas Xingó, Boa Esperança, Camaçari y en la Subestación Recife II de Chesf, a la norma OHSAS (*Occupational Health Safety Assessment Series* - Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional) 10001 y a las legislaciones pertinentes.

La Compañía posee 22 CIPA - Comisión Interna de Prevención de Accidentes, formadas paritariamente por representantes elegidos por los empleados y representantes del empleador. Anualmente, se realiza el INTERCIPA, seminario que reúne representantes de todas las CIPA de Chesf, representantes de los empleados y del empleador, de los órganos de seguridad del trabajo, representantes de sindicatos y otros convidados, con el objetivo de intercambiar experiencias en lo que se refiere a las buenas prácticas de prevención, con el propósito de mejorar la gestión de seguridad y salud en el ambiente de trabajo.

En 2009, la Tasa de Frecuencia Acumulada de Accidentes del Trabajo Típicos con Alejamiento fue de 4,31, quedando 0,9% arriba del límite tolerable para el ejercicio. Con relación a la Tasa de Gravedad Acumulada de Accidente del Trabajo Típicos con Alejamiento, los accidentes fueron menos graves que en el año anterior, manteniéndose la tendencia de baja, lo que contribuyó para la reducción de la tasa de 83, en 2008, para 44, en 2009.

Respeto a la Diversidad y Equidad de Género

El respeto y la promoción de la diversidad están presentes en la gestión de Chesf. La Compañía actúa para eliminar cualquier tipo de discriminación. En las normas de gestión de personas y en el Código de Ética y de Conducta Empresarial existe la cláusula que explica la posición contraria a cualquier prejuicio y práctica que discriminen personas por color o raza, etnia, sexo, edad, origen regional, condición económica, social, condición física o mental, orientación política, religiosa o sexual, o por cualquier otra condición.

La Compañía recibió de la Secretaría Especial de Políticas para las Mujeres del Gobierno Federal, con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo - OIT y del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer - UNIFEM el Sello Pro Equidad de Género 2009, un atributo de destaque y distinción de Chesf como empresa comprometida y en reconocimiento por las acciones afirmativas de Chesf para promover la igualdad de oportunidades para las mujeres y para promover la equidad de género en el mundo del trabajo.

Chesf continuó las acciones que amplían la inclusión social y la accesibilidad de empleados discapacitados. Para atender a los deficientes visuales, existen informaciones en Braille en las puertas de acceso a las instalaciones, en las puertas internas, como también sintetizadores de voz en los ascensores. Esos empleados disponen de equipos y softwares específicos para la realización de sus actividades. El Código de Ética y de Conducta Empresarial está disponible en Braille. La opción religiosa y la orientación política y sexual de los empleados son respetadas.

PROVEEDORES

La Compañía promueve, periódicamente, la actualización de sus proveedores sobre los procedimientos utilizados para la gestión de los contratos. Actúa también en el sentido de fortalecer la controlada en conjunto y mejorar la calidad de los servicios y productos. Para ello, se realizaron encuentros de un día, en Recife, Paulo Afonso y Teresina. Los requisitos de responsabilidad social, ética y cuestiones de diversidad y género son enfatizados en conferencia específica que está incluida en la programación de los eventos. Otro punto también ampliamente divulgado a los Proveedores fue la creación y el papel del Canal de Escucha de Chesf.

En conformidad con el Código de ética y Conducta Empresarial de Chesf, que explica los principios y valores éticos que guían la conducta institucional de la Compañía y de sus funcionarios en las interacciones con los proveedores, en 2009 Chesf promovió la amplia divulgación de los "Principios y Normas de Conducta Empresarial en la Relación de Chesf con los Proveedores", en el cual también se explica el repudio al trabajo infantil y a la sumisión de profesionales a trabajos en condiciones degradantes. Para la contratación del suministro de bienes y de servicios existe la exigencia de cumplimiento de esos principios.

RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

La Compañía asigna los proyectos y acciones para las comunidades que reciben su apoyo en grandes programas:

- Programa Generación - atención a poblaciones necesitadas de las micro regiones en que la empresa implantó generación hidroeléctrica, comprendiendo el Programa Lagos do São Francisco abarcando las áreas de las hidroeléctricas Luiz Gonzaga (Itaparica), Apolônio Sales (Moxotó), Complexo Paulo Afonso y Xingó; Programa Sobradinho (municipios colindantes de esa hidroeléctrica); Programa Boa Esperança (municipios vecinos de la hidroeléctrica Boa Esperança) y Programa Rio de Contas (municipios en las inmediaciones de las hidroeléctricas Funil e Pedra).
- Programa Transmisión - actuación en las comunidades de municipios en que están implantadas las subestaciones o que son cortados por líneas de transmisión.
- Programa Regiones Metropolitanas - actuación en comunidades de los municipios de las Regiones Metropolitanas de Piauí, Ceará, Rio Grande do Norte, Paraíba, Pernambuco, Alagoas, Sergipe y Bahia, en que se sitúan las principales instalaciones de la Compañía.

La mayoría de los programas y proyectos que Chesf apoyó y que beneficiaron a miles de niños, jóvenes y adultos de comunidades necesitadas tuvieron enfoque en: educación, capacitación y difusión del conocimiento; generación de trabajo y renta y desarrollo regional; complementación alimentaria, promoción de la salud y ciudadanía.

Chesf coordina proyectos para el desarrollo regional alineados a programas sociales del Gobierno Federal. El Programa Luz para Todos realizó 143.138 conexiones que beneficiaron 715.690 personas en el Nordeste.

En Paulo Afonso/BA la Compañía ofrece respaldo al funcionamiento del Cuartel de Policía de Atención a la Mujer. Empleados de Chesf tienen asiento en el Consejo Municipal de los Derechos de la Mujer, en el Comité Gestor Estadual del Programa Luz para Todos, en el Consejo Municipal del Medio Ambiente, en el Consejo Municipal de Turismo y en la Comisión de Administración de Crisis Regional.

La Compañía mantiene el Hospital Nair Alves de Souza, en convenio con el SUS. En 2009, fueron atendidas aproximadamente 86 mil personas, de 22 ciudades de 4 estados del Nordeste.

Las CIPA realizan campañas internas tres veces al año para la donación de sangre y de médula ósea, junto con hemocentros estatales. La Compañía continuó participando activamente en la Campaña 16 Días de Activismo por el Fin de la Violencia Contra las Mujeres, con realización de seminarios para las comunidades y distribución de piezas de la campaña para radios comunitarias.

Sustentabilidad Ambiental

Chesf adopta una gestión sistemática de los impactos y de las cuestiones ambientales provenientes de sus activos de generación y de transmisión, como también de procesos de almacenamiento y de movimiento de productos peligrosos, habiendo destinado en 2009 el monto de R\$ 15,6 millones para programas de preservación del medio ambiente.

En el área de generación, todos los proyectos poseen licencia de operación. Las plantas Pedra y Funil, en Bahía, Boa Esperança, en Piauí, y Araras, en Ceará, se encuentran en proceso de renovación de licencias.

Más de 30 programas están en curso, dirigidos para la recuperación de áreas degradadas, recopilación y verificación ambiental, salud y educación ambiental y rescate arqueológico.

En 2009, se concluyó el Inventario de los Ecosistemas Acuáticos del Embalse de Sobradinho, registrándose la ocurrencia y distribución de más de 400 especies de la fauna y flora acuáticas, y los Planes Ambientales de Conservación y Uso de los Embalses de Boa Esperança y del Complejo Paulo Afonso. En el área de nuevos aprovechamientos hidroeléctricos, Chesf preparó los Estudios de Impacto Ambiental para Aprovechamientos Hidroeléctricos en el Río Parnaíba (Ribeiro Gonçalves, Uruçuí, Cachoeira, Estreito y Castelhano) y del Río São Francisco (Riacho Seco).

Entre los programas ambientales vinculados a los proyectos de generación de Chesf, merece destacarse el Programa de Capacitación de Pescadores e Hijos de Pescadores en la región del Bajo São Francisco, que actuó con 600 pescadores y sus familias y el Plan de Acción Socio ambiental (PAS), en el entorno de las plantas del Complejo Paulo Afonso, que desarrolla un modelo de Educación y Comunicación Ambiental permanente en las comunidades, involucrando en esta fase cerca de 450 liderazgos comunitarios, secretarías municipales, escuelas, agentes de salud, comunidades indígenas y otras.

Chesf apoyó el Programa Nacional de Revitalización del Río São Francisco, ejecutando acciones de Recomposición de Matas Ciliares, con el plantío de 600.000 plántulas y de Manejo y Conservación de los especímenes de peces de la región, con la soltura de cerca de 1.350.000 alevinos de especies nativas realizados en diversos municipios y embalses del Submedio São Francisco.

Todos los proyectos de transmisión de Chesf están licenciados o en proceso de renovación y regularización habiendo sido atendidas 472 condicionantes contemplando programas de recopilación y verificación de la fauna y flora, estudios arqueológicos, entre otros.

Chesf localizó e inició el proceso de rescate de urnas funerarias indígenas en la región del municipio de Pilões en Paraíba, en terreno destinado a la construcción de la subestación.

En el año 2009 se concluyeron los Programas de Comunicación Ambiental para nuevos proyectos de transmisión de Chesf: líneas de transmisión 230 kV Funil/Itapebi y Ibicoara/Brumado, en Bahia; Paraíso/Açu, en Rio Grande do Norte; Milagres/Coremas, en Ceará y Paraíba; y Jardim/Penedo, en Sergipe y Bahia. Esos programas involucraron Secretarías de Educación y Salud de los municipios, organizaciones sociales, liderazgos y comunidades a lo largo de las áreas de paso de las líneas.

Acciones de emergencia de Educación y Comunicación Ambiental, con enfoque en quemadas, fueron implementadas en las líneas de transmisión más críticas de los estados de Ceará, Piauí y Maranhão, comprendiendo 793 km de extensión de líneas de transmisión, 1.300 familias, además de escuelas próximas, liderazgos comunitarios, municipalidades, asociaciones y otras representaciones. Esas acciones contaron con la participación de representaciones del Ibama/Prevfogo de los estados involucrados. Como resultado, no se registró ninguna desconexión de esas líneas debido a quemadas hasta el final de 2009.

Con relación a la compensación ambiental, Chesf pasó a depositar fondos directamente en una cuenta específica del fondo de compensación ambiental del Instituto Chico Mendes de Conservação da Biodiversidade (ICMBIO) habiendo firmado el primer término de compromiso referente a la compensación ambiental de la línea de transmisión Milagres/Coremas. No obstante, Chesf prosiguió la atención de las Medidas Compensatorias de ejecución directa, relativas a la elaboración de los Planes de Manejo para la Reserva Biológica de Santa Isabel, en Sergipe y la de Serra Negra, en Pernambuco.

Con relación al área de productos peligrosos, Chesf posee todas sus instalaciones licenciadas y con las respectivas condicionantes atendidas. Esos licenciamientos incluyen los Depósitos de Guarda Temporaria de Ascarel y la Estación de Tratamiento de Petróleo de Bongi.

En 2009, Chesf fue multada por violación de normas de protección ambiental, resaltándose que no hay ninguna restricción a las actividades operacionales de la Compañía.

Programa de Reasentamiento de Itaparica

Chesf invirtió R\$ 145,8 millones en el Reasentamiento de Itaparica, en obras, servicios, adquisición de equipos, asistencia al reasentado y al proceso de producción agrícola, programas ambientales, indemnizaciones a la comunidad indígena Tuxá, indemnizaciones de tierras para el Proyecto Jusante (Glória/BA) y la regularización de los terrenos de las áreas adquiridas.

En el Proyecto Jusante se concluyeron las obras del sistema de acueductos de recalque de los embalses de acumulación y del montaje electromecánico de los equipos, estando en la fase final la licitación de las obras del sistema de acueductos por gravedad. Se iniciaron las obras de la última fase de implantación del Proyecto Barreiras Bloco 2 (Tacaratu/PE), con la implementación de la red de lotes irrigados y del sistema vial.

En el Proyecto Itacoatiara (Rodelas/BA) se concluyó la instalación de la red eléctrica y la conexión de las 86 unidades consumidoras localizadas en las tierras transferidas a sus beneficiarios, lo que permitirá la explotación de esas tierras de los márgenes con métodos tradicionales de irrigación a ser instalados por ellos mismos. Se inició la recuperación del sistema de abastecimiento de agua potable a las poblaciones agrícolas, y la licitación para la implantación de camino de acceso a las tierras integrantes del proyecto.

Con relación al reasentamiento de la Comunidad Indígena Tuxá, se cerró el Término de Ajuste de Conducta - TAC firmado en 2004 con el Ministerio Público Federal, el Gobierno Federal, Comunidades Indígenas Tuxá, Fundación Nacional del Indio - FUNAI y Secretaría Especial de Derechos Humanos, con el pago de la última cuota del acuerdo indemnizatorio en él previsto.

Prosigue la gestión de los perímetros irrigados, a cargo de la Compañía de Desarrollo de los Valles del São Francisco y del Parnaíba - Codevasf en conformidad con el Término de Cooperación firmado en marzo de 2007, continuando las acciones de asistencia a los irrigadores, como los servicios de operación y mantenimiento de la infraestructura pública de irrigación, y de los servicios de asistencia técnica y extensión rural - ATER. De esta forma se iniciaron los trabajos de modernización de las instalaciones de los perímetros irrigados y de la implantación de drenaje agrícola, para permitir buenas condiciones de productividad de las áreas irrigadas durante la vida útil de esos perímetros. En el campo administrativo, se dio secuencia al inventario de los bienes que integran la infraestructura de irrigación de uso común de los perímetros irrigados, con el objetivo de transferir el proceso para Codevasf.

INFORMACIONES DE NATURALEZA SOCIAL Y AMBIENTAL

Los principales indicadores que representan la responsabilidad corporativa y ambiental de Chesf se presentan a continuación:

INFORMACIONES DE NATURALEZA SOCIAL Y AMBIENTAL

(Valores expresados en miles de reales)

1 - Generación y Distribución de Ingresos	En 2009:	3.338.094	En 2008:	3.930.176	
Distribución del Valor Agregado	37,3% gobierno 22,9% accionistas	27,0% empleados 12,8% financiadores	33,2% gobierno 36,3% accionistas	13,6% empleados 16,9% financiadores	
El Estado del Valor Agregado - DVA se presenta en el conjunto de los Estados Financieros					
2 - RECURSOS HUMANOS	En 2009:		En 2008:		
2.1 - Remuneración					
Nómina de pago bruta (FPB)	530.349		448.939		
- Empleados	528.225		447.009		
- Administradores	2.124		1.930		
Relación entre la mayor y menor remuneración:					
- Empleados	20,7		23,1		
- Administradores	1,0		1,0		
2.2 - Beneficios Concedidos	Valor (mil)	% sobre FPB	% sobre IN	Valor (mil)	
Cargas Sociales	138.114	26,0%	3,3%	112.402	25,0%
Alimentación	37.196	7,0%	0,9%	34.578	7,7%
Transporte	665	0,1%	0,0%	591	0,1%
Previsión privada	43.269	8,2%	1,0%	33.988	7,6%
Salud	45.594	8,6%	1,1%	40.180	8,9%
Seguridad y medicina del trabajo	2.585	0,5%	0,1%	2.484	0,6%
Educación y Sala Cuna	10.030	1,9%	0,2%	8.695	1,9%
Cultura	-	0,0%	0,0%	-	0,0%
Capacitación y desarrollo profesional	6.527	1,2%	0,2%	6.972	1,6%
Participación en las ganancias o resultados	72.145	13,6%	1,7%	60.652	13,5%
Total	356.125	67,1%	8,4%	300.542	66,9%
2.3 - Composición del Cuerpo Funcional					
Nº de empleados al final del ejercicio	5.635			5.535	
Nº de admissions	229			109	
Nº de dimisiones	129			80	
Nº de pasantes al final del ejercicio	206			-	
Nº de empleados discapacitados al final del ejercicio	48			56	
Nº de prestadores de servicios tercerizados al final del ejercicio	-			-	
Nº de empleados por sexo:					
- Masculino	4.485			4.398	
- Femenino	1.150			1.137	
Nº de empleados por edad:					
- Menores de 18 años	-			-	
- De 18 a 35 años	954			881	
- De 36 a 60 años	4.281			4.336	
- Más de 60 años	400			318	
Nº de empleados por nivel de escolaridad:					
- Analfabetos	-			0	
- Con enseñanza básica	994			1.020	
- Con enseñanza media	441			434	
- Con enseñanza técnica	2.162			2.142	
- Con enseñanza superior	1.866			1.767	
- Post-graduados	172			172	
Porcentual de ocupantes de cargos de jefatura, por sexo:					
- Masculino	84,0%			84,8%	
- Femenino	16,0%			15,2%	
2.4 - Contingencias y Pasivos Laborales:					
Nº de procesos laborales presentados contra la entidad	643			810	
Nº de procesos laborales juzgados procedentes	374			278	
Nº de procesos laborales juzgados improcedentes	423			162	
Valor total de indemnizaciones y multas pagadas por determinación de la justicia	-			6.024	
3 - Interacción de la Entidad con el Ambiente Externo	Valor (mil)	% sobre RO	% sobre IN	Valor (mil)	
3.1 - Relación con la comunidad					
Total de las inversiones en:					
Educación	2.253	0,2%	0,1%	4.398	0,3%
Cultura	8.664	0,9%	0,2%	6.221	0,4%
Salud e infraestructura	17.300	1,8%	0,4%	13.124	0,8%
Deporte y pasatiempo	1.084	0,1%	0,0%	1.155	0,1%
Alimentación	15	0,0%	0,0%	604	0,0%
Generación de trabajo y renta	4.724	0,5%	0,1%	4.436	0,3%
Reasentamiento de familias	145.764	15,0%	3,4%	134.086	7,9%
Total de las inversiones	179.804	18,6%	4,2%	164.024	9,6%
Tributos (excluidas las cargas sociales)	611.719	63,1%	14,4%	706.544	41,5%
Compensación financiera por la utilización de recursos hídricos	210.061	21,7%	5,0%	164.794	9,7%
Total - Relación con la comunidad	1.001.584	103,3%	23,6%	1.035.362	60,8%
3.2 - Interacción con los Proveedores	Son exigidos controles sobre:				
Criterios de responsabilidad social utilizados para la selección de sus proveedores				Riesgos ambientales, condiciones ambientales de trabajo, control médico de salud ambiental, práctica de trabajo nocturno o insalubre de menores de 18 años.	

4 - Interacción con el Medio Ambiente	En 2009			En 2008		
	Valor (mil)	% sobre RO	% sobre IN	Valor (mil)	% sobre RO	% sobre IN
Inversiones y gastos con mantenimiento en los procesos operacionales para la mejora del medio ambiente	10.914	1,1%	0,3%	10.675	0,6%	0,2%
Inversiones y gastos con la preservación y/o recuperación de ambientes degradados	1.905	0,2%	0,0%	2.689	0,2%	0,1%
Inversiones y gastos con la educación ambiental para empleados, tercerizados, autónomos y administradores de la entidad	-	0,0%	0,0%	66	0,0%	0,0%
Inversiones y gastos con educación ambiental para la comunidad	933	0,1%	0,0%	1.240	0,1%	0,0%
Inversiones y gastos con otros proyectos ambientales	1.916	0,2%	0,0%	741	0,0%	0,0%
Cantidad de procesos ambientales, administrativos y judiciales presentados contra la entidad	-	0,0%	0,0%	5	0,0%	0,0%
Valor de las multas y de las indemnizaciones relativas a la materia ambiental, determinadas administrativas y/o judicialmente	-	0,0%	0,0%	-	0,0%	0,0%
Pasivos y contingencias ambientales	-	0,0%	0,0%	-	0,0%	0,0%
Total de la Interacción con el medio ambiente	15.668	1,6%	0,4%	15.411	0,9%	0,3%
5 - Otras informaciones	2009		2008			
Ingreso Neto (IN)	4.242.613			4.826.300		
Resultado Operativo (RO)	969.247			1.702.619		

Recife, 11 de marzo de 2010

El Directorio

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE
(valores expresados en miles de reales)

	2009	2008 (Reclasificado)
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y equivalentes	4.946	9.292
Inversiones en el mercado abierto - Nota 5	791.212	886.998
Consumidores, concesionarias y permisionarias - Nota 6	725.005	781.126
(-) Provisión para créditos de liquidación dudosa - Nota 6	(77.875)	(499)
Tributos y contribuciones a recuperar - Nota 7	10.882	72.103
Existencias - Nota 8	75.325	74.392
Créditos fiscales - Nota 9	58.184	31.000
Servicios en curso	145.048	104.937
Otros - Nota 10	73.452	90.973
	1.806.179	2.050.322
NO CORRIENTE		
Realizable a Largo Plazo		
Consumidores, concesionarias y permisionarias - Nota 6	34.934	74.145
(-) Provisión para créditos de liquidación dudosa - Nota 6	(3.455)	(5.231)
Tributos y contribuciones a recuperar - Nota 7	10.672	8.934
Bienes y derechos destinados a la venta	11.559	11.559
Prendas y depósitos vinculados	31.547	-
Créditos fiscales - Nota 9	242.234	116.732
Otros - Nota 10	11.722	6.431
	339.213	212.570
Inversiones - Nota 11	429.809	250.344
Inmovilizado material - Nota 12	16.325.441	16.214.918
Intangible - Nota 13	31.710	32.048
	17.126.173	16.709.880
TOTAL DEL ACTIVO	18.932.352	18.760.202

Las notas explicativas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE
(valores expresados en miles de reales)

	2009	2008 (Reclasificado)
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
PASIVO CORRIENTE		
Proveedores - nota 14	259.558	198.246
Nómina de pagos	28.145	8.363
Tributos y contribuciones sociales - nota 15	249.022	107.178
Préstamos y financiaciones - nota 16	114.417	468.487
Cargos por deudas - nota 16	5.860	9.516
Participación en los beneficios o resultados - nota 27	72.145	61.143
Remuneración a los accionistas - nota 28	591.696	544.893
Obligaciones estimadas	95.893	78.949
Entidad de previsión privada - nota 18	101.328	273.720
Incentivo a la desvinculación - PDVP - nota 19	14.898	-
Investigación y Desarrollo	54.285	69.765
Cargos a pagar del consumidor	57.802	19.049
Otros - nota 17	63.770	85.242
	1.708.819	1.924.551
PASIVO NO CORRIENTE		
Tributos y contribuciones sociales - nota 15	21.053	45.592
Préstamos y financiaciones - nota 16	543.169	3.307.765
Entidad de previsión privada - nota 18	95.585	125.100
Incentivo a la desvinculación - PDVP - nota 19	259.220	-
Investigación y Desarrollo	120.470	106.187
Cargos a pagar del consumidor	15.109	54.539
Provisiones para contingencias - nota 20	411.113	415.434
Otros - nota 17	89.625	7.884
	1.555.344	4.062.501
PATRIMONIO NETO		
Capital social - nota 21	4.539.557	4.196.306
Reservas de capital - nota 21	4.916.199	4.916.199
Reservas de beneficios - nota 21	3.195.703	3.366.249
Ajustes de evaluación patrimonial - Controladas	(1.320)	-
	12.650.139	12.478.754
Recursos destinados al aumento de capital - nota 21	3.018.050	294.396
	15.668.189	12.773.150
TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO NETO	18.932.352	18.760.202

Las notas explicativas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE
(valores expresados en miles de reales)

	2009	2008 (Reclasificado)
INGRESO OPERATIVO		
Abastecimiento de energía eléctrica - nota 22	775.272	752.897
Suministro de energía eléctrica - nota 22	2.678.711	2.883.454
Disponibilidad del sistema de transmisión - nota 22	1.286.137	1.208.308
Energía eléctrica de corto plazo (CCEE) - nota 22	255.783	786.796
Otros ingresos operativos	8.959	8.912
	5.004.862	5.640.367
DEDUCCIONES DEL INGRESO OPERATIVO		
Reserva Global de Reversión - RGR - nota 23	(116.780)	(144.382)
ICMS sobre energía eléctrica	(88.905)	(90.941)
Impuesto Sobre Servicios – ISS	(431)	(404)
Investigación y Desarrollo - nota 23	(42.595)	(48.260)
Cuenta de Consumo de Combustibles Fósiles - CCC - nota 23	(68.749)	(79.180)
Cuenta de Desarrollo Energético - CDE - nota 23	(17.029)	(18.994)
Proinfa - nota 23	(41.213)	(25.281)
PIS/PASEP	(68.941)	(72.514)
COFINS	(317.606)	(334.111)
	(762.249)	(814.067)
INGRESO DE EXPLOTACIÓN NETO	4.242.613	4.826.300
COSTE DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA - nota 24		
Coste con energía eléctrica		
Energía eléctrica comprada para reventa	-	(43.236)
Cargos por uso de la red eléctrica	(751.680)	(665.257)
Coste de operación		
Personal	(234.330)	(205.351)
Material	(8.847)	(11.358)
Combustibles para producción de energía	(7.242)	(335.281)
Servicio de terceros	(44.632)	(47.381)
Compensación financiera por la utilización de recursos hídricos - nota 23	(210.061)	(164.794)
Depreciación y amortización	(554.141)	(546.465)
Otras	14.449	29.422
	(1.796.484)	(1.989.701)
COSTE DEL SERVICIO PRESTADO A TERCEROS - NOTA 24	(11)	(392)
BENEFICIO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	2.446.118	2.836.207
GASTOS DE EXPLOTACIÓN - nota 24	(1.267.655)	(620.842)
RESULTADO DEL SERVICIO	1.178.463	2.215.365
INGRESO (GASTO) FINANCIERO		
Renta de inversiones financieras	77.778	76.854
Variación monetaria y aumentos por mora - energía vendida	31.731	70.272
Otras variaciones monetarias activas	2.639	2.492
Otros ingresos financieros	79.238	29.965
PIS/PASEP y COFINS	(606)	(608)
Cargos por deudas	(430.091)	(487.669)
Variaciones monetarias sobre préstamos y financiaciones	53.017	(83.363)
Otras variaciones monetarias pasivas	12.828	(48.889)
Otros gastos financieros	(40.438)	(24.033)
	(213.904)	(464.979)
OTROS INGRESOS (GASTOS)		
Ingresos	10.481	1.690
Gastos	(5.793)	(49.457)
	4.688	(47.767)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	969.247	1.702.619
Contribución social - nota 25	(79.984)	(146.282)
Impuesto sobre sociedades - nota 25	(215.884)	(401.645)
Incentivos fiscales - nota 26	163.153	343.251
Beneficio antes de las participaciones	836.532	1.497.943
Participación en los beneficios o resultados - nota 27	(72.145)	(60.652)
BENEFICIO NETO DEL EJERCICIO	764.387	1.437.291
Beneficio neto por acción (R\$)	18,33	34,46

Las notas explicativas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMÔNIO LÍQUIDO

(valores expresados en miles de reales)

	CAPITAL SUSCRIPTO/ REALIZADO	RESERVAS DE CAPITAL	AJUSTES DE EVALUACIÓN PATRIMONIAL	RESERVAS DE GANANCIAS					GANANCIAS ACUMULADAS	RECURSOS DEST. A INCR. DE CAPITAL	TOTAL
				GANANCIAS A REALIZAR	LEGAL	ESTATUTARIAS	RETENCIÓN DE GANANCIAS	INCENTIVOS FISCALES			
SALDO AL 31/12/2007	1.696.306	7.416.199	-	506.021	265.214	8.179	1.679.689	-	-	294.396	11.866.004
Aumento de capital	2.500.000	(2.500.000)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes iniciales provenientes de la Lei nº 11.638/2007	-	-	-	-	-	-	-	-	14.730	-	14.730
Realización de reservas de beneficios	-	-	-	(20.952)	-	-	-	-	20.952	-	-
Beneficio neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	1.437.291	-	1.437.291
Distribución											
Reserva legal	-	-	-	-	54.702	-	-	-	(54.702)	-	-
Dividendos propuestos - nota 28	-	-	-	-	-	-	-	-	(544.875)	-	(544.875)
Reserva de retención de beneficios	-	-	-	-	-	-	530.145	-	(530.145)	-	-
Reserva de incentivos fiscales	-	-	-	-	-	-	-	343.251	(343.251)	-	-
SALDO AL 31/12/2008	4.196.306	4.916.199	-	485.069	319.916	8.179	2.209.834	343.251	-	294.396	12.773.150
Aumento de capital	343.251	-	-	-	-	-	-	(343.251)	-	-	-
Realización de reservas de beneficios	-	-	-	(20.510)	-	-	-	-	20.510	-	-
Ajustes de valuación patrimonial – Controladas	-	-	(1.320)	-	-	-	-	-	-	-	(1.320)
Anticipo para Futuro Aumento de Capital - AFAC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.723.654	2.723.654
Beneficio neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	764.387	-	764.387
Distribución											
Reserva legal	-	-	-	-	30.062	-	-	-	(30.062)	-	-
Dividendos propuestos - nota 28	-	-	-	-	-	-	-	-	(591.682)	-	(591.682)
Reserva de incentivos fiscales (*)	-	-	-	-	-	-	-	163.153	(163.153)	-	-
SALDO AL 31/12/2009	4.539.557	4.916.199	(1.320)	464.559	349.978	8.179	2.209.834	163.153	-	3.018.050	15.668.189

(*) Considerando lo establecido en el art. 195-A da Ley nº 6.404/1976, incluido por la Ley nº 11.638/2007, el componente de el beneficio neto del ejercicio, proveniente de incentivos fiscales, se destinó a la constitución de la reserva de beneficios denominada Reserva de incentivos fiscales.

Las notas explicativas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DEL FLUJO DE EFECTIVO
DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE
(valores expresados en miles de reales)

	2009	2008 (Reclasificado)
Actividades de explotación		
Beneficio antes del impuesto sobre sociedades el beneficio y de la contribución social	969.247	1.702.619
Gastos (ingresos) que no afectan el efectivo		
Depreciación y amortización	620.440	603.403
Variaciones monetaria y cambios (netos)	(68.686)	104.660
Impuesto sobre sociedades y contribución social diferidos	(128.647)	(36.154)
Puesto en equivalencia - Nota 11	(18.452)	(16.467)
Energía libre - Nota 33	(1.939)	(11.839)
Provisión para contingencias	51.522	89.714
Provisión para créditos de liquidación dudosa	75.600	(199.797)
Actualización de depósitos judiciales	(35.503)	-
Pasivo regulatorio de transmisión	(302)	(5.470)
Cargos financieros	430.091	487.669
Incentivo a la desvinculación - PDVP	274.118	-
Entidad de previsión privada - ajuste actuarial	131.151	(18.878)
Participaciones en los beneficios o resultados	72.145	60.652
Otras	253	24.069
	2.371.038	2.784.181
Cargos financieros pagados a accionistas y partes relacionadas	(363.845)	(472.156)
Cargos financieros pagados a instituciones financieras y otros	(39.515)	(42.615)
Pago del impuesto sobre sociedades y contribución social	(146.300)	(294.944)
Pago de participaciones en los beneficios o resultados	(61.143)	(54.013)
Depósitos vinculados a pleitos	(36.381)	(11.361)
Variaciones en los Activos y Pasivos		
Consumidores, concesionarias y permisionarias	95.332	310.831
Existencias	(933)	(3.326)
Tributos y contribuciones sociales	185.822	(87.668)
Anticipos a empleados	9.340	(17.009)
Prendas y depósitos vinculados	(23.547)	40.061
Créditos fiscales	(24.039)	109.778
Servicios en curso	(40.111)	(20.389)
Venta de activos - Proyecto Biomasa	(7.218)	-
Proveedores	61.312	(65.680)
Obligaciones estimadas	16.944	7.475
Cargos a pagar del consumidor	(677)	27.266
Investigación y Desarrollo	(1.197)	4.547
Compensación financiera por la utilización de recursos hídricos	4.459	(3.283)
Provisión para créditos de liquidación dudosa	16.041	1.012
TAC Comunidad Tuxá - Itaparica	(25.724)	-
Otros activos y pasivos operativos	(25.824)	6.281
	(407.204)	(565.193)
Total de las actividades de explotación	1.963.834	2.218.988
Actividades de inversiones		
Inversiones en el inmovilizado imaterial e Intangible	(731.820)	(581.644)
Participaciones societarias permanentes	(161.475)	(82.597)
Bienes y derechos para uso futuro	(600)	(1.418)
Inmovilizado imaterial e Intangible dados Baja	16.355	20.388
Otros	(554)	(1.338)
	(878.094)	(646.609)
Actividades de financiaciones		
Préstamos y financiaciones obtenidos a largo plazo	112.467	159.456
Pago de los componentes de C. P. de prest. y financiaciones de naturaleza de L.P	(452.315)	(978.773)
Remuneración pagada a los accionistas	(565.178)	(248.236)
Pagos a la entidad de previsión privada	(280.846)	(194.001)
Otros	-	11.365
	(1.185.872)	(1.250.189)
Total De Los Efectos En El Efectivo	(100.132)	322.190
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	896.290	574.100
Efectivo y equivalentes de efectivo al fin del ejercicio	796.158	896.290
Variación En El Efectivo	(100.132)	322.190

Las notas explicativas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

**ESTADO DE VALOR AGREGADO
DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE**
(valores expresados en miles de reales)

	2009	2008
GENERACIÓN DEL VALOR AGREGADO		
Ingresos		
Venta de energía eléctrica, transmisión y otras	5.009.408	5.592.460
Provisión (reversión) para créditos de liquidación dudosa	(75.600)	199.798
Pérdidas - Consumidores/Concesionarias y Energía Libre	(96.206)	(210.940)
	4.837.602	5.581.318
(-) Insumos adquiridos de terceros		
Material	24.267	26.971
Combustibles para la producción de energía	7.242	335.281
Servicio de terceros	136.831	133.185
Energía eléctrica comprada para reventa	751.680	43.236
Cargos por uso de la red eléctrica	150.576	665.257
Otros	1.070.596	23.532
	1.070.596	1.227.462
(=) Valor Agregado Bruto	3.767.006	4.353.856
(-) Retenciones		
Cuotas de reintegración (Depreciación y Amortización)	620.440	603.403
(=) Valor Agregado Neto	3.146.566	3.750.453
(+) Valor agregado transferido		
Resultado de puesto en equivalencia	18.452	16.467
Dividendos e intereses sobre el capital propio	7.124	7.470
Alquileres	142	140
Ingresos financieros	165.810	155.646
	191.528	179.723
(=) Valor Agregado a Distribuir	3.338.094	3.930.176
DISTRIBUCIÓN DEL VALOR AGREGADO		
Personal		
Salarios/beneficios/FGTS	483.543	414.456
Incentivo a la jubilación y dimisión voluntaria - PDVP	274.166	-
Participación en los beneficios o resultados	72.145	60.652
Honorarios del directorio	1.836	1.700
Provisiones para contingencias laborales/indemnizaciones laborales	26.349	21.546
Entidad de previsión privada - contribuciones normales	43.269	33.988
	901.308	532.342
Gobiernos:		
Cargas sociales vinculadas a la nómina de pago	107.847	88.711
Tributos netos de incentivos fiscales	611.719	706.544
Cargos regulatorios - nota 23	526.857	502.724
	1.246.423	1.297.979
Financiadores:		
Cargos financieros, variación monetaria y otros		
Eletrobras	307.220	485.200
Otros financiadores	97.464	158.374
Alquileres	21.292	18.990
	425.976	662.564
Accionistas		
Dividendos - nota 28	591.682	544.875
Beneficios retenidos	172.705	892.416
	764.387	1.437.291
Valor agregado medio por empleado	3.338.094	3.930.176
	592	710

Las notas explicativas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y DE 2008
(valores expresados en miles de reales, excepto cuando se indica)

1- OPERACIONES

La Companhia Hidro Elétrica do São Francisco - Chesf, con sede en la Rua Delmiro Gouveia, 333, Bairro do Bongi, CEP 50761-901, en la ciudad de Recife, capital del Estado de Pernambuco, es una Compañía de economía mixta de capital abierto, controlada por Centrais Elétricas Braileiras S.A. - Eletrobras, creada por el Decreto-Ley n ° 8031/1945, con operaciones iniciadas el 15/03/1948. Tiene como actividades principales la generación y transmisión de energía eléctrica. A partir del ejercicio 2002, con la liberación gradual de sus contratos de suministro - los contratos iniciales - a una tasa del 25% al año, de acuerdo con la Ley n ° 9648 del 27/05/1998, la Compañía, que hasta entonces tenía su mercado limitado a la Región Nordeste, pasó a tener penetración nacional, con atención a las demandas de las demás regiones del país, teniendo hoy como principales compradoras las regiones Sudeste y Nordeste.

Las operaciones de la Compañía con generación de energía cuentan con 14 plantas hidroeléctricas y 1 planta termoeléctrica, con una potencia instalada de 10.615 MW. La transmisión de energía es realizada por un sistema compuesto de 83 subestaciones de transmisión, 15 subestaciones elevadoras y de 18.588 quilómetros de líneas de alta tensión.

La comercialización de energía eléctrica es efectuada por medio de contratos firmados con las concesionarias de distribución, de los contratos de reserva de potencia y abastecimiento de energía eléctrica, firmados con consumidores industriales directamente atendidos por la Compañía, de contratos oriundos de subastas de energía eléctrica, realizados por la Cámara de Comercialización de Energía Eléctrica - CCEE, y de subastas de compra y venta de energía eléctrica, realizadas por comercializadores o consumidores libres. Las eventuales diferencias entre las energías generadas y las vendidas en la forma de los contratos descritos, son comercializadas por intermedio del mercado de corto plazo, en el ámbito de la CCEE.

La actividad de Transmisión y el consecuente Ingreso Anual Permitido - RAP, estipulado por la Agencia Nacional de Energía Eléctrica - ANEEL, cuyo valor es anualmente reajustado, está respaldada por Contratos de prestación de Servicios de Transmisión - CPST y Contratos de Conexión al Sistema de Transmisión - CCT, todos vinculados al Contrato de Concesión de Transmisión. Las autorizaciones concedidas por ANEEL, por medio de resoluciones para nuevos proyectos, caracterizadas como Ingreso de Nuevas Inversiones - RBNI, estarán sujetas a una revisión tarifaria a cada 4 años con el objetivo de promover la eficiencia y la modicidad tarifaria. Las demás instalaciones existentes en la determinación del contrato de concesión, definidas como Ingreso de la Red Básica de los Servicios Existentes - RBSE tienen su ingreso fijado y reajustado anualmente hasta el final de la concesión, establecida para julio de 2015. Adicionalmente al contrato de concesión existente, Chesf ha firmado nuevos contratos de concesión para la prestación de los servicios de transmisión en la Red Básica, relativos a subastas de transmisión promovidas por ANEEL. El ingreso obtenido en esas subastas de transmisión es reajustado anualmente por el IPCA a lo largo del período de concesión - 30 años - y está sujeto también a revisiones tarifarias a cada 4 años.

La Compañía reconoce como ingreso en el resultado la RAP, ajustada mensualmente por el Operador Nacional del Sistema Eléctrico - ONS, por medio de avisos de créditos que sirven como base para la emisión de facturas a los usuarios de sus líneas de transmisión.

Del total de la RAP, 11%, equivalentes a R\$ 131.159 (R\$ 100.357, activos autorizados, R\$ 30.802, activos licitados) corresponden a instalaciones cuya RAP está compuesta de 2 (dos) niveles de ingreso: para los primeros 15 años del período de concesión, 100%, y a partir del 16º año, 50%.

Cabe resaltar que, en la Revisión Tarifaria Periódica de las Transmisoras, la agencia reguladora ANEEL, en su última versión de los ingresos autorizados, transformó dichos ingresos de 2 (dos) niveles, en un único nivel. Esta revisión trató de los activos autorizados de la Compañía hasta 2005, no obstante, aplicada a partir de julio de 2007.

De esta forma, se espera que los valores de los ingresos autorizados en 2 niveles, R\$ 100.357, sean convertidos para un único nivel en la próxima Revisión Tarifaria Periódica de las Transmisoras que ocurrirá en 2010.

A partir del 1 de marzo de 1999, el Operador Nacional del Sistema Eléctrico - ONS, sociedad civil de derecho privado, sin fines de lucro, con funcionamiento autorizado por la Resolución nº 351/1998, de ANEEL, asumió el control y la operación del Sistema Interconectado Nacional - SIN. En este contexto, las plantas y la red básica de transmisión de la Compañía están bajo la coordinación operacional, supervisión y control de la referida sociedad.

2- DE LAS CONCESIONES

La Compañía tiene las siguientes concesiones y permisiones:

CONCESIONES/ PERMISIONES	Rio	Capacidad Instalada (MW)	Capacidad Utilizada EN 2009 (MW medio/año)	Data da Concesión/ Permisióñ	Fecha de Vencimiento
USINAS					
Hidrelétricas					
Paulo Afonso I	São Francisco	180,001	102,047	03/10/1945	02/10/2015
Paulo Afonso II	São Francisco	443,000	185,753	03/10/1945	02/10/2015
Paulo Afonso III	São Francisco	794,200	216,150	03/10/1945	02/10/2015
Paulo Afonso IV	São Francisco	2.462,400	1.322,434	03/10/1945	02/10/2015
Apolônio Sales (Moxotó)	São Francisco	400,000	126,837	03/10/1945	02/10/2015
Luiz Gonzaga (Itaparica)	São Francisco	1.479,600	904,778	03/10/1945	03/10/2015
Xingo	São Francisco	3.162,000	2.180,841	03/10/1945	02/10/2015
Piloto	São Francisco	2,000	-	16/02/1949	07/07/2015
Araras	Acaraú	4,000	-	29/08/1958	07/07/2015
Funil	de Contas	30,000	11,664	25/08/1961	07/07/2015
Pedra	de Contas	20,007	5,785	25/08/1961	07/07/2015
Boa Esperança (Castelo Branco)	Parnaíba	237,300	157,458	11/10/1965	10/10/2015
Sobradinho	São Francisco	1.050,300	485,800	10/02/1972	09/02/2022
Curemas	Piancó	3,520	1,271	26/11/1974	25/11/2024
Termelétrica					
Camaçari	-	346,803	1,922	11/08/1977	10/08/2027

SISTEMA DE TRANSMISIÓN

Contrato de Concesión nº 061/2001 – ANEEL:

En servicio:

- 83 subestaciones de transmisión, 15 subestaciones elevadoras y 18.260 km de Líneas de alta tensión.

29/06/2001	07/07/2015
------------	------------

Contratos obtenidos por medio de Subastas de ANEEL

En servicio:

- Línea de transmisión Milagres/Tauá (CE), de 230 kV, con extensión de 208 km.
- Línea de transmisión Milagres/Coremas (CE/PB), de 230 kV, con extensión de 120 km.

04/03/2005	03/03/2035
04/03/2005	03/03/2035

En construcción:

- Línea de transmisión Funil/Itapebi (BA), de 230 kV, con extensión aproximada de 198 km.
- Línea de transmisión Ibicoara/Brumado (BA), de 230 kV, con extensión aproximada de 95 km y Subestación Ibicoara de 500/230 kV(PE)
- Línea de transmisión Picos/Tauá (PI/CE), de 230 kV, con extensión aproximada de 183,2 km.
- Línea de transmisión Paraíso/Açu II (RN), de 230 kV, con extensión aproximada de 135 km.
- Línea de transmisión Jardim/Penedo (SE/AL), de 230 kV, con extensión aproximada de 110 km.
- Línea de transmisión Eunápolis/Teixeira de Freitas II, circuito 1 (BA), de 230 kV, con extensión aproximada de 152 km y Subestación Teixeira de Freitas II, de 2030/138 kV (BA).
- Subestaciones Suape II, de 500/230 kV y Suape III, de 230/69 kV (PE)
- Línea de transmisión Eunápolis/Teixeira de Freitas II, circuito 2 (BA), de 230 kV, con extensión aproximada de 152 km.
- Líneas de transmisión Pau Ferro/Santa Rita II (PE/PB), de 230kV, con extensión aproximada de 96,7 km y Paulo Afonso III/Zebu (AL), de 230kV, con extensión aproximada de 6 km; y Subestaciones Santa Rita II, de 230/69kV (PB); Zebu, de 230/69kV (AL); y Natal III, de 230/69kV (RN).

20/04/2007	20/04/2037
14/06/2007	14/06/2037
14/06/2007	14/06/2037
14/06/2007	14/06/2037
17/03/2008	17/03/2038
16/10/2008	16/10/2038
28/01/2009	28/01/2039
03/08/2009	03/08/2039
03/08/2009	03/08/2039

Nota: La Capacidad Utilizada corresponde a la generación media, en MW, en el período.

La capacidad instalada de las plantas, que es siempre superior a su producción, considera:

- la existencia de períodos, tanto a lo largo del día, como en el horizonte anual, en que ocurren mayor o menor demanda de energía en el sistema para el cual la planta, o el sistema de generación, está dimensionado;
- la existencia de períodos también en que máquinas son retiradas de la operación para la ejecución del mantenimiento, ya sea preventivo o correctivo;
- que la producción de las plantas hidráulicas depende de la disponibilidad hídrica del río donde está localizada. En períodos de mayor hidraulicidad puede ser posible elevar la generación, como también puede haber la necesidad de su reducción durante los períodos de escasez de agua, como ocurre en los períodos de racionamiento de energía eléctrica.

La producción de las plantas del Sistema Chesf es función de la Planificación y Programación de la Operación Electrónucleo, con horizontes y detalles que van desde el nivel anual hasta el nivel diario y horario, elaborados actualmente por el Operador Nacional del Sistema Eléctrico - ONS, que define la cantidad y el origen de la generación diaria para cumplir los requisitos energéticos del País en forma optimizada, teniendo en cuenta las necesidades del mercado, las disponibilidades hídrica y de máquinas, como también el coste de la generación y la viabilidad de transmisión de esa energía por intermedio de un complejo sistema que interconecta las diferentes regiones.

3- PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros se presentan de acuerdo con las prácticas financieras adoptadas en Brasil, en conformidad con la legislación societaria y las normas de la Comisión de Valores Mobiliarios - CVM, junto con la legislación específica aplicada a las concesionarias del servicio público de energía eléctrica, emitidas por la Agencia Nacional de Energía Eléctrica - ANEEL. De esta forma, contemplan las modificaciones en las prácticas financieras introducidas por la Ley nº 11.638/2007 y por la Medida Provisoria nº 449/2008, convertida en la Ley nº 11.941, del 27 de mayo de 2009, y reglamentaciones del Comité de Pronunciamientos Financieros - CPC, de la Comisión de Valores Mobiliarios - CVM y de la Agencia Nacional de Energía Eléctrica - ANEEL.

La Compañía, según fue facultado por la Deliberación CVM nº 565/2008, que aprobó el Pronunciamiento Técnico CPC 13, a partir del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, pasó a adoptar lo estipulado en la Ley nº 11.638/2007 y en la Medida Provisoria nº 449/2008, convertida en la Ley nº 11.941/2009, adoptando como fecha de transición el día 1º de enero de 2008.

CPC emitió y la CVM aprobó a lo largo del ejercicio de 2009 diversos pronunciamientos financieros alineados con las Normas Internacionales de Contabilidad (IFRS) emitidas por el *International Accounting Standards Board - IASB*, con vigencia para los ejercicios sociales iniciados el 1º de enero de 2010 con aplicación retroactiva a 2009, para fines de comparabilidad con los Estados Financieros de 2010.

Entre los pronunciamientos técnicos ya emitidos que puedan impactar los Estados Financieros, se observa la Interpretación Técnica ICPC 01 - Contratos de Concesión, la cual establece los principios generales sobre el reconocimiento y la medición de las obligaciones y los respectivos derechos de los contratos de concesión. De acuerdo con la referida ICPC 01 la remuneración recibida o a recibir por el concesionario debe ser registrada por su valor justo, correspondiendo a derechos sobre un activo financiero y/o activo intangible.

Considerando la extensión y la complejidad de las alteraciones objeto de la mencionada ICPC, la Compañía está evaluando los reflejos en sus Estados Financieros, al tiempo en que acompaña las discusiones y debates al respecto, en especial en los órganos y asociaciones de la clase contable con los reguladores que, posiblemente, se manifestarán sobre la aplicación de la ICPC 01, en determinados aspectos.

En este momento, hasta que haya un mayor esclarecimiento sobre la aplicación práctica de la referida Instrucción, la Compañía entiende que no es posible evaluar y cuantificar con razonable seguridad los eventuales efectos en sus Estados Financieros.

Con relación a esta interpretación y a los demás pronunciamientos a ser aplicados a partir del ejercicio de 2010, Eletrobras, nuestra Controladora, contrató una consultoría especializada para apoyo en la evaluación e interpretación de esas normas.

La autorización para la conclusión de estos estados financieros fue dada por el Directorio el 13 de marzo de 2010, siendo enviada al Consejo de Administración.

A efecto de lograr una mejor presentación y comparabilidad con el ejercicio actual, las columnas del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados del ejercicio anterior fueron reclasificadas, cuando corresponde, de la siguiente forma:

	2009	2008		
		Reclasificado	Ajuste	Publicado
Estado de Situación Patrimonial				
Activo Corriente				
Prendas y depósitos vinculados	-	-	(8.003)	8.003
Otros	73.452	90.973	8.003	82.970
Pasivo Corriente				
Cargos por pagar del consumidor	57.802	19.049	19.049	-
Otros	63.770	85.242	(19.049)	104.291
Pasivo No Corriente				
Cargos por pagar del consumidor	15.109	54.539	54.539	-
Otros	89.625	7.884	(54.539)	62.423
Estado de Resultados				
Coste del Servicio de Energía Eléctrica				
Coste de Operación				
Otras	14.449	29.422	(1.708)	31.130
Gastos Operativos	(1.267.655)	(620.842)	1.708	(622.550)

4- PRINCIPALES PRÁCTICAS FINANCIEROS

I- GENERALES

Efectos inflacionarios

- En conformidad con las disposiciones de la Ley nº 9.249/1995, se reflejan solamente las variaciones monetarias sobre activos y pasivos indexados en función de disposiciones contractuales. Los componentes de el inmovilizado imaterial e Intangible, Patrimonio Neto y Obligaciones vinculadas a la Concesión están actualizados hasta el 31 de diciembre de 1995, por el sistema oficial de ajuste monetario vigente hasta entonces.

Estimaciones

- En la preparación de los estados financieros, es necesario utilizar estimaciones para contabilizar ciertos activos y pasivos y otras transacciones. Los estados financieros de la Compañía incluyen, por lo tanto, estimaciones referentes a la selección de vidas útiles del inmovilizado material, provisiones para créditos de liquidación dudosa, provisiones para pasivos contingentes, y otras similares. Los resultados reales pueden presentar variaciones con relación a las estimaciones.

Activos Corriente y No Corriente

- Las inversiones financieras en el mercado abierto están registradas al coste, más los rendimientos devengados hasta la fecha de cierre del balance, determinadas por el criterio *pro-rata temporis* que equivalen a sus valores de mercado.
- Las cuentas a pagar de consumidores, concesionarias y permisionarias, provienen de la venta de energía, de la disponibilidad del sistema de transmisión, de servicios prestados, aumentos por mora y otros, hasta el cierre del ejercicio, contabilizados con base en el principio de devengo.
- La provisión para créditos de liquidación dudosa se constituye en un valor considerado suficiente por la Administración para cubrir eventuales pérdidas en la realización de las cuentas a cobrar.

- Los títulos y valores mobiliarios mantenidos hasta el vencimiento están registrados al coste, más los respectivos rendimientos devengados hasta la fecha del cierre del balance, reconociéndose una eventual provisión para ajuste al probable valor de realización.
- La clasificación de instrumentos financieros en determinada categoría debe ser efectuada al momento de su registro. En la aplicación inicial de la Ley nº 11.638/2007 es permitido clasificar los instrumentos financieros en la fecha de transición. La Compañía aplica las reglas de clasificación y medición, previstas en el Pronunciamiento Técnico CPC 14.
- Los materiales en existencia, clasificados en el Activo Corriente, como también los destinados a inversiones, clasificados en el Activo no Corriente/Inmovilizado material, están registrados al coste medio de adquisición deducidos de provisión para pérdida, cuando corresponde, y no exceden a sus costes de reposición o valores de realización.
- Los activos fiscales diferidos fueron reconocidos considerando las tasas vigentes para el impuesto sobre sociedades y la contribución social, incidentes sobre diferencias temporarias.
- Las prendas y depósitos vinculados, referentes a garantías prestadas a proveedores, están registrados al coste, más los respectivos rendimientos devengados hasta la fecha del balance.
- Los activos indexados están actualizados hasta la fecha del balance y los demás están presentados al coste, deducidos de eventuales provisiones para pérdidas.
- Las inversiones en sociedades con influencia significativa, o con 20% o más de capital con derecho a voto, o que formen parte de un mismo grupo, o que estén bajo control común, están contabilizados por el método de puesto en equivalencia, y los demás registrados por el coste de adquisición, siendo los anteriores al 31 de diciembre de 1995 ajustados monetariamente hasta esa fecha.
- Los Inmovilizado material están registrados al coste de adquisición o de construcción, ajustado monetariamente hasta el 31 de diciembre de 1995; la depreciación es calculada por el método lineal. A partir del 1º de enero de 2007, la Compañía pasó a adoptar las tasas de depreciación establecidas por la Resolución ANEEL nº 240, del 05/12/2006, las cuales se sitúan entre 2% a.a. y 20% a.a. Esta Resolución fue revocada y sustituida por la Resolución ANEEL nº 367, del 02/06/2009, que incorporó la tabla de tasas anuales de depreciación al Manual de Control Patrimonial del Sector Eléctrico - MCPSE (nota 12).
- Parte de los gastos de la administración central es mensualmente reconocida a las inmovilizaciones en curso, limitada a 10% de los gastos directos con personal y servicios de terceros registrados en esas obras.
- De acuerdo con la Instrucción Contable 6.3.23, del Manual de Contabilidad del Sector Eléctrico, el valor correspondiente a las Obligaciones vinculadas a la Concesión se presenta como reductor del Inmovilizado material (notas 12.a y 12.d).
- En función de lo dispuesto en la Instrucción Contable 6.3.10, del Manual de Contabilidad del Sector eléctrico, los intereses y demás cargos financieros y efectos inflacionarios, relativos a las financiaciones obtenidas de terceros, efectivamente aplicados en el Inmovilizado material en curso, están registrados en este subgrupo como coste (nota 12.c).
- Los derechos que tengan por objeto bienes corpóreos destinados al mantenimiento de las actividades de la Compañía, con origen en arrendamientos mercantiles financieros son, cuando corresponde, registrados en Inmovilizado material con contrapartida a la deuda de financiación. Los activos están sujetos a la depreciación observada en su vida útil económica estimada.
- Los gastos de naturaleza ambiental con acciones y programas realizados hasta la liberación de la primera licencia de operación son registrados en Inmovilizado material y los gastos a partir de entonces pasan a ser registrados en el resultado del ejercicio a medida que son incurridos (nota 37).
- En el Intangible son reconocidos los gastos inherentes a la adquisición de *softwares* corporativos, deducidos de la amortización acumulada. Los gastos asociados al mantenimiento de *softwares* son reconocidos, cuando son incurridos, como gasto del ejercicio (nota 13).

Pasivos Corriente y No Corriente

- Se presentan por los valores conocidos o calculables, incrementados, cuando corresponde, de los correspondientes cargos y variaciones monetarias incurridos hasta la fecha del balance.
- Las transacciones el tipo moneda extranjera, cuando corresponde, son convertidas a reales por la tasa de cambio vigente en las fechas de las transacciones. Los saldos de las cuentas representativas son convertidos por el tipo de cambio en la fecha del balance. Las ganancias y pérdidas provenientes de la variación cambiaria verificada en las liquidaciones de las operaciones y de la conversión para reales de activos y pasivos monetarios en monedas extranjeras son reconocidos en el resultado del ejercicio.
- Los préstamos y financiaciones obtenidos son reconocidos por el valor justo al recibir los fondos, netos de los costes de la transacción y pasan a ser medidos por el coste amortizado, más impuestos, intereses y variaciones monetarias y/o cambiarias en los términos contractuales, incurridos hasta la fecha del balance.
- Las provisiones son reconocidas cuando un evento pasado generó una obligación futura, con probabilidad de salida de fondos y su valor puede ser estimado con seguridad. De esta forma, el valor constituido como provisión es la mejor estimación de liquidación de una probable obligación en la fecha de los estados financieros, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres relacionados.
- Los depósitos judiciales son actualizados monetariamente y se presentan como deducción del valor del correspondiente pasivo constituido.
- Los costes asociados a beneficios concedidos a empleados, incluyendo el plan de complemento de jubilación y pensión, en la Fundação Chaf de Assistência e Seguridade Social - Fachesf, son reconocidos a medida que las contribuciones son incurridas. Los pasivos actuariales y los costes y gastos que resultan del mismo, son registrados de acuerdo con la Deliberación CVM nº 371/2000.

Patrimonio Neto

- Los beneficios a realizar provenientes del saldo acreedor de ajuste monetario reconocidos en la reserva hasta 1995, son revertidos a Beneficios Acumulados, proporcionalmente al Inmovilizado Material dado de baja y a su depreciación y al Intangible dado de baja y a su amortización.
- Los fondos destinados a aumento de capital, siempre que estén revestidos de una característica de irreversibilidad, están registrados en este grupo.

Resultado

- Se determina por el principio de devengo y considera la constitución y la realización de los créditos fiscales en el ejercicio y la reducción del impuesto sobre Sociedades con origen en el incentivo fiscal Sudene, calculado con base en el beneficio de la explotación (nota 26).
- El registro de las cuentas de resultado está de acuerdo con el Manual de Contabilidad del Sector Eléctrico, instituido por la Resolución nº 370, de ANEEL, del 30/06/2009, con la clasificación de gastos e ingresos por actividades de generación y transmisión, permitiendo el cálculo del resultado contable de cada segmento (nota 31).
- El Ingreso Anual Permitido - RAP, es reconocido en el resultado con ajustes mensuales realizados por el Operador nacional del Sistema Eléctrico - ONS, por medio de avisos de crédito que sirven de base a la emisión de las facturas a los usuarios de sus líneas de transmisión.
- Los ingresos y gastos financieros están compuestos principalmente por intereses y variaciones monetarias y cambiarias resultantes de inversiones financieras, préstamos y financiaciones obtenidos.
- En atención a las prácticas financieras adoptadas en Brasil, las variaciones cambiarias son totalmente reconocidas en el resultado del ejercicio.

Estados de Flujo de Efectivo - DFC y del Valor Agregado - DVA

- La Compañía divulga estos estados financieros en conformidad con las disposiciones del Manual de Contabilidad del Sector Eléctrico.
- La DFC, establecida como obligatoria en la Ley de las S.A. por fuerza de la modificación introducida por la Ley nº 11.638/2007, está regulada por el Pronunciamiento Técnico CPC 03. Este pronunciamiento fue aprobado y tornado obligatorio por la Deliberación CVM nº 547/2008 y por la Resolución CFC nº 1.125/2008. La Compañía ha utilizado el método indirecto para la presentación del Flujo de Efectivo de las actividades operacionales.
- La DVA se tornó obligatoria para las compañías abiertas por la Ley nº 11.638/2007, no obstante el Pronunciamiento Técnico CPC 09 recomienda su elaboración como parte de los estados financieros para todas las sociedades que divulguen estados financieros. Este Pronunciamiento fue aprobado por la Deliberación CVM nº 557/2008 y por la Resolución CFC nº 1.138/2008.

Evaluación del valor recuperable de activos

- Para la evaluación del valor recuperable de sus activos la Compañía adopta los procedimientos previstos en el Pronunciamiento Técnico CPC 01 (nota 12).

II - ESPECÍFICAS DEL SECTOR ELÉCTRICO

Plan de Cuentas

- La Compañía adopta el plan de cuentas, parte integral del Manual de Contabilidad del Sector Eléctrico, instituido por medio de la Resolución Normativa ANEEL nº 370, del 30/06/2009, el cual sustituyó el Manual de Contabilidad del Servicio Público de Energía Eléctrica - MCSPEE.

Activos y Pasivos Regulatorios

- Se tratan de valores realizables o exigibles como resultado de contratos de concesión, que tienen como objetivos, entre otros, asegurar el equilibrio económico financiero de la concesión.

Obligaciones Vinculadas a la Concesión del Servicio Público de Energía Eléctrica

- Representan el saldo de valores y/o bienes recibidos del Gobierno Federal y de Consumidores en general, en controlada en conjunto con la Compañía.

Reserva Global de Reversión - RGR

- Tributo creado por el Decreto nº 41.019, del 26 de febrero de 1957, con vigencia extendida hasta 2010, por intermedio de la Ley nº 10.438, del 26 de abril de 2002. Se refiere a un valor anual establecido por ANEEL, pagado mensualmente en duodécimos por las concesionarias, con la finalidad de proveer fondos para reversión y/o toma de control del Servicio Público de Energía Eléctrica, como también para financiar la expansión y la mejora de ese servicio. Su valor anual equivale a 2,5% de las inversiones efectuadas por la concesionaria en activos vinculados a la prestación de servicio de energía eléctrica y está limitado a 3,0% de su ingreso anual. Su gestión está a cargo de Centrais Elétricas Brasileiras S.A. - Eletrobras.

Programa de Incentivo a las Fuentes Alternativas de Energía Eléctrica - PROINFA

- Instituido por la Ley nº 10.438/2002, en su art. 3º, alterado por el art. 9º de la Ley nº 10.762/2003, y por el artículo 2º de la Ley nº 10.889/2004, tiene el objetivo de aumentar la participación de fuentes alternativas renovables en la producción de energía eléctrica, privilegiando emprendedores que no tengan vínculos societarios con concesionarias de generación, transmisión, o distribución de energía eléctrica, con el propósito también de aumentar la participación de agentes en el Sector Eléctrico.

Compensación Financiera por la Utilización de Recursos Hídricos - CFURH

- Creada por la Ley nº 7.990/1989, se destina a compensar los municipios afectados por la pérdida de tierras productivas, ocasionada por inundación de áreas en la construcción de embalses de plantas hidroeléctricas. Del importe recaudado mensualmente como compensación financiera, 45% se destina a los Estados, 45% a los Municipios, 3% al Ministerio de Medio Ambiente, 3% al Ministerio de Minas y Energía, y 4% al Ministerio de Ciencia y Tecnología. La gestión de su recaudación queda a cargo de ANEEL. El cálculo de la CFURH se basa en la generación efectiva de las plantas hidroeléctricas, de acuerdo con la siguiente fórmula: $CFURH = TAR \times GH \times 6,75\%$, en que TAR se refiere a la Tarifa Actualizada de Referencia, establecida anualmente por ANEEL (en R\$/MWh) y GH es el monto (en MWh) de la generación mensual de la planta hidroeléctrica.

Cuenta de Consumo de Combustibles Fósiles - CCC

- Creada por el Decreto nº 73.102/1973 es pagada mensualmente por todos los agentes que comercialicen energía eléctrica con el consumidor final. Tiene como finalidad el rateo de los costes relacionados al consumo de combustibles para la generación de energía termoeléctrica en los Sistemas Aislados, especialmente en la Región Norte del País. Los valores de la CCC son fijados anualmente por ANEEL para cada concesionaria, en función de su mercado y pueden variar por la necesidad de uso de las usinas termoeléctricas. A partir del año 2008, se restringe la cobertura de costes de generación termoeléctrica de los sistemas aislados. Su gestión está a cargo de Centrais Elétricas Brasileiras S.A. - Eletrobras.

Cuenta de Desarrollo Energético - CDE

- Creada por la Ley nº 10.438/2002, con la finalidad de proveer fondos para: i) el desarrollo energético de los Estados; ii) la competitividad de la energía producida a partir de fuentes eólica, pequeñas centrales hidroeléctricas, biomasa, gas natural y carbón mineral, en las áreas atendidas por los sistemas eléctricos interconectados; iii) promover la universalización del servicio público de energía eléctrica en todo el territorio nacional. Los fondos provienen: (i) de los pagos anuales realizados como Uso de Bien Público - UBP, establecidos en las concesiones de generación; (ii) multas aplicadas por ANEEL; y (iii) de los pagos de cuotas anuales por parte de todos los agentes que comercializan energía eléctrica con el consumidor final en el Sistema Interconectado Nacional, con base en los valores de la CCC de los sistemas interconectados referentes al año 2001, actualizados anualmente por el crecimiento del mercado y por el IPCA. Su gestión está a cargo del Ministerio de Minas y Energía y de Eletrobras.

Investigación y Desarrollo - P&D

- Creado por la Ley nº 9.991/2000, el programa de I&D establece que las concesionarias y permisionarias del servicio público de generación y transmisión de energía eléctrica quedan obligadas a invertir, anualmente, el valor de como mínimo 1% (uno por ciento) de su ingreso operativo neto en investigación y desarrollo del Sector Eléctrico. Los fondos se destinan al Ministerio de Ciencia y Tecnología, Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico - FNDCT, al Ministerio de Minas y Energía y a los agentes, a ser aplicados en proyectos aprobados por ANEEL. Están involucrados en su gestión los Ministerios de Ciencia y Tecnología y de Minas y Energía, como también ANEEL y los propios agentes.

Tasa de Fiscalización del Servicio Público de Energía Eléctrica - TFSEE

- Instituida por la Ley nº 9.427/1996, equivale a 0,5% del beneficio económico anual devengado por la concesionaria, permisionaria o autorizada del Servicio Público de Energía Eléctrica. Su valor anual es establecido por ANEEL con la finalidad de constituir su ingreso para cubrir el coste de sus actividades. Para los segmentos de generación y de transmisión (productores independientes, auto productores, concesionarios, permisionarios) el valor es determinado al inicio de cada año civil y para los distribuidores, el cálculo se efectúa a cada fecha de aniversario de la concesión. Los valores establecidos en resolución son pagados mensualmente en duodécimos y su gestión está a cargo de ANEEL.

5- INVERSIONES EN EL MERCADO ABIERTO Y TÍTULOS Y VALORES MOBILIARIOS

Institución	Tipo de inversión	Vencimiento	Remuneración	2009	2008
<u>Inversiones en el Mercado Abierto</u>					
BB-DTVM	Fondo Extra-mercado	-	98,57% del CDI	791.212	886.998
<u>Títulos y Valores Mobiliarios</u>					
Participaciones minoritarias	Acciones	-	I.C.P/Dividendos	42 (6) 36	45 (8) 37
Provisión p/pérdidas					
Tesoro Nacional	NTN-Serie P	09/07/2012	TR + 6% a.a.	344	330
	NTN-Serie P	09/07/2014	TR + 6% a.a.	164	157
	NTN-Serie P	28/12/2015	TR + 6% a.a.	304	291
				812	778
TOTAL				848	815
Corriente				36	37
No Corriente				812	778

- Inversiones en el Mercado Abierto

En este grupo están contabilizadas las inversiones financieras de corto plazo, de liquidez inmediata, en el Banco do Brasil Distribuidora de Títulos e Valores Mobiliários S.A. - BB-DTVM, según los términos de la legislación específica para empresas estatales proveniente del Decreto Ley nº 1.290, del 03/12/1973, y las instrucciones de la Resolución nº 3.284, del 25/05/2005, del Banco Central do Brasil, que estableció nuevos mecanismos para las inversiones de las empresas públicas y de las sociedades de economía mixta integrantes de la Administración Federal Indirecta.

- Títulos y Valores Mobiliarios

Las acciones ordinarias y preferentes representan, principalmente, participaciones minoritarias en empresas del Sector de Telecomunicaciones, estando ajustadas al probable valor de realización y registradas en el Activo Corriente.

Las Notas del Tesoro Nacional - NTN - Serie P son provenientes de la venta de título de acciones representativos de participaciones minoritarias, depositados en el Fondo Nacional de Desestatización - FND, en el ámbito del Decreto nº 1.068/1994, y se encuentran registradas en el Activo No Corriente/Realizable a Largo Plazo y clasificadas como títulos mantenidos hasta su vencimiento.

6- CONSUMIDORES, CONCESIONARIAS Y PERMISIONARIAS

Los créditos a recibir, de corto y largo plazos, provenientes de la venta de energía y de la disponibilidad del sistema de transmisión, presentan el siguiente perfil:

	A vencer	Vencidos			Total	
		Hasta 90 días	Más de 90 días	Total	2009	2008
Consumidores industriales:						
Com. de energía - Contratos	63.297	4.396	51.524	55.920	119.217	191.839
Concesionarias y Permisionarias:						
Com. de energía - Contratos	425.042	1.034	32.277	33.311	458.353	495.722
Comercialización en CCEE	19.742				19.742	11.984
Energía Libre - resarcimiento (*)	15.961				15.961	20.938
Conexión al sistema de transmisión	6.027	211	8.424	8.635	14.662	13.713
Disponibilidad del sistema de transmisión	121.996	1.117	8.891	10.008	132.004	121.075
	652.065	6.758	101.116	107.874	759.939	855.271
Corriente					725.005	781.126
No Corriente					34.934	74.145

• PROVISIÓN PARA CRÉDITOS DE LIQUIDACIÓN DUDOSA

	2008	Transferencia	Provisión	Reversión	2009
Consumidores industriales	-	-	(65.877)	-	(65.877)
Concesionarias y Permisionarias	-	-	(723)	-	(723)
Energía Libre (*)	(5.730)	-	(9.499)	499	(14.730)
	(5.730)	-	(76.099)	499	(81.330)
Corriente	(499)	(5.231)	(72.644)	499	(77.875)
No Corriente	(5.231)	5.231	(3.455)	-	(3.455)

(*) Nota 33

• CRÉDITOS RENEGOCIADOS

Parte de los créditos a recibir antes relacionados, sufrió la siguiente renegociación:

Deudor	2009			2008
	Corriente	No Corriente	Total	
Cepisa	65.405	31.479	96.884	135.131
Libra S.A.	8.982	-	8.982	7.190
Rio Doce Manganês S.A.	88.531	-	88.531	84.980
	162.918	31.479	194.397	227.301
(-) Provisión para créditos de liquidación dudosa	(8.982)	-	(8.982)	-
(-) Reducción provisoria de crédito	(88.531)	-	(88.531)	-
	(97.513)	-	(97.513)	-
Total	65.405	31.479	96.884	227.301

Los créditos de energía renegociados tienen las siguientes características:

- **Cepisa** - Término de Reconocimiento y pago de Deuda nº 001/2007, de fecha 01/07/2007, por R\$ 121.569, pagable en 52 cuotas mensuales, a partir de 03/09/2007. Este contrato consolida en un único documento, los siguientes compromisos firmados anteriormente:
 - (a) Término de Confesión de Deuda, de fecha 19/12/2003, en el monto de R\$ 80.083, pagable en 56 cuotas mensuales a partir de febrero de 2004, con base en porcentaje de recaudación de ingreso, ajustadas por el IGP-M más intereses de 1% a.a.
 - (b) Término de Reconocimiento y Pago de Deuda nº 016/2004, de fecha 16/08/2004, en el importe de R\$ 50.047, pagable en 36 meses, a partir del 25/06/2005, con ajuste por el IGP-M más intereses de 1% a.m.
 - (c) Término de Reconocimiento y Pago de Deuda nº 018/2004, de fecha 07/10/2004, en el importe de R\$ 8.637, pagable en 36 meses, a partir de 25/06/2005, ajustados por el IGP-M más intereses de 1% a.m.
- **Libra S.A.** - Término de Confesión de Deuda firmado entre Chesf y Ligas do Brasil S.A. - Libra, de fecha 01/09/2004, en el importe de R\$ 3.423, con pago en 36 cuotas mensuales, vencibles a partir de 25/09/2004, ajustadas por la Selic, más intereses de 1% a.m.. Las cuotas están vencidas desde noviembre/2005, en fase de cobranza judicial por medio del Proceso nº 0126653-84.2009.8.17.0001, presentado en la Justicia Estadual de Pernambuco, en la 24^a Jurisdicción Civil de la capital. La Compañía registró en este ejercicio una provisión para crédito de liquidación dudosa de esos valores.
- **Rio Doce Manganês** - Instrumento Particular de Reconocimiento de Obligaciones y Acuerdo de Pago, firmado entre Chesf y la empresa SIBRA, actual Rio Doce Manganês S.A., de fecha 30/06/1995, por R\$ 21.915, con pago en 120 cuotas mensuales, vencibles a partir del 31/03/1997, ajustadas por el IGP-M, más intereses de 6% a.a. Las cuotas están vencidas desde agosto/1998, en fase de cobranza, por medio de los Procesos nºs 9945/1999 e 14051/2002, presentados en la Justicia Estadual de Bahia, en la Comarca de Simões Filho. La Compañía registró en este ejercicio una reducción provisoria de créditos relativa a estos valores.

7- TRIBUTOS Y CONTRIBUCIONES A RECUPERAR

	2009			2008
	Corriente	No corriente	Total	Total
IRPJ/CSLL	883	-	883	63.361
IR Fuente	82	-	82	390
Finsocial	1.525	10.672	12.197	10.210
PIS/PASEP	1.280	-	1.280	1.028
COFINS	5.898	-	5.898	4.735
Otros	1.214	-	1.214	1.313
	10.882	10.672	21.554	81.037

8- EXISTENCIAS

	2009	2008
Materia prima p/producción de energía eléctrica	1.990	5.767
Material:		
Existencias	52.706	54.039
Transformación, fabricación y reparo de material	1.539	1.005
Prestado	2	2
Destinado a la venta	13.576	8.956
Movimiento interno - inversión	2.424	1.056
	70.247	65.058
Compras en curso	1.985	2.051
Anticipos a proveedores	1.103	1.516
Total	75.325	74.392

9- CRÉDITOS FISCALES

• Impuesto sobre sociedades persona jurídica y Contribución social

La Compañía mantiene reconocidos contablemente en sus Activos Corriente y No Corriente/Realizable a Largo Plazo, según los términos de la Deliberación CVM nº 273, del 20/08/1998, e Instrucción CVM nº 371, del 27/06/2002, créditos fiscales en el valor de R\$ 300.418, resultantes de diferencias temporarias según la siguiente distribución:

	2009	2008
Diferencias temporarias		
• Norm.dm.DNAEE nº 250/1985 - efecto acreedor 1994	88.010	93.477
• Provisiones para contingencias	251.879	215.150
• Provisión para créditos de liquidación dudosa	81.330	5.729
• Provisión para pérdidas - estudios y proyectos	42.039	44.684
• Programa de Desvinculación Voluntaria Programada	274.118	-
• Ajustes iniciales provenientes de la Ley nº 11.638/2007	-	289
• Participación en los beneficios o Resultados	72.145	-
• Provisión Seguro de Vida - Evaluación Actuarial Deliberación CVM nº 371/2000	81.921	-
• Otras provisiones	15.439	14.979
	906.881	374.308
Base negativa de la contribución social	-	320.890
	906.881	695.198
Créditos Fiscales		
• Impuesto sobre sociedades sobre diferencias temporarias	226.720	93.577
• Contribución social sobre diferencias temporarias (provisiones)	73.698	25.275
• Contribución social sobre base negativa	-	28.880
	300.418	147.732
Corriente	58.184	31.000
No Corriente	242.234	116.732

Dichos efectos tributarios contemplan la aplicación de la tasa de 9%, para la contribución social, y la tasa adicional de 10%, además de la tasa de 15% sobre la base de cálculo del impuesto sobre sociedades, en conformidad con la Ley nº 9.430, del 30/12/1996.

Los créditos fiscales correspondientes a la Contribución Social sobre el beneficio neto - CSLL sobre la base negativa tuvieron, en este ejercicio, la utilización del saldo de R\$ 28.880.

Los créditos fiscales, relativos a Impuesto sobre sociedades y Contribución Social sobre el beneficio Neto, provenientes de diferencias temporarias - provisiones para contingencias, provisiones para créditos de liquidación dudosa, provisión para pérdidas - estudios y proyectos, participaciones en los beneficios o resultados, programa de desvinculación voluntaria programada, provisión para seguro de vida y efectos inflacionarios registrados en Inmovilizado material, Norma Administrativa DNAEE nº 250/1985, en el valor de R\$ 300.418 - R\$ 58.184, en el Activo Corriente, y R\$ 242.234, en el Activo No Corriente/Realizable a Largo Plazo - serán realizados de acuerdo con el resultado de las acciones judiciales, con el resarcimiento de energía libre y la recaudación de consumidores y concesionarios, conclusión o distribución de estudios y proyectos, pagos a los funcionarios, desvinculación y desistencias, reconocimiento de la prima del seguro y con la realización del Inmovilizado material, respectivamente.

- **PIS/PASEP E COFINS - Inconstitucionalidad**

El Supremo Tribunal Federal - STF declaró la inconstitucionalidad del párrafo 1º del artículo 3º de la Ley nº 9.718/1998, que amplió la base de cálculo del PIS/PASEP y de la COFINS y dio un nuevo concepto a la facturación, que pasó a incluir todos los ingresos devengados por la persona jurídica independientemente del tipo de actividad ejercida y la clasificación contable adoptada. Dicha norma no tenía previsión constitucional que la amparase, habiendo sido objeto de enmienda constitucional posterior.

La referida decisión solamente beneficia a las empresas autoras de los recursos extraordinarios juzgados.

La Compañía posee crédito fiscal potencial de PIS/PASEP, no reconocido contablemente en el activo, relativo al período de febrero de 1999 a noviembre de 2002, y de COFINS, relativo al período de febrero de 1999 a enero de 2004, que, actualizados hasta el final de este ejercicio corresponden, respectivamente, a R\$ 19.604 y R\$ 137.041, en el total de R\$ 156.645.

Con base en el Código Tributario Nacional - CTN, la Compañía presentó en junio/2005 un recurso administrativo en la Receita Federal do Brasil (Ministerio de Hacienda) con el fin de obtener el reconocimiento del derecho y la restitución de los valores pagados a más como resultado de la declaración de inconstitucionalidad de la ampliación de la base de cálculo de esas contribuciones por el STF.

Con la denegación del citado recurso por la Receita Federal do Brasil, la Compañía ingresó con acciones judiciales ordinarias para la recuperación de esos créditos de PIS/PASEP y de la COFINS, habiendo obtenido un juicio favorable en primera instancia. Las acciones están, actualmente, en fase de Recursos Especial y Extraordinario, pendientes de apreciación por los Tribunales Superiores.

- **RÉGIMEN TRIBUTARIO DE TRANSICIÓN**

La Compañía optó por el Régimen Tributario Transitorio - RTT, instituido por la Medida Provisoria nº 449/2008, convertida en la Ley nº 11.941/2009, por medio del cual las determinaciones del IRPJ, de la CSLL, del PIS/PASEP y de la COFINS, para el bienio 2008 - 2009, continúan a ser determinadas sobre los métodos y criterios financieros definidos por la Ley nº 6.404, del 15 de diciembre de 1976, vigentes al 31 de diciembre de 2007. De esta forma, el impuesto sobre sociedades y la contribución social diferidos, calculados sobre los ajustes resultantes de la adopción de las nuevas prácticas provenientes de la Ley nº 11.638/2007 y de las normas antes mencionadas, fueron registrados en estos Estados financieros, cuando corresponde, en conformidad con la Instrucción CVM nº 371/2002.

Este régimen tendrá vigencia hasta la entrada en vigor de una ley que discipline los efectos fiscales de las nuevas prácticas financieros, buscando la neutralidad tributaria.

10- OTROS ACTIVOS

	2009			2008 (Reclasificado)
	Corriente	No Corriente	Total	Total
Anticipos a empleados	16.738	-	16.738	26.078
Títulos y valores mobiliarios	36	812	848	815
Prendas y depósitos vinculados	3	-	3	8.003
Reserva Global de Reversión	523	-	523	650
Financiaciones a terceros	61	-	61	367
Ventas en curso	5.793	-	5.793	5.261
Desactivaciones en curso	12.982	-	12.982	11.383
Primas de seguros	3.122	-	3.122	2.277
Gastos reembolsables	2.561	-	2.561	1.437
Ventas de bienes y derechos	2.603	-	2.603	4.007
Anticipos a proveedores	5.709	-	5.709	5.681
Anticipos a Eletropar	5.279	1.456	6.735	6.735
FGTS / Cuenta-Empresa		3.633	3.633	3.513
Dividendos a recibir	10.046	-	10.046	9.942
Servicios prestados a terceros	3.021	-	3.021	3.408
Venta de activos - Proyecto Biomasa	-	4.676	4.676	-
Otros	4.975	1.145	6.120	7.847
	73.452	11.722	85.174	97.404

11- INVERSIONES

Composición:

	2009	2008
1. Participaciones societarias		
<u>Controladas</u>		
• Puesta en equivalenciai		
• STN - Sistema de Transmissão Nordeste S.A.	111.389	112.780
• Integração Transmissora de Energia S.A.	23.345	22.893
• Energética Águas da Pedra S.A.	61.436	61.985
• Interligação Elétrica do Madeira S.A.	25.283	
• Energia Sustentável do Brasil S.A.	-	50.002
• ESB Participações S.A.	202.388	-
• Manaus Transmissora de Energia S.A.	172	-
• Manaus Construtora Ltda.	1.938	-
	425.951	247.660
<u>Otras participaciones</u>	633	613
	426.584	248.273
2. Otras Inversiones		
• Bienes y derechos para uso futuro - Estudios y proyectos	2.250	1.650
• Otros	975	421
	3.225	2.071
Total	429.809	250.344

STN - Sistema de Transmissão Nordeste S.A.

En conformidad con la política del Gobierno Federal de atraer capitales privados, con el objetivo de incrementar las inversiones en el Sector Eléctrico, y en la forma establecida por la Ley nº 10.438/2002, el Consorcio AC Transmissão, formado por Chesf y por Cia. Técnica de Engenharia Elétrica - Alusa, actual Alupar Investimentos S.A., participó en la Subasta nº 001/2003-ANEEL para el otorgamiento de concesión de líneas de transmisión, venciendo el lote C, correspondiente a una línea de transmisión de 546 km, de 500 kV, en el tramo Teresina-PI/Sobral y Fortaleza-CE, con una propuesta de ingreso anual de R\$ 77,9 millones.

En este sentido, el 27/10/2003 se constituyó la empresa STN - Sistema de Transmissão Nordeste S.A., con el objetivo de construir y operar la referida línea de transmisión, cabiéndoles a Alupar 51% y a Chesf 49%, en la participación accionaria de STN. El proyecto se concluyó en diciembre/2005 y la operación comercial se inició en enero/2006.

Todavía en el ámbito de esta controlada en conjunto, Chesf mantiene con STN contratos para la operación y mantenimiento de la referida línea de transmisión, habiendo devengado en el ejercicio un ingreso de R\$ 1.663 por la prestación de esos servicios. La Compañía también registró, en el ejercicio, un ingreso por puesto en equivalencia de R\$ 18.213.

Integração Transmissora de Energia S.A.

La Compañía también posee una controlada en conjunto en la actividad de transmisión de energía con la empresa Integração Transmissora de Energia S.A. - Intesa, constituida el 20/12/2005, con participación de 12% del capital. El objeto social de Intesa es la construcción, implantación, operación y mantenimiento del Servicio Público de Transmisión de energía Eléctrica de la Red Básica del Sistema Eléctrico Interconectado, compuesto por la línea de transmisión de 500kV Colinas/Serra da Mesa 2, 3º circuito, entradas de línea e instalaciones vinculadas, en los términos del Contrato de Concesión nº 002/2006 - ANEEL, firmado con el Poder Concedente, el 27/04/2006, por medio de la Agencia Nacional de Energía Eléctrica - ANEEL, con plazo de concesión de 30 (treinta) años. Intesa tiene un capital autorizado de R\$ 150 millones, en acciones ordinarias nominativas, sin valor nominal. Los demás participantes de la sociedad son: Fundo de Investimentos em Participações Brasil Energia - FIP, con 51%, y Eletronorte, con 37%. La operación comercial de Intesa se inició el 30/05/2008. La Compañía registró, en el ejercicio, el ingreso por puesto en equivalencia en el importe de R\$ 768.

Energética Águas da Pedra S.A.

Todavía en el ámbito de las Inversiones, la Compañía mantiene como controlada en conjunto en la actividad de generación de energía la Energética Águas da Pedra S.A., constituida el 03/04/2007, en la cual posee participación de 24,5%, junto con Eletronorte (24,5%) y Neoenergia S.A. (51,0%). La referida empresa tuvo origen en el Consorcio Aripuanã, ganador de la Subasta nº 004/2006-ANEEL, realizada el 10/10/2006, relativa a la contratación de energía proveniente de nuevos proyectos, con posterior otorgamiento de concesión dentro del Ambiente de Contratación Regulada - ACR, para la implantación de la Planta Hidroeléctrica Dardanelos - PHE Dardanelos, con inversión prevista de R\$ 760,8 millones. La PHE Dardanelos será implantada en el Río Aripuanã, situado al norte del Estado de Mato Grosso, con potencia de 261 MW y energía asegurada total de 154,9 MW medios, para abastecer el municipio de Aripuanã y, posteriormente, el Sistema Interconectado Nacional - SIN. Las primeras máquinas tienen previsión para entrar en operación en 2011, siendo la 1ª unidad con previsión para junio/2010, habiendo sido comercializados 147 MW medios para el período de 2011 a 2041. El plazo de concesión del proyecto es de 35 (treinta y cinco) años a partir del 03/07/2007, fecha de la firma de su Contrato de Concesión nº 002/2007-MME-UHE DARDANELOS. La Compañía registró, en el ejercicio, gasto de puesto en equivalencia en el monto de R\$ 549.

Interligação Elétrica do Madeira S.A.

La Compañía también participa en la empresa controlada en conjunto de la actividad de transmisión, Interligação Elétrica do Madeira S.A., creada a partir de la Subasta ANEEL - 007/2008, de la cual posee 24,5% del capital social, junto con las empresas Furnas Centrais Eléctricas S.A., con 24,5%, y CTEEP - Companhia de Transmissão de Energia Eléctrica Paulista, 51%. La referida sociedad, constituida el 18/12/2008, tiene como objeto la construcción, implantación, operación y mantenimiento de instalaciones de transmisión de energía eléctrica de la red básica del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional - SIN, específicamente de las LT Coletora Porto Velho (RO) - Araraquara 2 (SP) número 01, en CC, +/- 600 kV, Estación Rectificadora número 02 CA/CC, 500 kV/ +/- 600 kV - 3.150 MW, Estación Inversora número 02 CC/CA +/- 600 kV/500 kV - 2.950 MW y demás obras complementarias, en los términos de los Contratos de Concesión nº 13/2009-ANEEL y nº 15/2009-ANEEL. En este ejercicio, la Compañía aportó en la controlada en conjunto R\$ 25.283.

ESBR Participações S.A.

La Compañía tiene una participación de 20% en el capital social de la empresa ESBR Participações S.A., constituida el 12/02/2009, controlada en conjunto en la actividad de generación, junto con las empresas Suez Energy South America Participações Ltda., 50,1%, Eletrosul Centrais Eléctricas S.A., 20%, y Camargo Corrêa Investimentos em Infra-Estrutura S.A., 9,9%. ESBR Participações S.A. pasó a tener la totalidad de las acciones de la empresa Energia Sustentável do Brasil S.A., a partir de mayo/2009. La Compañía se asoció a las empresas mencionadas para participar en la Subasta nº 005/2008-ANEEL, con el objetivo de obtener la concesión y la comercialización de la energía proveniente de la Planta Hidroeléctrica Jirau - PHE Jirau -, en el Río Madeira, municipio de Porto Velho, capital del Estado de Rondônia, con potencia instalada mínima de 3.300 MW, y entrada en operación prevista para 2013, cuyo consorcio fue vencedor, se resalta, entre tanto, que el cronograma actual prevé el inicio de la operación para el primer semestre de 2012. El plazo de concesión del proyecto es de 35 (treinta y cinco) años a partir del 13/08/2008, fecha de la firma de su Contrato de Concesión nº 002/2008 - MME-UHE JIRAU. La Compañía registró, en el ejercicio, un gasto por puesto en equivalencia de R\$ 3.354 y aportó en el total R\$ 205.742.

Manaus Transmissora de Energia S.A.

Empresa creada a partir del Consorcio Amazonas y constituida el 22/04/2008 para la implantación de las líneas de transmisión de 500 kV Oriximiná (PA) - Itacoatiara (AM), con extensión aproximada de 374 km, e Itacoatiara (AM) - Cariri (AM), con 212 km de extensión aproximada, construcción de la subestación Itacoatiara de 500/138 kV (150 MVA) y de la subestación Cariri de 500/230 kV (1.800 MVA), según el Contrato de Concesión nº 010/2008 - ANEEL, con plazo de concesión de 30 (treinta) años, a partir del 16/10/2008, fecha de la firma del contrato, de la cual la Compañía posee 19,5% del capital social, junto con las empresas Abengoa Holding, de España, con 50,5%, y Eletronorte, con 30%. La inversión total presupuestada es de R\$ 1.114 millones, con inicio de operación previsto para octubre/2011. La Compañía presenta una inversión de R\$ 172 valuada por el método de puesto en equivalencia.

Manaus Construtora Ltda.

El 6 de abril de 2009, se constituyó la empresa Manaus Construtora Ltda., de la cual la Compañía es socia con 195 cuotas, en conjunto con Abengoa Holding, con 505 cuotas, y Eletronorte, con 300 cuotas. Esta empresa tiene como objetivo la construcción, montaje y suministro de materiales, mano de obra y equipos para la línea de transmisión de 500 kV Oriximiná/Cariri CD, la subestación Itacoatiara de 500/138 kV y la subestación Cariri de 500/230 kV, entradas de línea e instalaciones vinculadas, como también las demás instalaciones necesarias a las funciones de medición, supervisión, protección, comando, control y telecomunicación, a ser integrada a la Red Básica del Sistema Interconectado Nacional. La Compañía registró en el ejercicio una inversión de R\$ 1.938 valuada por el método de puesto en equivalencia.

TDG - Transmissora Delmiro Gouveia S.A.

La Compañía participó en este ejercicio del Consorcio Nordeste de Transmisión de Energía, vencedor del Lote C de la Subasta nº 005/2009, promovido por la Agencia Nacional de Energía Eléctrica - ANEEL el 27 de noviembre de 2009, con el objetivo de construcción, implantación, operación y mantenimiento de instalaciones de transmisión de energía eléctrica de la red básica del Sistema Interconectado Nacional, específicamente de la Línea de Transmisión São Luiz II - São Luiz III, de 230 kV, localizada en el estado de Maranhão, de las subestaciones Pecém II, de 500 kV y Aquiraz II, de 230 kV, localizadas en el estado de Ceará. A partir de ese consorcio, el 12 de enero de 2010 se constituyó la empresa TDG - Transmissora Delmiro Gouveia S.A., en la ciudad de Recife, estado de Pernambuco, en la cual Chesf participa con 49% y ATP Engenharia Ltda. con 51%. El plazo de concesión del proyecto es de 30 años, cuya homologación y adjudicación ocurrieron el 19/01/2010, con inversión prevista de R\$ 240 millones.

Puesto en equivalencia

Controladas en conjunto	Participación (%)	Inversión	Patrimonio Neto	Resultado hasta el 31/12/2009	Resultado de la Val. Patrimonial
STN - Sistema de Transmissão Nordeste S.A.	49,0	111.389	227.325	37.171	18.213
Integração Transmissora de Energia S.A.	12,0	23.345	194.539	11.090	768
Energética Águas da Pedra S.A.	24,5	61.436	250.758	(2.242)	(549)
Interligação Elétrica do Madeira S.A.	24,5	25.283	103.199	-	-
ESBR Participações S.A.	20,0	202.388	1.011.943	(10.169)	(3.354)
Manaus Transmissora de Energia S.A.	19,5	172	883		172
Manaus Construtora Ltda.	19,5	1.938	9.938	9.938	1.938

Estado del Movimiento de las Inversiones

Controladas	31/12/2008	Aumento de Capital	Dadas de Baja	Puesto en equivalencia	Dividendos	31/12/2009
STN - Sistema de Transmissão Nordeste S.A.	112.780	-	-	18.213	(19.604)	111.389
Integração Transmissora de Energia S.A.	22.893	-	-	768	(316)	23.345
Energética Águas da Pedra S.A.	61.985	-	-	(549)	-	61.436
Interligação Elétrica do Madeira S.A.	-	25.283	-	-	-	25.283
Energia Sustentável do Brasil S.A.	50.002	-	(50.002)	-	-	-
ESBR Participações S.A.	-	205.742	-	(3.354)	-	202.388
Manaus Transmissora de Energia S.A.	-	-	-	172	-	172
Manaus Construtora Ltda.	-	-	-	1.938	-	1.938
TOTAL	247.660	231.025	(50.002)	17.188	(19.920)	425.951

Resumen de los Estados Financieros de las Empresas Controladas

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Empresas	2009								2008							
	Ativo				Passivo				Ativo				Passivo			
	Corriente	No Corriente		Total	Corriente	No Corriente	Patrimonio Neto	Total	Corriente	No Corriente		Total	Corriente	No Corriente	Patrimonio Neto	Total
Corriente	Otros	Inmovilizado Material Intangible y Inversiones							Corriente	Otros	Inmovilizado Material Intangible y Inversiones					
Energética Águas da Pedra	76.376	-	643.455	719.831	9.711	459.362	250.758	719.831	90.138	-	464.702	554.840	15.034	286.806	253.000	554.840
ESBR Participações	621.447	121.267	2.182.339	2.925.053	107.459	1.805.651	1.011.943	2.925.053	1	-	-	1	-	-	1	1
STN Integração Transm. de Energia	35.449	3.000	478.749	517.198	44.329	245.543	227.326	517.198	41.257	2.998	488.889	533.144	42.972	260.007	230.165	533.144
Interligação Elétrica do Madeira	19.385	5.271	544.614	569.270	48.078	326.653	194.539	569.270	19.009	672	559.426	579.107	50.552	342.951	185.604	579.107
Manaus Transmissora	12.809	250	91.522	104.581	1.382	-	103.199	104.581	-	-	-	-	-	-	-	-
Manaus Construtora	356.400	43.030	229.165	628.595	566.285	61.426	884	628.595	102.457	434.801	-	537.258	38.977	475.746	22.535	537.258
Total	1.137.309	173.239	4.169.844	5.480.392	782.511	2.899.294	1.798.587	5.480.392	252.862	438.471	1.513.017	2.204.350	147.535	1.365.510	691.305	2.204.350

ESTADO DE RESULTADOS

Empresas	2009							2008						
	Ingreso Operativo Neto	Gasto Operativo	Resultado del Servicio	Resultado Financiero	Resultado Operativo	I.Renda y Cont.Social	Resultado del Ejercicio	Ingreso Operativo Neto	Gasto Operativo	Resultado del Servicio	Resultado Financiero	Resultado Operativo	I.Renda y Cont.Social	Resultado del Ejercicio
Energética Águas da Pedra	-	(1.985)	(1.985)	(257)	(2.242)	-	(2.242)	-	-	-	-	-	-	-
ESBR Participações	-	(26.991)	(26.991)	17.622	(9.369)	(800)	(10.169)	-	-	-	-	-	-	-
STN Integração Transmissora	99.850	(24.280)	75.570	(18.856)	56.714	(6.461)	50.253	92.951	(23.218)	69.733	(19.821)	49.912	(4.994)	44.918
Interligação Elétrica	69.434	(24.718)	44.716	(31.232)	13.484	(2.394)	11.090	42.805	(15.836)	26.969	(23.302)	3.667	(1.651)	2.016
Manaus Transmissora	-	(2.096)	(2.096)	(1.705)	(3.801)	4.684	883	-	-	-	-	-	-	-
Manaus Construtora	14.908	(3.294)	11.614	(10)	11.604	(1.666)	9.938	-	-	-	-	-	-	-
Total	184.192	(83.364)	100.828	(34.438)	66.390	(6.637)	59.753	135.756	(39.054)	96.702	(43.123)	53.579	(6.645)	46.934

12- INMOVILIZADO MATERIAL

a) Inmovilizado material clasificados por naturaleza y actividad

	2009	2008
En Servicio	14.681.186	15.080.926
En Curso	1.800.121	1.289.859
	16.481.307	16.370.785
Obligaciones vinculadas a la Concesión	(155.866)	(155.867)
	16.325.441	16.214.918

	Tasas medias anuales de depreciación (%)	2009			2008	
		Coste	Depreciación acumulada	(-) Obligaciones vinculadas a la Concesión	Valor neto	Valor neto
En servicio						
Generación	2,39	17.441.789	(7.288.164)	(93.273)	10.060.352	10.284.910
Transmisión	2,97	7.540.316	(3.521.437)	(25.848)	3.993.031	4.132.598
Administración	7,36	1.049.407	(540.725)	(36.745)	471.937	507.551
		26.031.512	(11.350.326)	(155.866)	14.525.320	14.925.059
En curso						
Generación		282.073	-	-	282.073	195.185
Transmisión		1.361.308	-	-	1.361.308	1.015.348
Administración		156.740	-	-	156.740	79.326
		1.800.121	-	-	1.800.121	1.289.859
		27.831.633	(11.350.326)	(155.866)	16.325.441	16.214.918

La administración de la Compañía evaluó, el 31 de diciembre de 2009, y lo hará anualmente, o siempre que alguna circunstancia así lo determine, la recuperabilidad de los activos de larga duración, principalmente los Inmovilizado material mantenidos y utilizados en sus operaciones, con el objetivo de identificar eventuales deterioraciones de esos activos o grupos de activos, que lleven a su no recuperación plena, en conformidad con el Pronunciamiento Técnico CPC 01 - reducción al valor recuperable de activos.

En el proceso de evaluación son identificadas las circunstancias que puedan exigir la aplicación de pruebas de recuperabilidad de los activos a fin de determinar el valor de eventuales pérdidas, tomando como unidad generadora de efectivo el conjunto de sus activos por segmento (generación y transmisión), dadas las características operacionales de gestión y operación de la Compañía.

La administración de la Compañía, respaldada por un consultor jurídico independiente, consideró la reversión del activo neto residual al final de la concesión del servicio público de energía eléctrica, tomando como base el valor contable. Consideró también la depreciación tomando en cuenta el tiempo de vida útil del bien y no el plazo de la concesión.

La Compañía a pesar de no presentar indicativo de *impairment*, realizó la prueba de recuperabilidad de sus activos en servicio el 31/12/2009, por medio de flujos de efectivo descontados, y no identificó ninguna reducción del valor recuperable de esos activos.

b) Movimiento del Inmovilizado material

Descripción	2008	Adiciones	Bajas	Inmovilizado material	2009
En servicio	25.829.574	221.394	(19.456)	-	26.031.512
Depreciación	(10.748.648)	(612.673)	10.995	-	(11.350.326)
Subtotal	15.080.926	(391.279)	(8.461)	-	14.681.186
En curso (*)	1.289.859	735.232	(3.576)	(221.394)	1.800.121
Total	16.370.785	343.953	(12.037)	(221.394)	16.481.307
Obligaciones vinculadas					
a la Concesión	(155.867)	-	1	-	(155.866)
Total de Inmovilizado material	16.214.918	343.953	(12.036)	(221.394)	16.325.441

(*) Incluye gastos diferidos en el valor de R\$ 10.840.

c) Tasas anuales de depreciación

La Compañía calcula y contabiliza las cuotas de depreciación con aplicación de las tasas establecidas por la Resolución ANEEL nº 240, del 05/12/2006, revocada y sustituida por la Resolución ANEEL nº 367, del 02/06/2009, que incorporó la tabla de tasas anuales de depreciación al Manual de Control Patrimonial del Sector Eléctrico - MCPSE.

Las principales tasas anuales de depreciación, por actividad, son las siguientes:

	Tasas anuales de depreciación (%)
Generación	
Compuerta	3,3
Embalse	2,0
Casa de fuerza	2,0
Generador	3,3
Panel - Comando y Medición	3,0
Turbina hidráulica	2,5
Puente rodante, grúa y pórtico	3,3
Turbina a gas	5,0
Transmisión	
Banco de capacitores	5,0
Barramiento	2,5
Llave	3,3
Disyuntor	3,0
Estructura de soporte	2,5
Camino de acceso	4,0
Estructura en LT	2,5
Panel de comando	3,0
Reactor	2,8
Sistema de terraplenaje	2,5
Transformador de fuerza	2,5
Transformador de medida	3,0
Administración central	
Equipos generales	10,0
Vehículos	20,0

d) Cargos financieros y efectos inflacionarios

De acuerdo con el ítem 4 de la Instrucción Contable nº 6.3.10, del Manual de Contabilidad del Sector Eléctrico - MCSE, y con la Deliberación CVM nº 193, del 11/07/1996, parte de los cargos financieros y efectos inflacionarios fueron transferida para el Inmovilizado material en curso, según se presenta a continuación:

	2009			2008
	Generación	Transmisión	Total	Total
Cargos financieros totales	372.978	70.489	443.467	504.220
(-)Transferencia para inmovilizado material en curso	(1.988)	(11.388)	(13.376)	(16.551)
Efecto neto en el resultado	370.990	59.101	430.091	487.669
Efectos inflacionarios totales	(51.482)	1.003	(50.479)	87.531
(-)Transferencia para inmovilizado material en curso	170	(2.708)	(2.538)	(4.168)
Efecto neto en el resultado	(51.312)	(1.705)	(53.017)	83.363

e) Obligaciones vinculadas a la Concesión

En cumplimiento de disposiciones legales, a partir del 1 de enero de 1966 esas obligaciones dejaron de ser actualizadas por los efectos de la inflación.

Composición:

	2009	2008
Participaciones del Gobierno Federal	108.052	108.052
Contribuciones de consumidores	3.344	3.344
Donaciones y subvenciones destinadas a investimentos	43.864	43.865
Investigación y Desarrollo	606	606
	155.866	155.867

Las participaciones de la União se refieren a fondos recibidos del Gobierno Federal y aplicados en obras de generación y transmisión de energía eléctrica.

Las Contribuciones de consumidores se refieren a fondos recibidos para posibilitar la ejecución de proyectos necesarios para atender pedidos de abastecimiento de energía eléctrica.

En virtud de su naturaleza, las cuentas registradas en este grupo no representan obligaciones financieras efectivas, no debiendo, de esta forma, ser incluidas como exigibilidades a efectos de determinar indicadores económico financieros.

De acuerdo con los artículos 63 y 64 del Decreto nº 41.019/1957, los bienes e instalaciones utilizados en la producción, transmisión, distribución y comercialización son vinculados a estos servicios, no pudiendo ser retirados, vendidos, cedidos o dados en garantía hipotecaria sin la previa y expresa autorización del Órgano Regulador. La Resolución ANEEL nº 20/1999 reglamenta la desvinculación de bienes de las concesiones del Servicio Público de Energía Eléctrica, concediendo autorización previa para la desvinculación de bienes inservibles a la Concesión, cuando se destinan a la venta, determinando que el producto de la venta sea depositado en cuenta bancaria vinculada para ser invertido en la Concesión. La Compañía no identifica en sus operaciones bienes de valores relevantes considerados inservibles.

13- INTANGIBLE

- **Intangible clasificado por naturaleza y actividad**

Tasas medias anuales de amortización (%)	2009			2008
	Coste	Amortización acumulada	Valor neto	Valor neto
En servicio				
Generación	20,00	416	(208)	208
Transmisión	20,00	34	(15)	19
Administración	20,00	38.379	(16.419)	21.960
	38.829	(16.642)	22.187	29.953
En curso				
Generación		39	-	39
Transmisión		137	-	137
Administración		9.347	-	9.347
	9.523	-	9.523	2.095
	48.352	(16.642)	31.710	32.048

- **Movimiento del Intangible**

Descripción	2008	Adiciones	2009
En servicio	38.829	-	38.829
Amortización	(8.876)	(7.766)	(16.642)
Subtotal	29.953	(7.766)	22.187
En curso	2.095	7.428	9.523
Total del intangible	32.048	(338)	31.710

14- PROVEEDORES

El saldo de la cuenta Proveedores presenta la siguiente composición:

	2009	2008
Corriente		
Materiales y servicios	171.011	116.709
Energía eléctrica		
Energía libre	3.038	3.038
CCEE	-	2.737
Cargos por el uso de la red eléctrica		
Eletronorte	7.332	6.804
Eletrosul	7.107	6.196
Furnas	15.249	14.327
CTEEP	11.202	10.123
Cemig	4.789	3.416
TSN	3.108	3.291
Otros	36.722	31.605
Total	259.558	198.246

15- TRIBUTOS Y CONTRIBUCIONES SOCIALES A PAGAR

La Compañía presenta en los Pasivos Corriente y No Corriente tributos y contribuciones a pagar distribuidos de la siguiente manera:

	2009			2008
	Corriente	No corriente	Total	Total
IRPJ	114.486	-	114.486	-
CSLL	33.563	-	33.563	28.074
COFINS	28.429	-	28.429	27.027
ICMS	10.190	-	10.190	8.985
ICMS diferido	-	21.053	21.053	45.592
INSS	18.190	-	18.190	10.647
PIS/PASEP	6.171	-	6.171	5.867
IRRF	24.190	-	24.190	16.861
FGTS	5.643	-	5.643	3.838
Otros	8.160	-	8.160	5.879
	249.022	21.053	270.075	152.770

16- PRÉSTAMOS Y FINANCIACIONES

Las principales informaciones respecto a los préstamos y financiaciones en son las siguientes:

a) Composición:

	2009				2008
	Corriente		No Corrientes		Total
	Principal	Cargos	Principal	Total	
Moneda Extranjera					
Eletrobras	-	-	-	-	207.868
Instituciones financieras	-	-	-	-	56.158
	-	-	-	-	264.026
Moneda Nacional					
Eletrobras	106.754	4	147.601	254.359	3.193.137
Banco do Brasil	-	5.825	249.966	255.791	259.159
Banco do Nordeste	7.663	31	145.602	153.296	69.446
Total	114.417	5.860	543.169	663.446	3.785.768

b) El préstamo con el Banco do Brasil está garantizado por medio de compensación y cesión de créditos, en caso que sean exigidas por el acreedor. Para el importe de R\$ 94.132 de los préstamos obtenidos de nuestra Controladora, Eletrobras, no fueron solicitadas garantías. Entretanto, a criterio del acreedor, podrán ser exigidas, quedando la Compañía obligada a ofrecerlas bajo pena de vencimiento anticipado de la deuda.

Las financiaciones provenientes de Eletrobras tienen como principal fuente los fondos para la Reserva Global de Reversión - RGR, y como principales distribuciones las obras de las Plantas Hidroeléctricas Itaparica y Xingó y sus sistemas de transmisión asociados. En 2009, varias de esas financiaciones, en el valor de R\$ 2.723.654, fueron convertidos en Anticipo para Futuro Aumento de Capital - AFAC, para capitalización en 2010 (nota 21).

- c) Los principales indexadores, utilizados en la actualización de los préstamos y financiaciones, tuvieron las siguientes variaciones porcentuales en el ejercicio:

<u>Indexador</u>	Variación anual (%)	
	2009	2008
US\$	-25,49	31,94
Eur	-22,57	24,13
IPCA	4,32	5,90

- d) Composición de préstamos y financiaciones por tipo de moneda e indexador:

<u>Moneda (equivalente em R\$)/Indexador</u>	2009		2008	
	R\$	%	R\$	%
Moneda Extranjera				
US\$	-	-	207.868	5,49
Eur	-	-	56.158	1,48
	-	-	264.026	6,97
Moneda Nacional				
Sin actualización (1)	246.600	37,20	3.174.904	83,86
Sin actualización (2)	153.296	23,10	69.446	1,84
Sin actualización (3)	255.791	38,50	259.159	6,85
	7.759	1,20	18.233	0,48
	663.446	100,00	3.521.742	93,03
Total	663.446	100,00	3.785.768	100,00

(1) Del total contratado con Eletrobras, R\$ 246.600 provienen de fondos de la Reserva Global de Reversión - RGR, recaudados del Sector Eléctrico para reinversión en el mismo. De este total, R\$ 94.132 (38,17%) están contratados con intereses de 10% a.a. y tasa de administración de 2% a.a., R\$ 151.945 (61,62%) y R\$ 523 (0,21%), con intereses de 5% a.a. y tasas de administración de 2% a.a. y 1,5% a.a., respectivamente. Estas financiaciones no tienen previsión de actualización monetaria por estar vinculadas a la misma sistemática de ajuste de activos permanentes, suspendida por fuerza de ley.

(2) Contratos con el Banco do Nordeste do Brasil S.A., con intereses de 10% a.a., con bono de 2,5% por puntualidad.

(3) Contrato con el Banco do Brasil S.A., con tasa de intereses de 105,7% de la tasa media del CDI.

(4) Contrato con Eletrobras, con tasa de intereses de 7,2% a.a.

- e) El valor principal de los préstamos y financiaciones a largo plazo por R\$ 543.169 (R\$ 3.307.765, en 2008), tiene los siguientes vencimientos programados:

	2009	2008
2010	-	439.514
2011	39.631	387.396
2012	283.915	665.840
2013	33.949	339.498
2014	33.949	372.553
2015	33.886	409.070
2016	33.844	449.410
Após 2016	83.995	244.484
Total	543.169	3.307.765

f) Los préstamos y financiaciones están sujetos a las siguientes tasas de intereses:

	Mercado Interno (% a.a.)	Mercado Externo (% a.a.)
Tajas Fijas		
2009	5,00 a 10,00	-
2008	5,00 a 10,00	-
Tajas Variables		
2009	9,04	-
2008	14,40	3,94 a 7,55

g) Evolución de los préstamos y financiaciones:

	Moneda nacional		Moeda estrangeira	
	Circulante	No Corriente	Circulante	No Corriente
	430.714	3.836.822	87.653	203.618
Al 31 de diciembre de 2007				
Ingresos	-	159.456	-	-
Cargos	455.914	-	17.603	-
Variaciones monetaria y cambial	7.097	15.216	25.892	39.327
Transferencias	857.726	(857.726)	88.948	(88.948)
Pagos del principal y cargos	(1.383.477)	-	(110.067)	-
Al 31 de diciembre de 2008	367.974	3.153.768	110.029	153.997
Ingresos	-	112.467	-	-
Cargos	390.874	-	9.220	-
Variaciones monetaria y cambial	68	683	(22.993)	(33.312)
Transferencias para el corriente	2.723.749	(2.723.749)	120.685	(120.685)
Transferencia para AFAC	(2.609.245)	-	(114.409)	-
Pago del principal y cargos	(753.143)	-	(102.532)	-
Al 31 de diciembre de 2009	120.277	543.169	-	-

17- OTROS PASIVOS

	2009		2008
	Circulante	Não Circulante	Total
Seguro de vida – Del. CVM nº 371/2000	-	81.922	81.922
Comp. fin. Por la utilización de recursos hídricos	37.571	-	37.571
Tasa de fiscalización de ANEEL	2.536	-	2.536
Entidad de previs. privada - contribución normal	10.617	-	10.617
Otros acreedores - CEEE	974	-	974
Adquisición de inmuebles - campamento	1.506	-	1.506
Pasivo regulatorio de la transmisión	-	-	-
TAC Comunidad Tuxá - Itaparica	-	-	-
FGTS/Cuenta-Empresa	-	3.633	3.633
Eletropar	-	1.456	1.456
Otros	10.566	2.614	13.180
	63.770	89.625	153.395
			93.126

18 PLAN DE PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

La Compañía es patrocinadora de la Fundação Chaf de Assistência e Seguridade Social - Fachesf, persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, que tiene como finalidad principal garantizar la prestación de beneficios complementarios a los concedidos por la Previsión Oficial.

El régimen actuarial de Fachesf es el de capitalización y el Plan originalmente constituido es del tipo Beneficio Definido (Plan BD). El 29/06/2001, se implantaron los Planes de Contribución Definida (Plan CD) y de Beneficio Saldado (Plan BS), habiéndose cerrado el 19/11/2001 la migración de participantes del Plan BD para los nuevos Planes, alcanzando el porcentual de 97,1%.

La Compañía adopta los procedimientos recomendados por la Deliberación CVM nº 371/2000, procediendo a la evaluación actuarial de los pasivos resultantes de los beneficios post-empleo. Los criterios e hipótesis adoptados en esa evaluación pueden diferir de los adoptados por la administración del programa, los cuales siguen legislaciones específicas, impidiendo, por lo tanto, las comparaciones simples de resultados.

Considerando el efecto acumulado desde la implantación de los principios financieros de la Deliberación CVM nº 371/2000 en el resultado consolidado, los Planes patrocinados por la Compañía en Fachesf acumularon ganancias, al 31/12/2009, por un valor de R\$ 446.830. La alteración de la situación de los Planes, que acumularon pérdidas consolidadas de R\$ 220.225, al 31/12/2008, tuvo como principal factor la ganancia financiera proveniente de la recuperación de los mercados de capitales en el ejercicio.

En la forma de los ítems 53 y 54 de la citada Deliberación, las ganancias/pérdidas que exceden a 10% del mayor entre el Valor Presente de la Obligación Actuarial y el Valor Justo de los Activos del Plan, están siendo reconocidas por el servicio medio de los Participantes Activos de los Planes.

A continuación, se presenta el detalle de los compromisos referentes a los Planes de Jubilación, en la forma de párrafos aplicables del ítem 81, de la Deliberación CVM nº 371/2000, en la fecha base 31/12/2009.

Plan de Seguro Previsional

• Características Básicas

Fachesf administra, a favor de los empleados de Chaf, 3 (tres) Planes de Jubilación: El Plan de Beneficios, el Plan de Jubilación de Contribución Definida y el Plan Saldado de Beneficios.

El Plan de Beneficios, del tipo beneficio definido, garantiza a los participantes un beneficio de 100% de la media de los últimos salarios.

El Plan de Jubilación de Contribución Definida es un plan en que el participante escoge su nivel de contribución y la patrocinadora contribuye con un porcentual variable de la contribución escogida por el participante. La acumulación de estos recursos va a determinar el valor del beneficio del participante en el futuro. Chaf se responsabiliza además por los costes de los beneficios de riesgo y de la administración del plan. Este es el único Plan abierto a nuevas inscripciones.

Los participantes que optaron por transferirse del Plan de Beneficios para el Plan de Jubilación de Contribución Definida tuvieron la opción de mantener en el Plan Saldado de Beneficios el valor proporcional que habían acumulado en el plan de origen o transferir el valor presente de dicho beneficio para el Plan de Jubilación de Contribución Definida.

• Política Contable Adoptada por la Entidad en el Reconocimiento de Ganancias y Pérdidas Actuariales

El valor del reconocimiento de las ganancias o pérdidas actuariales corresponderá al componente de ganancia o pérdida que excede el mayor valor entre 10% del Valor Presente de la Obligación Actuarial y 10% del Valor Justo de los Activos del Plan, amortizado por el servicio futuro medio de los participantes del plan, según el punto 53 del Pronunciamiento de IBRACON sobre la Contabilización de Beneficios a Empleados.

• **Estadísticas sobre los Datos de Registro**

CARACTERISTICAS ETARIAS	2009				2008
	Plan BD	Plan BS	Plan CD	Total	
1. Participantes activos					
1.1. Participantes - nº	62	2.326	5.639	8.027	7.998
1.2. Edad Media	57,0	54,7	48,3	50,2	49,7
1.3. Servicio Acreditado (total)	31,4	29,5	21,7	24,0	23,6
1.4. Tiempo para Jubilación	3,4	4,7	10,3	8,6	9,9
1.5. Salario Medio en R\$	7.050,24	7.189,82	5.964,31	6.327,82	6.158,65
2. Jubilados					
2.1. Participantes Jubilados - nº	5.173	298	365	5.836	5.824
2.2. Edad Media	67,0	60,1	59,7	66,2	65,6
2.3. Beneficio Medio en R\$	2.654,52	2.267,73	1.970,25	2.591,97	2.337,08
3. Pensionistas					
3.1. Participantes Pensionistas - nº	1.331	55	80	1.466	1.435
3.2. Edad Media	66,2	50,0	48,4	64,6	62,4
3.3. Beneficio Medio en R\$	1.052,52	854,97	741,63	1.028,14	941,45
Población Total	6.566	2.679	6.084	15.329	15.257

• **Estado de Equilibrio Consolidado**

	2010 (Proyección)	2009 (**)	2008 (**)
I - OBLIGACIONES CONSOLIDADAS			
(a) Al inicio del ejercicio	3.337.815	3.439.968	3.282.761
(b) Coste del Servicio	31.556	68.783	896
(c) Coste de los Intereses	331.609	359.472	359.637
(d) Beneficios Pagados (*)	(226.229)	(212.694)	(205.773)
(e) (Ganancias) y Pérdidas:	-	(317.714)	2.447
(f) Al final del ejercicio	3.474.751	3.337.815	3.439.968
II - ACTIVOS GARANTIZADORES			
(a) Al inicio del ejercicio	3.587.732	2.820.923	2.772.430
(b) Rendimiento esperado de los activos	425.354	262.864	311.072
(c) Contribuciones y aportes	362.943	367.298	167.605
(d) Beneficios Pagados	(226.229)	(212.694)	(205.773)
(e) Ganancias y (Pérdidas) actuariales	-	349.341	(224.411)
(f) Al final del ejercicio	4.149.800	3.587.732	2.820.923
III- ESTADO DE COBERTURA AL FINAL DEL EJERCICIO			
	675.049	249.917	(619.045)

(*) Se consideró solamente el componente subsidiado por la Compañía en los siniestros a pagar para inactivos.

(**) Consolidación de las Obligaciones futuras con Activos e Inactivos

• **(Ganancias) y Pérdidas Acumuladas**

	2009	2008
(a) Al inicio del ejercicio	220.225	(14.356)
(b) En las obligaciones del año	(317.714)	2.447
(c) En los activos garantizadores	(349.341)	224.411
(d) Amortizaciones	-	7.723
(e) Al final del ejercicio	(446.830)	220.225
(f) Límite del diferimiento	358.773	343.997
(g) Plazo del diferimiento	8,6	9,9
(h) Reconocimiento ejercicio siguiente	10.217	-

- **Coste Periódico del Plan**

	2010 (Proyección)
(a) Coste del Servicio	31.556
(b) Coste de los Intereses	331.609
(c) Retorno esperado de los activos	(425.354)
(d) Contribuciones de Participantes	(38.193)
(e) Amortizaciones	10.217
Total del Coste de Corto Plazo	(90.165)

- **Reconciliación del Pasivo**

Posición el 31/12/2009	(Pasivo)/Activo Neto Total
Valor al inicio del ejercicio	(398.820)
Coste del Servicio Corriente	(68.782)
Coste de los Intereses	(359.472)
Rendimiento esperado sobre los activos del plan	262.864
Amortizaciones	-
Ganancias o pérdidas actuariales	367.297
Contribuciones pagadas	-
Beneficios pagados por el plan	-
Alteraciones del plan	-
Ingresos - Plan CD	-
Reducción anticipada de obligaciones	-
Eliminación anticipada de obligaciones	-
Beneficios especiales de desvinculación	-
Otros gastos	-
Otros ajustes	-
Valor al final del ejercicio	(196.913)

- **Hipótesis Actuariales y Financieras**

Tabla de Mortalidad General	AT 83
Tabla de Entrada en Invalidez	Light F
Tabla de Mortalidad de Inválidos	AT 83
Tabla / Tasa de Rotatividad	Nula
Tasa de Interés Actuarial	6,0%
Tasa de Inflación Proyectada	4,5%
Tasa de Retorno de Corto Plazo	10,77%
Tasa de Crecimiento Real de Salarios	2,00% a.a.
Factor de Capacidad de Beneficios	0,98
Factor de Capacidad Salarial	0,98
Tasa de Incremento de Costes de Salud	1,0% a.a.

• Evolución del Pasivo Actuarial

TIPO	2008	Alterac Contratual	Juros	Variación Monetaria	Pagos	2009
Contrato nº CF 00.1.246-043	213.428	-	9.387	(3.007)	(120.315)	99.493
Contrato nº CF 01.1.266-01-A/6	527.604	(155.624)	28.567	(8.512)	(138.258)	253.777
Contrato nº CF 01.1.336-012	61.987	(48.259)	3.426	(1.035)	(16.119)	-
Contrato nº CF 01.1.337-013	23.801	-	1.206	(323)	(6.154)	18.530
Aplicação da Deliberação CVM nº 371/2000	(428.000)	253.113	-	-	-	(174.887)
TOTAL	398.820	49.230	42.586	(12.877)	(280.846)	196.913

La Compañía posee un pasivo actuarial registrado en los términos de la Deliberación CVM nº 371/2000, el cual es menor en comparación con el contrato de confesión de deuda firmado con Fachesf, en R\$ 174.887 (R\$ 428.000, en 2008).

El contrato firmado entre las partes prevé una cláusula de ajuste anual relacionada al valor de la deuda en conformidad con los valores determinados por medio de cálculos actariales, mediante anticipos contractuales para reflejar la compatibilidad con los datos actariales.

La diferencia presentada entre el pasivo actuarial y la confesión de la deuda será eliminada a lo largo del tiempo con el vencimiento del plan, por intermedio de ajustes contractuales previstos, especificando el valor variable a ser ajustado anualmente por los efectos de las ganancias y pérdidas actariales determinados en el ámbito de la Fundación.

La valuación actuarial es intrínsecamente incierta y, por lo tanto, está sujeta a alteraciones en la revisión actuarial realizada anualmente.

Otros Beneficios Post-empleo

La Compañía subsidia parte de las primas relativas a una póliza de seguro de vida para los empleados activos. Los ex empleados jubilados, que optaron por permanecer vinculados a esa póliza, pagan integralmente la prima que es establecida en forma colectiva para toda la masa de activos y de inactivos. Todavía, dadas las características etarias de las masas poblacionales de activos y de inactivos, el cálculo actuarial de la prima clasificada atribuible a la masa inactiva identifica la existencia de un subsidio post-empleo indirecto pagado por la Compañía.

• Características de la Masa Asegurada

	ACTIVOS	INACTIVOS	TOTAL
Asegurados titulares	3.852	4.301	8.153
Edad media	48,41	66,55	57,98
Población titular potencial	5.701	5.245	10.946
Nivel de adhesión	0,68	0,82	0,74
Primas anuales	7.817	6.060	13.877
Tasa colectiva contratada	0,009585	0,009585	0,009585
Tasa calculada	0,003880	0,016670	-
Siniestros pagados en 2009	-	-	15.157

Con base en las características presentadas, la Compañía registra en su pasivo no corriente la valuación actuarial para la cobertura de los asegurados inactivos, considerando el total de la póliza vigente, clasificada entre las partes, la cual alcanzó en este ejercicio el valor de R\$ 81.922 mil.

Otros Beneficios a los Empleados

Además de los beneficios concedidos por intermedio de los planes de previsión complementaria, la Compañía ofrece otras ventajas a sus empleados, tales como: plan de salud, seguro de vida, auxilio refección, auxilio transporte y auxilio educación, que son periódicamente negociadas en los acuerdos colectivos de trabajo. En el ejercicio, la Compañía gastó con estos rubros el monto de R\$ 89.021 (R\$ 80.344, en 2008).

19- PLAN DE DESVINCULACIÓN VOLUNTARIA PROGRAMADA - PDVP

La Compañía aprobó un programa de desvinculación de empleados que se encuentran en condiciones de jubilar y que voluntariamente desean adherir, denominado "Plan de Desvinculación Voluntaria Programada - PDVP", con plazo de desvinculación hasta el 28/02/2011, habiéndose registrado 1.806 adhesiones, con 70 desvinculaciones en este ejercicio.

Los gastos con el PDVP incluyen incentivos financieros, multa del FGTS, aviso previo, el mantenimiento del Plan de Asistencia Patronal - PAP, por el período de 12 (doce) meses, a partir de la fecha de desvinculación, entre otros.

Para cubrir dichos gastos la Compañía registró en este ejercicio en su resultado, el importe de R\$ 274.118.

20- CONTINGENCIAS

	Provisional al 31/12/2008	Adiciones (reversiones)	Dadas de Bajas	Provisional al 31/12/2009	Depositos judiciales	Provisión (activo) líquida al 31/12/2009	Provisión neto al 31/12/2008
Laborales	69.639	23.474	(9.116)	83.997	(95.769)	(11.772)	12.689
Civiles	453.394	57.239	(5.542)	505.091	(92.484)	412.607	393.975
Fiscales	8.770	1.643	(135)	10.278	-	10.278	8.770
Total	531.803	82.356	(14.793)	599.366	(188.253)	411.113	415.434

Chesf, en cumplimiento con las prácticas financieras adoptadas en Brasil y con lo dispuesto en el Manual de Contabilidad del Sector Eléctrico, aprobado por la Resolución ANEEL nº 444, del 26/10/2001, adopta el procedimiento de clasificar las causas presentadas contra la Compañía en función del riesgo de pérdida, con base en la opinión de sus consultores jurídicos, de la siguiente forma:

- Se constituyen provisiones para las causas cuyo desenlace negativo para la Compañía sea considerado **probable**;
- Son divulgadas en notas explicativas las informaciones correspondientes a las causas cuyo desenlace negativo para la Compañía sea considerado **possible**;
- Para las causas cuyo desenlace negativo para la Compañía sea considerado **remoto**, solamente son divulgadas en notas explicativas las informaciones que, a criterio de la administración, sean consideradas de relevancia para el pleno entendimiento de los estados financieros.

Las contingencias del área Laboral están compuestas en su mayoría por acciones relativas a peligrosidad, horas extraordinarias, de contribuciones a Fachesf, en régimen de solidaridad, y de montos de rescisiones provenientes de incumplimientos de empresas tercerizadas.

Las Civiles de mayor peso son reclamos de carácter indemnizatorio, desapropiaciones y de recomposición financiera de contratos.

En el área Tributaria hay asuntos involucrando, básicamente, acciones anuladoras de autos de infracción; pleitos de resarcimiento de créditos (PIS/PASEP-COFINS) y otros tributos singulares.

Todas estas contingencias están teniendo las debidas defensas por la Compañía, habiendo sido constituidos los pertinentes depósitos judiciales, cuando requeridos.

(I) Se destacan las siguientes acciones con *riesgo de pérdida probable*:

- (a) La Compañía es autora de un proceso judicial en el que pide que se declare nulidad parcial de aditivo (Factor K de corrección analítica de precios) al contrato a destajo de las obras civiles de la Planta Hidroeléctrica Xingó, firmado con el Consorcio formado por la Companhia Brasileira de Projetos e Obras - CBPO, CONSTRAN S.A. - Construções e Comércio e Mendes Júnior Engenharia S.A., así como la devolución de montos pagados, a efecto del Factor K, en el valor aproximado de R\$ 350 millones, doblado.

La acción fue presentada ante la Justicia Federal, pero la decisión del Tribunal Regional Federal de la 5^a Región determinó que la acción tramitase ante la Justicia del Estado de Pernambuco. El 31/12/2008 se aguardaba el juicio de esta causa.

La acción presentada por la Compañía fue considerada improcedente. La reconvención presentada por las demandadas fue declarada procedente por el Tribunal de la 12^a Jurisdicción Civil de la Comarca de Recife, y la decisión fue mantenida por la 2^a Cámara Civil del Tribunal de Justicia de Pernambuco, habiendo CHESF interpuesto Solicitud de Aclaración para esclarecer determinados puntos de su Apelación que fueron omitidos en la decisión de la 2^a Cámara Civil. Esas solicitudes fueron juzgadas y denegadas por la 2^a Cámara Civil. Los consejeros (asesores legales) de CHESF interpusieron, seguidamente, Recurso Especial y Recurso Extraordinario contra el fallo proferido por la 2^a Cámara Civil en la aludida apelación. El 31 de marzo de 2004, los recursos especiales presentados por CHESF habían sido admitidos por el Tribunal de Justicia de Pernambuco (TJPE) y enviados al Tribunal Superior de Justicia (STF), mientras que los recursos extraordinarios también interpuestos por CHESF no fueron admitidos, razón por la cual esta Compañía presentó, contra esa negativa, los competentes pedimentos de revisión. Al 30 de junio de 2005 los referidos recursos (apelaciones) se encontraban siendo analizados (sub judice) en los Tribunales Superiores. Despues de esa fecha y hasta el 31 de marzo de 2006, los pedimentos de revisión interpuestos por CHESF en el STF fueron denegados, mientras que el Recurso Especial interpuesto por CHESF y por el Gobierno Federal ante el STJ recibió parecer del Ministerio Público Federal, que se manifestó por la anulación del proceso por incompetencia absoluta de la Justicia del Estado de Pernambuco para apreciar la acción y por el re-examen del mérito por el tribunal competente. El 30 de septiembre de 2006, los autos se encontraban conclusos para decisión.

En noviembre de 1998, las demandadas presentaron pedido de ejecución provisional de la decisión, en el valor de R\$ 245 millones, estando el proceso suspenso por determinación del Ministro Presidente del STJ (PET 1621). Ese interdicto provisional fue objeto de Pedimento de Revisión Estatutario por parte del Consorcio, el cual fue juzgado el 24 de junio de 2002, manteniéndose por unanimidad el interdicto provisional antes concedido por el Presidente del STJ, quedando, de esta forma, el Consorcio sin posibilidad de obtener reparación preliminar.

Posteriormente las demandadas presentaron proceso de liquidación de la decisión, con la finalidad de computar el valor actual de la condena, considerando la hipótesis de ser negados todos los recursos de CHESF y del Gobierno Federal. El 30 de septiembre de 2005, estaban en curso los trabajos de pericia, determinados por el juez que preside la causa, con la finalidad de computar el real valor de la condena. Despues de la presentación del primer laudo por parte del perito, las partes solicitaron esclarecimientos sobre el laudo, y el proceso se encuentra con el perito, para examen.

La administración, fundamentada en la opinión de sus consultores jurídicos y basada en cálculos que consideraron la suspensión del pago de las cuotas relativas al Factor K y sus respectivas actualizaciones monetarias, mantiene provisión registrada en el Pasivo No Corriente, cuyo monto actualizado para el 31 de diciembre de 2009 es de R\$ 387.901, para cubrir posibles pérdidas relativas a este asunto. Esta provisión corresponde a la denegación parcial del Factor K entre julio de 1990 y diciembre de 1993, en obediencia a la Ley No. 8.030/1990, y suspensión integral del pago del Factor K, en el período de enero de 1994 a enero de 1996, por entendimiento de la Compañía.

Al 31 de marzo de 2009, Recurso Especial y Pedimentos de Revisión estaban aguardando dictamen en el Tribunal Superior de Justicia y el Supremo Tribunal Federal, respectivamente; los autos de esos recursos se encontraban conclusos para el Ministro Relator (Juez Relator), cabiendo resaltar que, en la 12^a Jurisdicción de la Comarca de Recife, permanecía en curso la acción de liquidación de la decisión en la esfera del estado.

Juzgando el proceso de liquidación de la sentencia, el juez reconoció que la competencia para apreciar la demanda es de la Justicia Federal, teniendo en cuenta la presencia del Gobierno Federal como parte interesada en la causa. El Consorcio Xingó, interpuso solicitud de aclaración contra esa decisión, habiendo el juez, ante ese recurso, mantenido su decisión y encaminado los autos a la Justicia Federal. No conforme con esa decisión, el Consorcio Xingó interpuso pedimento de revisión que, al 30 de septiembre de 2008 se encontraba *sub judice* en el Tribunal de Justicia de Pernambuco. Al 31 de diciembre de 2008 se aguardaba el dictamen del referido pedimento que, posteriormente, fue juzgado para fijar la competencia de la justicia estadual para apreciar el hecho. El Juez Substituto en la 12^a Jurisdicción Civil de la Comarca de Recife emitió sentencia fijando el valor de la condena en R\$ 842.468.897,00, habiendo Chesf interpuesto, contra esta decisión, las solicitudes de aclaración cabibles teniendo en cuenta que la sentencia dejó de manifestarse sobre diversas impugnaciones presentadas por Chesf en torno al laudo pericial ofrecido por el perito del juicio. El 30 de septiembre de 2009, esas solicitudes de aclaración aguardaban juicio.

El 17 de diciembre de 2009 el 2^a Panel del Tribunal Superior de Justicia inició el juicio de Recursos Especiales presentados por las partes y por el Gobierno Federal; iniciado el juicio del primer RESP de iniciativa del Gobierno Federal, considerado perjudicial con relación a los demás, el Ministro Hermann Benjamim pidió revisar los autos para analizar mejor la materia. De esta forma, al 31 de diciembre de 2009 el juicio de los RESP pertenecientes al litigio "Factor K" se encontraba suspenso.

En la esfera estadual, el proceso de liquidación de la sentencia fue juzgado extinto por el juez titular de la 12^a Jurisdicción de la Comarca de Recife, por considerar que la materia se encontraba todavía *sub judice* en el STJ; contra esa decisión, el Consorcio Xingó presentó un pedimento de revisión al Tribunal de Justicia de Pernambuco; en el TJP se instaló un conflicto negativo de competencia entre dos jueces asociados, cabiéndole ahora al juez colegiado dirimir la cuestión.

No hay previsión de tiempo para el desenlace de la acción.

- (b) Acción en trámite en el Tribunal del Trabajo del Estado de Bahia, propuesta por el Sindicato de los Trabajadores de Empresas de Electricidad de Bahia, requiriendo el pago a los empleados de la Gerencia Regional de Paulo Afonso - GRP, Paulo Afonso - BA, la diferencia de salario como resultado de la incidencia del Adicional del Decreto Ley nº 1971 - ADL y del Pago Anual sobre el Adicional de Peligrosidad, en el valor estimado de R\$ 7,5 millones. La Compañía presentó Pedimento de Revisión en Recurso de Revisión al Tribunal Superior del Trabajo - TST, que fue rechazado. El procesó obtuvo decisión final inapelable, siendo Chesf condenada. Se inició la fase de ejecución, habiéndose pagado R\$ 3,7 millones a una significativa parte de los empleados, restando una expectativa de pago de R\$ 3,8 millones. El 31/03/2009 se inició la ejecución, cuyo crédito fue parcialmente embargado. El 30/09/2009, el proceso estaba con el calculista de la Jurisdicción para posterior juicio de los embargos a la ejecución para el ajuste del cargo. El 31/12/2009 las Suspensiones a la Ejecución fueron juzgadas improcedentes, habiendo Chef presentado un Pedimento de Revisión al TRT de la 5^a Región.
- (c) Acción propuesta en la 8^a Jurisdicción Laboral de Fortaleza - CE, por el Sindicato de los Trabajadores de Empresas de Electricidad del Estado de Ceará - Sindeleetro, pretende el resarcimiento de pérdidas sufridas por los empleados de la Gerencia Regional Norte - GRN (Ceará y Rio Grande do Norte), por la retirada del transporte colectivo, con un valor estimado de R\$ 6,0 millones. El requerimiento de restablecimiento del servicio de transporte fue concedido en ejecución parcial, que la Compañía viene atendiendo. El Sindicato Autor requirió la complementación del transporte y la condena de la Compañía con multa diaria, habiendo Chesf contestado la alegación. La Jueza del Trabajo, después de una audiencia realizada el 23/08/2005 para el testimonio de los sustituidos y presentación de las razones finales por Chesf, en audiencia, modificó el entendimiento anterior, determinando el restablecimiento de los servicios de transporte solamente en los límites en que eran prestados anteriormente. Todavía en la misma decisión se definieron los parámetros para la liquidación de la sentencia, de forma que el crédito laboral fuese reducido para R\$ 1,3 millón. La ejecución está siendo procesada en el Juicio Laboral de la Primera Instancia en la ciudad de Fortaleza - CE, habiendo obtenido la sentencia decisión final inapelable. Al 31/03/2009, se aguardaba el juicio del Pedimento de Revisión de los Reclamantes, en la ejecución en proceso. Después de la realización del depósito del valor principal, al 31/12/2009 estaban siendo liberados para los Reclamantes los valores y el pago de los cargos legales.

- (d) Acción propuesta en la 4^a Jurisdicción Laboral de Recife - PE, por el Sindicato de los Trabajadores de Industrias Urbanas del Estado de Pernambuco - Urbanitarios, en sustitución de 460 empleados asignados en Recife- PE, requiriendo la incidencia del adicional de peligrosidad sobre todos los montos de naturaleza salarial, en el valor de R\$ 4,0 millones. La Jueza de Primera Instancia excluyó del pleito, por litispendencia o por cosa juzgada, aproximadamente a 300 de los sustituidos, así como declaró la acción improcedente en el mérito. El sindicato presentó un Recurso Ordinario, en el TRT de la 6^a Región, que fue concedido. El proceso se encuentra en fase de liquidación a través de pericia. Al 30/06/2008, había sido concluida la pericia y el poder judicial había determinado el valor de R\$ 3,3 millones. Por los cálculos de los consultores jurídicos de la Compañía este débito es de R\$ 2,9 millones, cuya diferencia fue objeto de impugnación en recursos de ejecución. Al 31/12/2009, se aguardaba el juicio de los Recursos de Ejecución opuestos por Chesf, para ajustar el cargo.
- (e) Acción de Indemnización de 14.400 has de tierra en la Hacienda Aldeia, propuesta en la Comarca de Sento Sé, en el Estado de Bahia (BA), por la Herencia de Aderson Moura de Souza y esposa (Proc. 0085/1993). La Sentencia de primera instancia juzgó procedente el pedido condenando a CHESF en el valor de R\$ 50 millones, correspondiente al principal más intereses y ajuste monetario. Al 31 de diciembre de 2008, CHESF había interpuesto recurso ante el Tribunal de Justicia de Bahia. El 31 de marzo de 2009, el proceso fue transferido para la Justicia Federal por incompetencia absoluta del juez. Esto significa que todos los actos decisorios están nulos, debiendo ser iniciado un nuevo proceso de esta acción en la Justicia Federal. Al 30 de septiembre de 2009 Chesf aún no había sido notificada sobre redistribución de los costes. Al 31 de diciembre de 2009, se aguardaba el juicio de la Apelación.

(II) La Compañía posee acciones no provisionadas con *riesgo de pérdida posible*, según la siguiente distribución:

Contingencias	2009	2008
Laborales	106.148	87.965
Civiles y fiscales	506.735	250.292
Total	612.883	338.257

Entre esas se destacan las siguientes:

- (a) Dos (02) acciones de indemnización entabladas por el Consorcio formado por las empresas CBPO/CONSTRAN/Mendes Júnior, en las cuales pide la condena de la Compañía y el pago de compensación financiera adicional, en virtud de atraso en el pago de facturas del contrato referente a la Planta Hidroeléctrica Xingó. Una interpuesta el 08/06/1999, para las facturas emitidas a partir del 30 de abril de 1990 y otra, presentada el 31/05/2000, para las facturas emitidas hasta esa fecha. En las aludidas acciones, las autoras formularon pedidos genéricos, limitándose a señalar la existencia de un supuesto derecho de compensación financiera, remitiendo la determinación de los valores para la liquidación de la sentencia.

La Compañía contestó las acciones y pidió que el Gobierno Federal fuese admitido en los procesos, remitiendo los procesos a una de las Jurisdicciones de la Justicia Federal en Pernambuco. El Consorcio presentó una petición sobre el pedido de admisión del Gobierno Federal en los procesos.

Luego de la presentación de la pericia y de los esclarecimientos adicionales, se realizó una audiencia en agosto de 2005, determinándose la presentación de las razones finales hasta el día 17/10/2005. Actualmente, los procesos están conclusos para la decisión y probablemente se efectuará el saneamiento final para anunciar la sentencia. Al 31/12/2009, los autos del proceso permanecían concluidos para decisión.

- (b) Acción civil propuesta contra la Compañía por la Asociación Comunitaria del Poblado del Cabeço e Adjacências, en el Estado de Sergipe, en el valor de R\$ 100 millones, ante la 2^a Jurisdicción Federal en Sergipe (proceso nº 20028500002809-6), tiene por objeto obtener compensación financiera por alegados daños ambientales causados a los pescadores de Cabeço, por la construcción de la Planta PHE Xingó.

La acción fue propuesta en la Justicia Federal, el 27 de junio de 2002, y contestada en el plazo legal. Luego de una secuencia de incidentes procesales, que no afectaron la causa ni el pedido, el juez de la causa determinó, el 31 de agosto de 2005, la inclusión de IBAMA, IMA-AL, CRA-BA, Gobierno Federal y ADEMA-SE en la condición de querellado de la acción, ordenando la citación de esas entidades.

El 30 de septiembre de 2005 se aguardaba el cumplimiento de los emplazamientos. El 30 de septiembre de 2006, los autos se encontraban conclusos para el Juez, luego de dar entrada en el proceso a la carta de poder de los nuevos consejeros de CHESF. Al 31 de diciembre de 2006, el proceso se encontraba suspenso por resolución del Juez, aguardando dictamen de pedimento de revisión interpuesto por el autor ante el Tribunal Regional Federal de la 5^a Región. Aún sin juzgar. Los litisconsortes de CHESF (Gobierno Federal, IBAMA, IMA-AL, CRA-BA y ADEMA-SE) ya habían sido citados. El 12 de septiembre de 2007, el juez profirió decisión con el siguiente tenor: "Aguardar la información del fallo inapelable del pedimento, debiendo CHESF comunicar". Considerando que el pedimento de revisión interpuesto por CHESF fue denegado, esta Compañía interpuso solicitud de aclaración contra esa decisión, la cual se encontraba pendiente de juicio al 31 de marzo de 2008.

Por otro lado, en la comarca de Brejo Grande/SE, había también una acción civil pública propuesta contra Chesf por la Asociación Comunitaria del Poblado de Cabeço e Saramém, a la cual fue atribuido el valor de R\$ 100 millones con los mismos propósitos de la demanda anteriormente comentada, encontrándose esta causa abandonada por la parte autora desde febrero de 2005. El último movimiento procesal ocurrió en noviembre de 2007, cuando el juez determinó instar al Ministerio Público a pronunciarse sobre la acción. Al 31 de marzo de 2008, el proceso permanecía parado y aún sin manifestación del Ministerio Público. Al 30 de junio de 2008, el juez de la Comarca de Brejo Grande había proferido decisión reconociendo la incompetencia de la justicia estadual para apreciar la causa, determinando la remesa de los autos para la Justicia Federal. Al 30 de septiembre de 2008, los autos se encontraban siendo examinados por IBAMA. Al 31 diciembre de 2008, se aguardaba la devolución de los autos por parte de IBAMA. El 19 de febrero de 2009 esa acción, que había sido remitida, por competencia, a la justicia federal, fue considerada procesalmente conexa con otra acción de carácter semejante que allí ya era apreciada - transcrita al inicio - pasando ambas a tramitar conjuntamente a partir de aquella fecha.

El 13 de junio de 2008 fue publicada decisión del juez determinando la citación del Gobierno Federal e IBAMA, así como la notificación a la parte autora para manifestarse sobre los términos de la contestación. El 30 de septiembre de 2008, los autos estaban siendo examinados por IBAMA. Al 31 de diciembre de 2008, se aguardaba la realización de audiencia de conciliación, prevista para el 19 de febrero de 2009. Al no ocurrir la conciliación en la audiencia del 19 de febrero de 2009, el juez determinó nuevos procedimientos para dar curso al proceso. En esta audiencia, el juez tomó conocimiento de la existencia de acción judicial con objeto semejante, que estaba teniendo lugar ante la Jurisdicción Civil de la Comarca de Brejo Grande/Estado de Sergipe (SE) y que había sido remitida, por competencia, a la Justicia Federal, siendo distribuida para su jurisdicción. En vista de ello, el juez decidió reconocer la conexión procesal entre las dos demandas, pasando ambas, a partir de aquella fecha, a tramitar conjuntamente. Fue, entonces, fijada la fecha del 14 de mayo de 2009 para realizar nueva audiencia con la finalidad de decidir sobre la naturaleza de la prueba procesal a ser tomada, incluso realización de pericia. En esta audiencia, el juez estableció el plazo de 3 meses para que las partes presentaran sus indagaciones para la pericia. Se fijó la fecha 15/09/2009 para la realización de audiencia para limitar el objeto de la pericia, debiendo Chesf presentar, con esa finalidad, una minuta de Término de Referencia. Ese documento está siendo preparado por técnicos de la Compañía, en conjunto con sus abogados subcontratados. Al 30 de septiembre de 2009 el juez que preside la causa había pospuesto la audiencia del día 15 de septiembre de 2009 para el día 22 de octubre de 2009. En esa audiencia el juez fijó una nueva audiencia para el día 2 de marzo de 2010, con la finalidad de nombrar el perito del juicio y la determinación del plazo para la realización de la pericia Respaldada por la evaluación de los abogados que patrocinan las causas por la Compañía, la expectativa de la Administración sobre la posibilidad de pérdida de esas acciones es posible, en cuanto al fracaso de la defensa, pero no respecto a los valores de los pedidos.

(III) Con *riesgo de pérdida remoto* se destaca la siguiente acción:

A pesar de que los administradores, respaldados por los consultores jurídicos de la Compañía, consideran que su *riesgo de pérdida es remoto*, existe una acción de cobranza en curso presentada por la empresa Construtora Mendes Júnior S.A., contratada para la construcción de la planta hidroeléctrica "Usina Hidrelétrica Itaparica", por pérdidas financieras alegadas, resultantes de atraso en el pago de facturas por parte de la Compañía. La referida Acción de Cobranza está basada en la Acción Declarativa juzgada procedente con el propósito de declarar la existencia de una relación de crédito de Mendes Júnior con Chesf, asegurando resarcimiento financiero.

En esta acción de cobranza, la Construtora Mendes Júnior S.A. obtuvo sentencia del Juicio de la 4^a Jurisdicción Civil, posteriormente anulada, que condenaba Chesf al pago del monto que, incluyendo honorarios de los abogados y corrección monetaria hasta el mes de agosto de 1996, calculado según el criterio determinado por el juicio - sería de aproximadamente R\$ 7.000.000.000,00 (siete mil millones de reales), valor no actualizado desde agosto de 1996.

Luego de la decisión del Tribunal Superior de Justicia, de no conocer recurso especial interpuesto por la Construtora Mendes Júnior, y confirmar decisión de la 2^a Cámara Civil del Tribunal de Justicia de Pernambuco, que anuló la sentencia, determinando también la redistribución del proceso a una de las Jurisdicciones Federales de Pernambuco, el proceso fue enviado a la 12^a Jurisdicción Federal, con el número 2000.83.00.014864-7, para realizar una nueva pericia y proferir nueva sentencia.

La Pericia fue presentada. Debe destacarse que el Perito, respondiendo indagación de Chesf, declaró que *"no es posible, a partir del análisis de los registros financieros de Mendes Júnior, afirmar que esta empresa captó, en los períodos en que ocurrieron atrasos en el pago de las facturas, fondos en el mercado financiero, específicamente para la financiación de la obra de Itaparica"*. Esa respuesta fue confirmada por el análisis hecho por el Asistente Técnico de Chesf, que incluyó un minucioso examen de los estados financieros de Mendes Júnior. Basada en esos resultados, Chesf pidió la improcedencia total de la acción.

El Ministerio Público Federal presentó manifestación con pedido de declaración de nulidad de todo el proceso. Y, en el mérito, pidió la improcedencia de la acción.

La acción fue juzgada procedente en parte, a través de sentencia publicada el 8 de marzo de 2008.

Contra la sentencia, Mendes Júnior presentó recurso pidiendo aclaración de la sentencia (solicitud de aclaración), en que pidió que fuese integralmente acatado el laudo elaborado por el Perito Oficial. El Ministerio Público Federal presentó solicitud de aclaración pidiendo que la acción fuese juzgada enteramente improcedente.

Los recursos de Mendes Júnior y del Ministerio Público Federal fueron rechazados por la Ilustre Jueza de la 12^a Jurisdicción Federal.

Chesf y el Gobierno Federal presentaron solicitudes de aclaración, acatadas por la Ilustre Jueza, a través de decisión que esclareció algunos puntos de la sentencia, relativos al cómputo de eventual deuda de Chesf con Mendes Júnior. Fue esclarecida la sentencia en el punto en que determina que, en el cómputo de eventual deuda de Chesf con Mendes Júnior, deben ser descontados todos y cualesquiera pagos del principal, y todas y cualesquiera compensaciones financieras pagadas por Chesf, en cumplimiento del contrato.

Contra esa sentencia CHESF presentó recurso de apelación, en que pidió la improcedencia total de la acción; considerando especialmente que, en esta acción de cobranza, cabía a Mendes Júnior, para tener derecho a algún tipo de resarcimiento financiero, en cumplimiento de la decisión proferida en la Acción Declarativa anteriormente presentada, comprobar que captó fondos específicamente para la financiación de la obra de Itaparica, debido al atraso de Chesf en el pago de algunas facturas; y que los gastos financieros que tuvo, con esa captación de fondos, habrían sido superiores al total de cargos pagados por Chesf, debido a esos atrasos. El 31 de diciembre de 2008, el Gobierno Federal, Chesf y la contratista Mendes Júnior, ya habían interpuesto apelación, estando en curso el plazo para que el Ministerio Público se manifestase sobre la sentencia. El Ministerio Público emitió opinión favorable a la acogida de la apelación de Chesf.

Las apelaciones fueron colocadas en el calendario de causas para juicio, en el día 7 de mayo de 2009, por el 1er Panel del Tribunal Regional Federal pero, por falta del *quórum* necesario, ese juicio fue pospuesto para el día 14 de mayo de 2009. Habiendo el Juez Asociado - Revisor pedido acceso a los autos (registros), el juicio se retiró de pauta, situación en que se encontraba al 31 de diciembre de 2009.

El 25 de febrero de 2010, el 1er Panel del TRF de la 5^a Región aprobó las apelaciones de Chesf, del Gobierno Federal y del Ministerio Público, y negó las apelaciones de Mendes Júnior, y la correspondiente decisión fue publicada el 8 de marzo de 2010.

Considerando elementos que ya constan en el proceso, se ve que Mendes Júnior no tomó préstamo alguno, específicamente para financiar la acción de Itaparica (o no los tomó en los montos expresados), y también considerando que, según la sentencia, deberán compensarse todos los beneficios concedidos a Mendes Júnior, durante la ejecución del contrato; y considerando, por último, los cálculos ya efectuados preliminarmente por Chesf, la Consultoría Jurídica de Chesf corrobora la posición de los consejeros de la Compañía, en el sentido de que, en este momento, los riesgos de pérdida son *remotos*.

21- PATRIMONIO NETO

• Capital Social

El capital social, en el valor de R\$ 4.539.557, es constituido por acciones sin valor nominal, con la siguiente distribución:

Accionistas	Número de acciones en miles					
	Ordinarias		Preferentes		Total	%
	Cant.	%	Cant.	%		
Eletrobras	40.478	100,000	1.002	81,351	41.480	99,449
Ministerio de Hacienda	-	-	194	15,732	194	0,465
Finor	-	-	4	0,360	4	0,010
Otros	-	-	32	2,557	32	0,076
	40.478	100,000	1.232	100,000	41.710	100,000

Las acciones ordinarias son nominativas con derecho a voto. Las acciones preferentes, también nominativas, no tienen clase específica, ni derecho a voto y no son convertibles en acciones ordinarias gozando, entretanto, de prioridad en la distribución de dividendo, como mínimo 10% al año, calculado sobre el capital correspondiente a esa especie de acciones.

• Reservas de Capital

	2009	2008
Donaciones/subvenciones para inversión	4.759.353	4.759.353
Remuneración de bienes y derechos constituidos con capital propio	156.846	156.846
	4.916.199	4.916.199

• Reservas de Beneficios

	2009	2008
Legal	349.978	319.916
Estatutarias	8.179	8.179
Beneficios a realizar	464.559	485.069
Incentivos fiscales	163.153	343.251
Retención de beneficios	2.209.834	2.209.834
	3.195.703	3.366.249

La Reserva Legal se constituye con base en 5% de el beneficio neto del ejercicio, de acuerdo con la legislación societaria, limitada 20% del capital social.

La Reserva de Beneficios a Realizar, relativa al saldo acreedor del ajuste monetario de ejercicios anteriores a 1995, es revertida para la cuenta de beneficios acumuladas, con base en el porcentual de realización del Inmovilizado material, integrando la base de cálculo de la remuneración a los accionistas.

La Reserva de Incentivos Fiscales fue creada por la Ley nº 11.638/2007. Fue revocada en la Ley nº 6.404/1976 párrafo "d" del § 1º Art. 182 - que permitía la contabilización de donaciones y subvenciones para inversión como reserva de capital - e incluido el artículo 195-A que posibilita a la Asamblea General, por propuesta de los órganos de la administración, destinar para la reserva de incentivos fiscales el componente de el beneficio neto relativo a donaciones o subvenciones gubernamentales para inversiones, la cual podrá ser excluida de la base de cálculo del dividendo obligatorio.

La Reserva de Retención de Beneficios, prevista en el artículo 196 de la Ley nº 6.404/1976, está constituida de componentes del beneficios neto, teniendo como finalidad integrar las fuentes de recursos para aplicación en proyectos de inversiones de la Compañía.

- **Ajuste de puesto en equivalencia - Controladas**

La Compañía reconoció en este ejercicio en su patrimonio neto de forma refleja, por el método de valuación patrimonial proporcional, un ajuste negativo de valuación patrimonial relativo al resultado de operaciones de hedge de flujo de efectivo registrado en el patrimonio neto de su controlada en conjunto ESBR Participações S.A., proporcional a la participación en esa empresa, por el importe de R\$ 1.320.

- **Fondos Destinados a Aumento de Capital**

Con el objetivo de optimizar la estructura de capital de sus Controladas, nuestra Controladora, Eletrobras, autorizó la conversión de diversos préstamos y financiaciones por ella concedidos, en el total de R\$ 2.723.654, como Anticipo para Futuro Aumento de Capital - AFAC.

En diciembre de 2009, después de esta conversión, la Compañía pasó a tener Anticipos para Futuro Aumento de Capital - AFAC, por el importe de R\$ 3.018.050, los cuales deberán ser capitalizados en 2010.

22- ABASTECIMIENTO/SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DISPONIBILIDAD DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN

El ingreso de la Compañía proviene sustancialmente de la venta de energía eléctrica y de la disponibilidad de su sistema de transmisión. Estas operaciones están respaldadas por contratos de compra y venta de energía, por las transacciones efectuadas en el mercado de corto plazo, en el ámbito de la Cámara de Comercialización de Energía Eléctrica- CCEE, y por contratos del sistema de transmisión.

Su composición es la siguiente:

	2009			2008		
	Nº de Clientes	GWh	R\$	Nº de Clientes	GWh	R\$
Abastecimiento industrial	22	7.688	775.272	25	9.065	752.897
Suministro de energía (*)	41	38.721	2.934.494	54	41.627	3.670.250
Disp. del sist. de transmisión	148		1.286.137	167		1.208.308
Total		46.409	4.995.903		50.692	5.631.455

(*) Incluye operaciones de corto plazo (CCEE), en el valor de R\$ 255.783 (R\$ 786.796, en 2008).

23- CARGOS REGULATORIOS

La Compañía incurrió, en el ejercicio, en cargos regulatorios que totalizaron R\$ 526.857 (R\$ 502.724, en 2008) con la siguiente composición:

	2009	2008
Reserva Global de Reversión - RGR	116.780	144.382
Investigación y Desarrollo - P&D	42.595	48.260
Cuenta de Consumo de Combustibles Fósiles - CCC	68.749	79.180
Cuenta de Desarrollo Energético - CDE	17.029	18.994
Programa de Inc. a las Fuentes Alternativas de Energía - Proinfa	41.213	25.281
Tasa de Fiscalización del Servicio Público de Energía Eléctrica - TFSEE	30.430	21.833
Compensación Financiera por la Utilización de Recursos Hídricos - CFURH	210.061	164.794
Total	526.857	502.724

24- COSTES Y GASTOS OPERATIVOS

Los costes y los gastos generales y administrativos presentados en el Estado de Resultados del Ejercicio, tienen la siguiente composición:

	2009		2008	
	Costes Operativos	Gastos Operativos	Total	Total
Energía eléctrica comprada para reventa	-	-	-	43.236
Cargos por el uso de la red eléctrica	751.680	-	751.680	665.257
Personal	234.331	679.205	913.536	539.000
Material	8.847	15.420	24.267	26.971
Combustibles para la producción de energía	7.242		7.242	335.281
Servicio de terceros	44.642	92.189	136.831	133.185
Depreciación y amortización	554.141	66.299	620.440	603.403
Comp. Fin. por la utiliz. de recursos hídricos	210.061	-	210.061	164.794
Fachesf - Del. CVM nº 371/2000	-	131.151	131.151	(18.878)
Arrendamientos y alquileres	6.435	14.857	21.292	18.990
Tributos	128	3.809	3.937	4.729
Provisiones para contingencias	-	51.522	51.522	89.714
Provisión (reversión de provisión) para de liquidación dudosa	-	75.600	75.600	(199.798)
Pérdidas con Cons./Conces. y Energía libre	-	96.206	96.206	210.940
Otros	(21.012)	41.397	20.385	(5.889)
Total	1.796.495	1.267.655	3.064.150	2.610.935

25- RECONCILIACIÓN DE LAS TASAS EFECTIVAS Y NOMINALES DE LA CONTRIBUCIÓN SOCIAL Y DE LA PROVISIÓN PARA EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

La reconciliación de las tasas efectivas y nominales, utilizadas para el cálculo de la contribución social y de la provisión para el impuesto sobre sociedades el beneficio, se presenta a continuación:

	2009		2008	
	Contribución Social	Impuesto sobre sociedades	Contribución social	Impuesto sobre sociedades
Beneficio antes de la Cont.Social y del Imp. sobre sociedades	969.247	969.247	1.702.619	1.702.619
Cargo total de la Cont.Social y del Imp. sobre sociedades calculado con base en las tasas 9% e 15%, más adicional, Respectivamente	87.232	242.288	153.236	425.631
Efectos fiscales sobre adiciones o exclusiones permanentes	(7.248)	(26.404)	(6.954)	(23.986)
Contribución social e Imp. A Sobre sociedades del ejercicio	79.984	215.884	146.282	401.645

26- INCENTIVO FISCAL - SUDENE

La Medida Provisional 2.199-14, del 24 de agosto de 2001, alterada por la Ley 11.196, del 21 de noviembre de 2005, posibilita que las empresas situadas en la Región Nordeste, que posean proyectos en el sector de infraestructura considerados, en acto del Poder Ejecutivo, prioritarios para el desarrollo regional, reduzcan el valor del impuesto sobre sociedades el beneficio debido para fines de inversiones en proyectos de instalación, ampliación, modernización o diversificación.

Chesf obtuvo, en 2008, el derecho a la reducción de 75% (setenta y cinco por ciento) del Impuesto sobre sociedades el beneficio y Adicionales no Restituibles, calculados basados en la ganancia de explotación. Tal incentivo fue concedido para los ejercicios de 2008 a 2017.

En octubre de 2007 fue protocolado en la Superintendencia de Desarrollo del Nordeste - SUDENE el proyecto con el pedido para expedición de los respectivos Laudos Constitutivos de las instalaciones de la Compañía, los cuales fueron emitidos por esa Superintendencia en mayo de 2008.

En agosto del mismo año, con base en los Laudos Constitutivos se protocoló en la Receita Federal do Brasil (Ministerio de Hacienda) el Pedido de Reconocimiento del Derecho a Reducción del IRPJ, obteniéndose su aprobación en diciembre de 2008.

El incentivo fiscal mencionado totalizó R\$ 163.153, en 2009, con registro en el resultado del ejercicio como reducción del impuesto sobre sociedades el beneficio determinado, de acuerdo con el Pronunciamiento Técnico CPC 07. El componente de el beneficio relativo a este incentivo fiscal fue totalmente destinado a la Reserva de Beneficio denominada Reserva de Incentivos Fiscales y excluida de la base de cálculo del dividendo obligatorio, en conformidad con el artículo 195-A de la Ley nº 6.404/1976, la cual solamente podrá ser utilizada para el aumento del capital social o eventual absorción de pérdidas.

27- PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS O Resultados

Como resultado del Acuerdo Colectivo de Trabajo y observadas las disposiciones legales, la Compañía contabilizó el importe de R\$ 72.145 (R\$ 60.652, en 2008) destinado a la participación de los empleados en los beneficios o resultados del ejercicio, a ser sometido a la Asamblea General Ordinaria - AGO.

28- REMUNERACIÓN A LOS ACCIONISTAS

Aunque el estatuto social de la Compañía establezca una distribución de 25% del resultado neto determinado en cada ejercicio social ajustado en la forma de la Ley, como dividendos mínimos obligatorios, se está proponiendo para el ejercicio la siguiente distribución:

	2009	2008
Beneficio neto del ejercicio	764.387	1.437.291
Constitución de la Reserva de Incentivos Fiscales - SUDENE	(163.153)	(343.251)
Constitución de la Reserva legal	(30.062)	(54.702)
Realización de la Reserva de beneficios a realizar	20.510	20.952
Beneficio neto ajustada - base de cálculo de la remuneración	591.682	1.060.290
Dividendos mínimos obligatorios (25%)	147.921	265.073
Remuneración propuesta		
Dividendos	591.682	530.145
Ajustes iniciales de acuerdo con la Ley nº 11.638/2007	-	14.730
Remuneración neto	591.682	544.875
Porcentual sobre el beneficio neto ajustada	100,0%	51,4%
Dividendos brutos por acción ordinaria y preferente (R\$)	14,19	13,06

La remuneración a los accionistas será pagada en la fecha que sea fijada por la Asamblea General - AGO de Accionistas, o de acuerdo con la Ley Societaria, en el caso que la AGO no se pronuncie sobre la materia, y tendrán sus valores actualizados monetariamente a partir del 31 de diciembre de 2009 hasta la fecha del pago, con base en la variación de la tasa SELIC.

29- PARTES RELACIONADAS

Las transacciones con partes relacionadas son realizadas a precios y condiciones compatibles con las que serían practicadas en el mercado o basadas en contratos propios del Sector Eléctrico. En la secuencia, identificamos las empresas/entidades relacionadas con la Compañía:

Empresas	Naturaleza de operación	2009			2008		
		Activo	Pasivo	Resultado	Activo	Pasivo	Resultado
Eletrobras	Cuentas a cobrar	1.739	-	-	494	-	-
	Préstamos	-	254.359	-	-	3.401.005	-
	Cuentas a pagar	-	31	-	-	31	-
	Gastos financieros	-	-	(307.231)	-	-	(485.198)
	JCP/Dividendos a recibir	-	588.124	(20.299)	-	541.874	(8.195)
		1.739	842.514	(327.530)	494	3.942.910	(493.393)
Furnas	Consumidores, conc. Y permissionarias	4.874	-	-	4.933	-	-
	Cuentas a cobrar	8	-	-	-	-	-
	Proveedores	-	15.249	-	-	14.327	-
	Ingreso por uso de la red	-	-	44.114	-	-	43.601
	Cargo por uso de la red	-	-	(129.956)	-	-	(117.700)
	JCP/Dividendos a recibir	-	13	-	-	12	-
		4.882	15.262	(85.842)	4.933	14.339	(74.099)
Eletrosul	Cuentas a cobrar	21	-	-	18	-	-
	Proveedores	-	7.107	-	-	6.196	-
	Cargo por uso de la red	-	-	(62.318)	-	-	(55.048)
		21	7.107	(62.318)	18	6.196	(55.048)
Eletronortheast	Consumidores, conc. Y permissionarias	7.260	-	-	6.737	-	-
	Proveedores	-	7.332	-	-	6.804	-
	Cuentas a cobrar	6	-	-	5	-	-
	Ingreso por uso de la red	-	-	62.986	-	-	59.546
	Cargo por uso de la red	-	-	(65.139)	-	-	(61.320)
		7.266	7.332	(2.153)	6.742	6.804	(1.774)
Eletronuclear	Consumidores, conc. Y permissionarias	613	-	-	570	-	-
	Ingreso por uso de la red	-	-	5.325	-	-	5.034
	JCP/Dividendos	-	8	-	-	7	-
		613	8	5.325	570	7	5.034
CGTEE	Consumidores, conc. Y permissionarias	2.328	-	-	89	-	-
	Ingreso por uso de la red	-	-	866	-	-	787
		2.328	-	866	89	-	787
Eletropar	Cuentas a cobrar	14.693	-	-	14.693	-	-
	(-) Provisión para pérdidas	(13.237)	-	-	(13.237)	-	-
	Anticipo a proveedores	5.279	-	-	5.279	-	-
	Cuentas a pagar	-	1.456	-	-	1.456	-
		6.735	1.456	-	6.735	1.456	-
Ceal	Consumidores, conc. Y permissionarias	20.084	-	-	18.547	-	-
	Cuentas a cobrar	20	-	-	11	-	-
	Ingreso por uso de la red	-	-	9.781	-	-	9.558
		20.104	-	9.781	18.558	-	9.558

Companhia Hidro Elétrica do São Francisco
 CNPJ nº 33.541.368/0001-16 – Compañía Abierta

Cepisa	Consumidores, conc. Y permisionarias	104.891	-	-	142.738	-	-
	Ingreso por uso de la red	-	-	17.017	-	-	14.071
		104.891	-	17.017	142.738	-	14.071
STN	Participación societaria permanente	111.389	-	-	112.780	-	-
	JCP/Dividendos a recibir	9.672	-	-	9.831	-	-
	Proveedores	-	1.142	-	-	1.069	-
	Ingreso por prestación de servicios	-	-	1.663	-	-	1.920
	Ingreso de ICP/Dividendos	-	-	-	-	-	6.444
	Ingreso por valuación patrimonial proporcional	-	-	18.213	-	-	15.605
	Cargo por uso de la red	-	-	(10.225)	-	-	(9.666)
		121.061	1.142	9.651	122.611	1.069	14.303
Integração Trans. de Energia S.A.	Participación societaria permanente	23.345	-	-	22.893	-	-
	JCP/Dividendos a recibir	-	-	-	57	-	-
	Proveedores	-	838	-	-	-	-
	Ingreso por valuación patrimonial proporcional	-	-	768	-	-	862
		23.345	838	768	22.950	-	862
Energética Águas da Pedra	Participación societaria permanente	61.436	-	-	61.985	-	-
	Gasto de puesto en equivalencia	-	-	(549)	-	-	-
		61.436	-	(549)	61.985	-	-
Energia Sustentável do Brasil	Participación societaria permanente	-	-	-	50.002	-	-
					50.002		
ESBR Participações	Participación societaria permanente	202.388	-	-	-	-	-
	Gasto de puesto en equivalencia	-	-	(2.034)	-	-	-
	Ajuste de puesto en equivalencia	-	(1.320)	-	-	-	-
		202.388	(1.320)	(2.034)	-	-	-
Interligação Elétrica do Madeira	Participación societaria permanente	25.283	-	-	-	-	-
		25.283	-	-	-	-	-
Manaus Transmissora	Participación societaria permanente	172	-	-	-	-	-
	Ingreso por valuación patrimonial proporcional	-	-	172	-	-	-
		172	-	172	-	-	-
Manaus Construtora	Participación societaria permanente	1.938	-	-	-	-	-
	Ingreso por valuación patrimonial proporcional	-	-	1.938	-	-	-
		1.938	-	1.938	-	-	-
Fachesf	Proveedores	-	3.306	-	-	3.856	-
	Contribución normal	-	10.617	-	-	6.784	-
	Contratos actuariales	-	196.913	-	-	398.820	-
	Gastos actuariales	-	-	(131.151)	-	-	-
	Gasto financiero	-	-	-	-	-	(299)
	Gastos operativos	-	-	(43.269)	-	-	(33.689)
		-	210.836	(174.420)	-	409.460	(33.988)
Cepel	Despesas operacionais	-	-	(9.438)	-	-	(9.010)
		-	-	(9.438)	-	-	(9.010)

A continuación, se identifican los orígenes de las principales transacciones por empresa:

ELETROBRAS

- Contratos de préstamos celebrados entre las partes, de acuerdo con las condiciones mencionadas en la nota 16.
- Remuneración por el capital invertido.

FURNAS

- Contratos celebrados para disponibilidad del sistema de transmisión.
- Contratos celebrados para el uso de la red del sistema de transmisión.
- Remuneración por el capital invertido.

ELETROSUL

- Contratos celebrados para uso de la red del sistema de transmisión.

ELETRONORTE

- Contratos celebrados para disponibilidad del sistema de transmisión.
- Contratos celebrados para el uso de la red del sistema de transmisión.

ELETRONUCLEAR

- Contratos celebrados para disponibilidad del sistema de transmisión.
- Contratos celebrados para el uso de la red del sistema de transmisión.
- Remuneración por el capital invertido.

CGTEE

- Contratos celebrados para disponibilidad del sistema de transmisión.
- Contratos celebrados para el uso de la red del sistema de transmisión.

ELETROPAR

- Contratos celebrados para prestación de servicios.
- Contratos celebrados para el uso de la red del sistema de transmisión.

CEAL

- Contratos celebrados para el abastecimiento de energía eléctrica.
- Contratos celebrados para el uso de la red del sistema de transmisión.

CEPISA

- Contratos celebrados para el abastecimiento de energía eléctrica.
- Contratos celebrados para el uso de la red del sistema de transmisión.

STN

- Valor invertido en la participación societaria para integrar el capital social de la empresa.
- Contratos de prestación de servicios de operación y mantenimiento de línea de transmisión.
- Derechos obtenidos como forma de remuneración por el capital invertido.

INTEGRAÇÃO TRANSMISSORA DE ENERGIA S.A.

- Valor invertido en la participación societaria para integrar el capital social de la empresa.
- Derechos obtenidos como forma de remuneración por el capital invertido.

ENERGÉTICA ÁGUAS DA PEDRA S.A.

- Valor invertido en la participación societaria para integrar el capital social de la empresa.

ESBR PARTICIPAÇÕES S.A.

- Valor invertido en la participación societaria para integrar el capital social de la empresa.

INTERLIGAÇÃO ELÉTRICA SO MADEIRA S.A.

- Valor invertido en la participación societaria para integrar el capital social de la empresa.

Manaus Transmissora

- Valor invertido en la participación societaria para integrar el capital social de la empresa.
- Derechos obtenidos como forma de remuneración por el capital invertido.

MANAUS CONSTRUTORA

- Valor invertido en la participación societaria para integrar el capital social de la empresa.
- Derechos obtenidos como forma de remuneración por el capital invertido.

FACHESF

- Compromisos actuariales referentes a previsión complementaria.
- Contrato de alquiler de los edificios de la sede y del anexo de la Compañía.
- Intermediación de prestación de servicios de salud, seguro de vida y otros beneficios a los empleados de la Compañía.

CEPEL

- Contrato de contribución mensual como asociado.

Además de las empresas antes mencionadas, la Compañía también posee las siguientes partes relacionadas:

- Centrais Elétricas de Rondônia S.A. - Ceron
- Companhia de Eletricidade do Acre - Eletroacre
- Amazonas Distribuidora de Energia S.A.
- TDG - Transmissora Delmiro Gouveia S.A.

El personal clave de la administración incluye los consejeros de administración y fiscal, y directores. El gasto total en el ejercicio de 2009 se presenta a continuación:

	2009	2008
Remuneración de Directores y Consejeros	2.015	1.850
Cargas sociales	591	548
Beneficios	108	80
Participación en los beneficios	210	199
	2.924	2.677

30- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Comisión de Valores Mobiliarios - CVM, por medio de la Instrucción nº 235, del 23 de marzo de 1995, estableció mecanismos para la divulgación, en nota explicativa, del valor de mercado de los instrumentos financieros reconocidos o no reconocidos en los estados financieros.

En la Compañía, los principales instrumentos financieros son los siguientes:

ACTIVO

- Inversiones en el mercado abierto

Los valores de dichos instrumentos representan los del mercado, debido a sus vencimientos de plazos muy cortos.

PASIVO

- Préstamos y financiaciones

Estas operaciones de crédito están actualizadas hasta la fecha del balance; los correspondientes cargos están provisionados con base en tasas fijas o variables vigentes al 31/12/2009, y los contratos de prenda con nuestra controladora, Eletrobras, que representan cerca de 38% del total de la deuda de la Compañía, de los cuales 94% son remunerados a una tasa de interés equivalente a 10% al año. La tasa de mercado de Eletrobras es por ella definida teniendo en cuenta la prima de riesgo compatible con las actividades del Sector Eléctrico. Considerando las circunstancias especiales involucradas en la financiación de sus proyectos de expansión, el valor de mercado de esos préstamos corresponde a sus valores financieros.

31 ESTADO DE RESULTADOS CLASIFICADO POR ACTIVIDAD

	2009			2008 (Reclasificado)		
	Generación	Transmisión	Total	Generación	Transmisión	Total
INGRESO OPERATIVO						
Abastecimiento de energía	775.272	-	775.272	752.897	-	752.897
Suministro de energía eléctrica	2.678.711	-	2.678.711	2.883.454	-	2.883.454
Disponibilidad del sistema de transmisión		1.286.137	1.286.137	-	1.208.308	1.208.308
Energía eléctrica de corto plazo (CCEE)	255.783	-	255.783	786.796	-	786.796
Otros ingresos operativos	2.694	6.265	8.959	2.527	6.385	8.912
	3.712.460	1.292.402	5.004.862	4.425.674	1.214.693	5.640.367
Deducciones del ingreso operativo						
Reserva Global de Reversión - RGR	(86.190)	(30.590)	(116.780)	(116.415)	(27.967)	(144.382)
ICMS sobre energía eléctrica	(88.905)	-	(88.905)	(90.941)	-	(90.941)
Impuesto Sobre Servicios - ISS	(127)	(304)	(431)	(113)	(291)	(404)
Investigación y Desarrollo	(31.693)	(10.902)	(42.595)	(37.970)	(10.290)	(48.260)
Cta. de Consumo de Comb. Fósiles - CCC	-	(68.749)	(68.749)	-	(79.180)	(79.180)
Cuenta de Desarrollo Energético - CDE	-	(17.029)	(17.029)	-	(18.994)	(18.994)
Proinfa	-	(41.213)	(41.213)	-	(25.281)	(25.281)
PIS/PASEP	(59.051)	(9.890)	(68.941)	(63.212)	(9.302)	(72.514)
COFINS	(272.008)	(45.598)	(317.606)	(291.222)	(42.889)	(334.111)
	(537.974)	(224.275)	(762.249)	(599.873)	(214.194)	(814.067)
INGRESO OPERATIVO NETO	3.174.486	1.068.127	4.242.613	3.825.801	1.000.499	4.826.300
COSTE DE SERVICIO DE ENERGÍA						
Coste con energía eléctrica						
Energía eléctrica comprada para reventa	-	-	-	(43.236)	-	(43.236)
Cargos por uso de la red eléctrica	(751.680)	-	(751.680)	(665.257)	-	(665.257)
Coste de la operación						
Personal	(68.635)	(165.695)	(234.330)	(56.715)	(148.636)	(205.351)
Material	(3.161)	(5.686)	(8.847)	(4.319)	(7.039)	(11.358)
Combustibles para la producción de energía	(7.242)	-	(7.242)	(335.281)	-	(335.281)
Servicio de terceros	(13.476)	(31.156)	(44.632)	(14.818)	(32.563)	(47.381)
Comp. fin. p/utilización de recursos hidr.	(210.061)	-	(210.061)	(164.794)	-	(164.794)
Depreciación y amortización	(348.231)	(205.910)	(554.141)	(349.388)	(197.077)	(546.465)
Tasa de Fiscalización de Aneel	(21.677)	(8.753)	(30.430)	(13.434)	(8.399)	(21.833)
Otras	47.621	(2.742)	44.879	55.111	(3.856)	51.255
	(1.376.542)	(419.942)	(1.796.484)	(1.592.131)	(397.570)	(1.989.701)
COSTE DEL SERV. PREST. A TERCEROS	-	(11)	(11)	136	(528)	(392)
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN BRUTA	1.797.944	648.174	2.446.118	2.233.806	602.401	2.836.207
GASTOS OPERATIVOS	(509.389)	(758.266)	(1.267.655)	(204.273)	(416.569)	(620.842)
RESULTADO DEL SERVICIO	1.288.555	(110.092)	1.178.463	2.029.533	185.832	2.215.365
INGRESO (GASTO) FINANCIERO						
Renta de inversiones financieras	58.419	19.359	77.778	59.738	17.116	76.854
V.monet. e incr. por mora - energía vendida	29.484	2.247	31.731	65.269	5.003	70.272
Otras variaciones monetarias activas	794	1.845	2.639	631	1.861	2.492
Otros ingresos financieros	37.857	41.381	79.238	20.524	9.441	29.965
PIS/PASEP y COFINS	(444)	(162)	(606)	(452)	(156)	(608)
Cargos por deudas	(370.990)	(59.101)	(430.091)	(430.321)	(57.348)	(487.669)
V. monetarias s/préstamos y financiaciones	51.312	1.705	53.017	(79.546)	(3.817)	(83.363)
Otras variaciones monetarias pasivas	3.700	9.128	12.828	(14.076)	(34.813)	(48.889)
Otros gastos financieros	(28.804)	(11.634)	(40.438)	(12.907)	(11.126)	(24.033)
	(218.672)	4.768	(213.904)	(391.140)	(73.839)	(464.979)
OTROS INGRESOS (GASTOS)						
Ingresos	7.080	3.401	10.481	270	1.420	1.690
Gastos	(2.381)	(3.412)	(5.793)	(18.442)	(31.015)	(49.457)
	4.699	(11)	4.688	(18.172)	(29.595)	(47.767)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	1.074.582	(105.335)	969.247	1.620.221	82.398	1.702.619
Contribución social	(93.704)	13.720	(79.984)	(142.650)	(3.632)	(146.282)
Impuesto sobre sociedades el beneficio	(257.754)	41.870	(215.884)	(394.923)	(6.722)	(401.645)
Incentivos Fiscales	180.881	(17.728)	163.153	326.640	16.611	343.251
Beneficio antes de las participaciones	904.005	(67.473)	836.532	1.409.288	88.655	1.497.943
Participación en el beneficio o en los resultados	(21.048)	(51.097)	(72.145)	(17.221)	(43.431)	(60.652)
BENEFICIO NETO DEL EJERCICIO	882.957	(118.570)	764.387	1.392.067	45.224	1.437.291
Beneficio neto por acción (R\$)			18,32			34,46

32- SEGUROS

Según contrato firmado con Bradesco Auto/RE - Cia. de Seguros, con plazo inicial de 4 (cuatro) años, a partir del 30/04/2005, prorrogado por más 1 (un) año, los principales activos de la Compañía, tales como, inmovilizado material en servicio y existencias, están asegurados por pólizas anuales, por un monto global de R\$ 3.458.143, teniendo la póliza actual vigencia del 30/04/2009 al 30/04/2010. La especificación, por modalidad de riesgo, se presenta a continuación:

<u>Pólizas</u>	Valores asegurados	Primas anuales
Riesgos Nombrados		
Incendio, rayo, explosión, daños eléctricos, equipos electrónicos	3.445.757	9.479
	12.386	549
Riesgos Aeronáuticos	3.458.143	10.028

En el valor asegurado relativo al seguro aeronáutico están incluidos R\$ 2.050 de responsabilidad civil.

Además de estos valores asegurados, la Compañía mantiene pólizas de seguros para garantizar el movimiento de materiales, por intermedio del seguro de transporte en las modalidades, terrestre, marítimo y aéreo nacionales y marítimo y aéreo internacionales, con vigencia contractual de mayo de 2009 a mayo de 2010, mensualmente endosadas, y con valores asegurados, registrados hasta el 31/12/2009, por un total de R\$ 98.042, con primas en el valor de R\$ 204.

En la determinación de la política de seguros y administración de riesgos se contemplan las localizaciones físicas, los riesgos a que se exponen los bienes y el coste/beneficio.

33- ACUERDO GENERAL DEL SECTOR ELÉCTRICO - RECOMPOSICIÓN TARIFARIA EXTRAORDINARIA - RTE, VARIACIÓN DE LOS ÍTEMES "COMPONENTE A" Y "TRANSFERENCIA DE ENERGÍA LIBRE"

1 Composición de la RTE homologada por ANEEL, representativa de la Pérdida de Ingreso y Energía Libre

Ítems	Número del instrumento de homologación	Valor homologado (1)	Remunerac. acumulada al 31/12/2009 (2)	Valor amortizado al 31/12/2009 (3)	Saldo a amortizar al 31/12/2009 (4) = (1 + 2 - 3)
Pérdida de Ingreso	Resoluciones n°s 480/02, 481/02 y 01/04	40.674	8.898	49.572	-
Energía Libre	Resoluciones n°s 01/04 y 45/04	77.303	37.144	114.447	-
Totales		117.977	46.042	164.019	-

2 Composición de la Variación de Ítems del "Componente A" (período del 01/01/2001 al 25/10/2001) homologado por ANEEL.

Ítems	Valor homologado Resoluciones N°s 482/02 y 001/04 (1)	Remuneración acumulada al 31/12/2009 (2)	Total acumulado al 31/12/2009 (3) = (1) + (2)	Valor amortizado al 31/12/2009 (4)	Saldo a amortizar al 31/12/2009 (5) = (3) - (4)
"Componente A" (período de 01/01 al 25/10/2001)	21.827	34.688	56.515	56.515	-

3 Composición de los saldos de los valores homologados por ANEEL, representativos de la Transferencia de Energía Libre, que se refieren a la compra de energía eléctrica en el ámbito del Mercado al por Mayor de Energía Eléctrica - MAE, actual Cámara de Comercialización de Energía Eléctrica - CCEE, durante la vigencia del Programa Emergencial de Reducción del Consumo de Energía Eléctrica.

Ítems	Valor homologado Resoluciones Nºs 001/04 y 045/04	Remuneración acumulada al 31/12/2009	Total acumulado al 31/12/2009	Valor amortizado al 31/12/2009	Reducción de tributos y cargos oficio Nº 2.409/2007-SFF/ANEEL	Saldo transferido sobrevaluado al 31/12/2009
	(1)	(2)	(3) = (1) + (2)	(4)	(5)	(6) = (3) - (4) - (5)
Transferencia de Energía Libre	77.303	36.976	114.279	110.267	6.871	(2.859)

En conformidad con las determinaciones del Oficio nº 2.409/2007-SFF/ANEEL, la Compañía registró en su contabilidad un extorno de los valores referentes a los tributos y cargos regulatorios, cuyo efecto financiero fue imputado a las Concesionarias de Generación y que no fueron efectivamente respaldados por los consumidores, según los términos de la Nota Técnica nº 392/2007-SFF/ANEEL. Como los plazos de transferencia habían sido concluidos y todos los valores transferidos, con dicho registro se verifica la ocurrencia de pago sobrevaluado, en el valor de R\$ 2.859, a recibir de dichas concesionarias.

En el ámbito del referido Acuerdo General del Sector Eléctrico, firmado entre las Generadoras y las Distribuidoras el 18/12/2001, la Compañía recibió, en este ejercicio, el importe de R\$ 401, correspondiente al Resarcimiento de Energía Libre.

Por otro lado, la Compañía, en cumplimiento a las determinaciones del Oficio nº 2.409/2007-SFF/ANEEL, registró bajas de cuentas por cobrar de Energía Libre no facturadas por las Distribuidoras en el plazo establecido por ANEEL, en el importe de R\$ 397.273, así como el extorno de los costes tributarios y cargos regulatorios por ella respaldados, deducidos por las Concesionarias de Distribución de las transferencias financieras de Energía Libre, cuyos valores no fueron efectivamente respaldados por los consumidores, en los términos de la Nota Técnica nº 392/2007-SFF/ANEEL, en el importe de R\$ 13.795, quedando las cuentas a cobrar de Energía Libre, por deudor, de la siguiente manera:

Saldos a recibir	31/12/2009
Empresa	Valor (R\$)
AMPLA (CERJ)	8.419
COSERN	7.542
Total bruto a recibir	15.961
(-) Provisión para Créditos de Liquidación Dudosa	(14.730)
Total neto a recibir	1.231
Corriente	1.231

Considerando que las empresas Distribuidoras tienen un plazo límite estipulado por ANEEL para recaudar la RTE de consumidores y transferir los valores debidos a las empresas generadoras, la Compañía estimó en R\$ 14.730 la provisión para pérdidas en la realización de esos créditos al 31 de diciembre de 2009.

Frente a la interpretación dada por ANEEL sobre la no realización de las cuentas a cobrar de Energía Libre, imponiéndole pérdidas sustanciales a las Generadoras, la Compañía, junto con las demás empresas del Sistema Eletrobras, está haciendo esfuerzos en los órganos e instancias competentes, para preservar sus derechos previstos en el Acuerdo General del Sector Eléctrico.

Con respecto a este asunto, el 12 de enero de 2010, ANEEL publicó la Resolución Normativa nº 387/2009 del 15 de diciembre de 2009, determinando que las concesionarias y permissionarias de servicio público de distribución de energía eléctrica, realicen los cálculos necesarios a la recomposición del valor final de la Energía Libre y de la Pérdida de Ingreso, utilizando la metodología de la referida Resolución, para permitir el cálculo de los saldos finales a ser transferidos a las generadoras.

El plazo para presentar dichos cálculos a ANEEL fue hasta el 28/02/2010, la cual deberá por medio de una Resolución, en el plazo de hasta 90 días, definir los valores que deberán ser pagados en hasta 30 días.

La administración de la Compañía, a pesar de inferir que dichos cálculos resultarán en valores a recibir, no efectuó registro contable de los referidos créditos, por no poseer informaciones suficientes para medirlos, los cuales serán reconocidos en la homologación del valor final por ANEEL.

Acciones Judiciales relativas a la contabilización de energía de corto plazo en el período de septiembre/2000 a diciembre/2002

Están en curso acciones judiciales presentadas contra la Agencia Nacional de Energía Eléctrica - ANEEL, referentes a las contabilizaciones de energía de corto plazo correspondientes al período de septiembre /2000 a diciembre/2002, procedidas por la Cámara de Comercialización de Energía Eléctrica - CCEE. Como parte del proceso, la Compañía podrá ser solicitada a asumir el valor de R\$ 285.923, en valores históricos, Entretanto, de acuerdo con la evaluación de sus consultores jurídicos, el riesgo de pérdida para la Compañía en este proceso está clasificado como "*possible*", no cabiendo, por lo tanto, provisionamiento contable.

34- BIENES Y DERECHOS DEL GOBIERNO FEDERAL UTILIZADOS POR LA CONCESIONARIA

En los términos de la Instrucción Contable nº 6.3.13, del Manual de Contabilidad del Sector Eléctrico, la compañía mantiene en registros auxiliares bienes y derechos del Gobierno Federal en régimen especial de utilización, clasificados por actividad, en el monto de R\$ 68.465 (coste ajustado), según se presenta a continuación:

	2009								2008	
	Generación				Transmisión				Generación	Transm.
	Cant. Items	Coste ajustado	Estimación de Depreciac.	Valor neto	Cant. Items	Coste ajustado	Estimación de Depreciac.	Valor neto	Valor neto	Valor neto
Represa de la PHE Castelo Branco	1	56.858	(51.172)	5.686	-	-	-	-	6.823	-
Terrenos	10	2.958	-	2.958	4	223	-	223	2.958	223
Edificaciones	223	1.688	(1.688)	-	2	13	(11)	2	-	2
Reasentamiento da UHE Itaparica	1	5.201	(2.347)	2.854	-	-	-	-	3.062	-
Aerop. de Guadalupe - PI	1	926	(926)	-	-	-	-	-	-	-
Camino de acceso a la PHE Castelo Branco	1	508	(508)	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	3	90	(79)	11	-	14
Total	237	68.139	(56.641)	11.498	9	326	(90)	236	12.843	239

35- REMUNERACIÓN DE LOS EMPLEADOS Y ADMINISTRADORES

Tomándose como base el mes de diciembre de 2009 y de acuerdo con la política salarial de la Compañía, la mayor y menor remuneraciones mensuales pagadas a empleados fueron de R\$ 25.251,59 y R\$ 1.218,71, respectivamente; el mayor honorario atribuido a dirigentes correspondió a R\$ 29.462,61. Dichas remuneraciones están compuestas de salarios permanentes, gratificaciones y adicionales.

36- INGRESOS - CONCESIONARIAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSMISIÓN

El Ingreso Anual Permitido - RAP está definido en la Cláusula Primera ítem XIV del Contrato de Concesión la cual se refiere al ingreso autorizado por ANEEL, mediante resolución, por la disponibilidad de las instalaciones del Sistema de Transmisión listadas en ese Contrato de Concesión. El Ingreso Anual Permitido de la Transmisora está compuesto por la RPB (componente referente a las instalaciones de la Red Básica) más la RPC (componente referente a las demás instalaciones de transmisión y conexiones). La RPB se subdivide además en RBSE (ingreso referente a los activos de transmisión indicado en la Resolución ANEEL nº 167/2000, para las instalaciones de transmisión existentes en la época), más RBNI (ingreso referente a los nuevos activos a ser incorporados al sistema de transmisión de la empresa), ambas reajustadas anualmente por el IGP-M. Después de la Primera Revisión Tarifaria Periódica de las Concesionarias de Transmisión de Energía Eléctrica ocurrida en julio de 2007, la RBNI no tendrá sus valores disminuidos por la mitad después del 15º año de la entrada en operación, según se establecían las autorizaciones emitidas por ANEEL en la época. Para nuevas concesiones, obtenidas en Subastas Públicas de Transmisión, el ingreso corresponderá al valor indicado en los lances, siendo fijo y reajustado anualmente por el IPCA a lo largo del período de concesión y está sujeto también a revisiones tarifarias a cada 4 años, durante los 30 años de duración de la concesión.

37- MEDIO AMBIENTE

Los siguientes gastos son efectivados por la Compañía para atender sus compromisos con el medio ambiente:

Naturaleza de los gastos	2009			2008
	Inversión			Total
	Inmovilizado material	Resultado	Total	
Mantenimiento de los procesos operativos para la mejora del medio ambiente	5.760	5.154	10.914	10.675
Preservación y/o recuperación de ambientes degradados	779	1.126	1.905	2.689
Educación ambiental para la comunidad		933	933	1.240
Otros proyectos ambientales	300	1.616	1.916	807
Total	6.839	8.829	15.668	15.411

- *Mantenimiento en los procesos operativos para la mejora del medio ambiente*, comprende los gastos con estudios, diagnósticos, levantamientos, planes de uso y programas de verificación, entre otros, no contemplando las acciones de recuperación o compensación de impacto ambiental.
- *Preservación y/o recuperación de ambientes degradados*, comprende los gastos con ejecución de acciones volcadas para preservar y/o recuperar ambientes degradados con impactos ya detectados, con una acción de reparación en curso, pudiendo referirse a ambientes acuáticos, terrestres o atmosféricos.
- *Educación ambiental para la comunidad*, comprende los gastos con acciones de educación y/o capacitación para sustentabilidad, volcadas a las comunidades impactadas por la implantación de los proyectos de la Compañía.
- *Otros proyectos ambientales*, comprende los gastos con las demás acciones adoptadas por la Compañía, teniendo como objeto la preservación del medio ambiente.

La Compañía posee compromisos asumidos de gastos con el medio ambiente, en el importe de R\$ 16.290, con previsión de desembolso de R\$ 11.700, para el ejercicio de 2010, y R\$ 4.590 a partir de 2011.

COMPOSICIÓN DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCAL Y DEL DIRECTORIO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Ubirajara Rocha Meira
Presidente

Dilton da Conti Oliveira
Consejero

Swedenberger do Nascimento Barbosa
Consejero

Altino Ventura Filho
Consejero

Erenice Alves Guerra
Consejera

Marcelo Viana Estevão de Moraes
Consejero

CONSEJO FISCAL

Pedro Gaudêncio de Castro
Presidente

Sonia Regina Jung
Consejera

Antônio Carlos Pinho de Argôlo
Consejero

DIRECTORIO

Dilton da Conti Oliveira
Director-Presidente

Marcos José Mota de Cerqueira
Director Económico Financiero

José Ailton de Lima
Director de Ingeniería y Construcción

Mozart Bandeira Arnaud
Director de Operaciones

José Pedro de Alcântara Júnior
Director Administrativo

SUPERINTENDENCIA DE EJECUCIÓN E CONTROL ECONÓMICO FINANCIERO

José Ivan Pereira Filho
Superintendente
CRC-PE-007552/O-6 – Contador



Informe de los auditores independientes

Señores Administradores y Accionistas
Companhia Hidro Elétrica do São Francisco

- 1 Hemos revisado el balance general de Companhia Hidro Elétrica do São Francisco - ("Compañía") al 31 de diciembre de 2009 y los correspondientes estados de resultado, de evolución del patrimonio neto, de los flujos de efectivo y del valor agregado del ejercicio terminado en esa fecha, elaborados bajo la responsabilidad de su administración. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre estos estados financieros.
- 2 Nuestra revisión fue efectuada de acuerdo con las normas específicas establecidas por el Instituto de los Auditores Independientes de Brasil (IBRACON), en conjunto con el Consejo Federal de Contabilidad (CFC), las cuales requieren que las revisiones sean efectuadas con el objetivo de comprobar la adecuada presentación de los estados financieros en todos sus aspectos relevantes, y consistió, principalmente, en: (a) la planificación de los trabajos considerando la relevancia de los saldos, el volumen de transacciones y los sistemas contable y de controles internos de la Compañía, (b) la indagación, con base en pruebas selectivas, de las evidencias y de los registros que respaldan los valores y las informaciones financieros divulgados; y (c) la evaluación de las prácticas y estimaciones financieros más representativas adoptadas por la administración de la Compañía, como también la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto.
- 3 En nuestra opinión los estados financieros referidos en el primer párrafo presentan adecuadamente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de Companhia Hidro Elétrica do São Francisco al 31 de diciembre de 2009 y el resultado de las operaciones, la evolución del patrimonio neto, los flujos de efectivo y el valor agregado de las operaciones referentes al ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas financieras adoptadas en Brasil.
- 4 La revisión de los estados financieros del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, presentados para fines de comparación, fue efectuada bajo la responsabilidad de otros auditores independientes, que emitieron su opinión con fecha 27 de febrero de 2009, sin salvedades.

Rio de Janeiro, 13 de marzo de 2010

PricewaterhouseCoopers
Auditores Independientes
CRC 2SP000160/O-5 "F" PE

Gilberto Bagaiolo Contador
Contador CRC1RS069038/O-0 "S" PE

Sérgio Eduardo Zamora
Contador CRC 1SP168728/O-4 "S" PE

INFORME DEL CONSEJO FISCAL

El Consejo Fiscal de Hidro Eléctrica do São Francisco - Chesf, en el uso de sus atribuciones legales y estatutarias, procedió a la revisión del **Informe de la Administración**, como también al **Estado de Situación Patrimonial y demás Estados Financieros**, referentes al ejercicio terminado el 31/12/2009, con base en el Informe de PricewaterhouseCoopers Auditores Independientes, emitido el 13/03/2010, sin salvedades, elaborado de acuerdo con las normas de auditoría adoptadas en Brasil.

Además, tomó conocimiento de la Propuesta de Distribución de el beneficio Neto del Ejercicio a ser enviada para la aprobación de la Asamblea General de Accionistas.

El Consejo Fiscal, por unanimidad, es de opinión que **los referidos documentos societarios reflejan adecuadamente**, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial, financiera y de gestión de Companhia Hidro Elétrica do São Francisco - Chesf.

Adicionalmente, por unanimidad, se manifiesta **favorable a someter la propuesta de distribución de el beneficio neto del ejercicio** a la Asamblea General de Accionistas, en la forma presentada por el Consejo de Administración.

Brasilia, 24 de marzo de 2010.

Pedro Gaudêncio de Castro
Presidente

Sonia Regina Jung

Antonio Carlos Pinho de Argôlo